BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 24 DE JULIO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,70

Nº 28.191

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

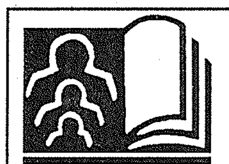
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 405.351

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. V. DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 34 del 14/7/95. Acta de Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 26/6/95, se modifica el estatuto social en el art. 4°, el que queda redactado como sigue: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación de equipos de audiovisuales, video, cine, audio, comunicación, equipos de hardware, software de informática, derechos de autor sobre programas y productos relacionados con la actividad. b) Fabricación e industrialización de productos eléctricos y electrónicos, ensamblados de piezas y partes tanto de propia producción como de terceros. c) Asesoramiento, prestación de servicios y alquiler de equipamientos relacionados con la actividad. A los fines indicados la sociedad podrá realizar toda clase de actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, así como instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Exp. 1.570.701.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.406

ANTIFONA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. Nº 75.479. Asamblea Extraordinaria del 29/11/1993 resolvió: aumento de capital de $ 6 a $ 6.000. Se modificó art. 4°. Se emiten 6000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto c/u.

Autorizada - Mabel Edith Sposari
Nº 18.376

ARANLU

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa: Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de abril de 1993, resolvió: Adecuar el valor de las acciones al nuevo signo monetario. Aumentar el capital social de la suma de $ 19,27 a la suma de un millón de pesos, y la emisión de 1.000.000 de acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una y de un voto por acción. Asimismo fue modificado el Artículo Cuarto y Noveno de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables y de un valor nominal de un peso por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la ley 19.550. La resolución del aumento deberá elevarse a Escritura Pública y en ese momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo Noveno: Los Directores darán en garantía del buen desempeño de su mandato, la suma de $ 100 en efectivo o en títulos del Estado Argentino. El depósito de la garantía deberá efectuarse al asumir sus funciones y les será reintegrada una vez aprobada su gestión. Dicha Acta fue elevada a Escritura Pública 2 de diciembre de 1994, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Alejandro F. Rueda al Folio 2413 del Registro 1029 a su cargo. Expediente Nº 103.598.

Escribano - Alejandro F. Rueda
Nº 36.480

BANALBER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. del 13/6/95, Nº 205, Reg. 476. Denominación: "BANALBER S. A.". Socios: Alberto Guillermo Ferrazzano, nac. 9/3/46, LE 4.536.812, divorciado, argentino y comerciante, dom. Aguirre 817, Cap. Fed.; Daniel Mauricio Mirelman, LE 4.373.983, nac. 5/7/41, casado, comerciante, argentino, dom. Ramos Mejía 837, Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La instalación, explotación y administración de negocios del ramo gastronómico. b) La transformación, elaboración, fabricación, comercialización, importación o exportación de alimentos y materias primas para estos, y de envases y maquinarias que se relacionen con la industria alimenticia o gastronómica. c) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones que se vinculen con los puntos anteriores. En todo el territorio de la República Argentina y/o cualquier país del extranjero. Capital social: El capital social es de $ 12.000 en dinero efectivo, en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u. Suscripción e integración: Cada uno de los socios suscribe 6000 acciones e integra el 25 %. Administración: A cargo de un Directorio, compuesto de 1 a 6 mbros. por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del ejercicio: 31/3. Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Alberto Guillermo Ferrazzano. Director Suplente: Daniel Mauricio Mirelman. Domicilio: Aguirre 817, Cap. Fed.

Apoderada - Daniela Traverso
Nº 18.450

BIG BLUE

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 19/11/91, Nº 9822, Lº 110, Tº A de S.A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 30/6/95 y Escritura del 5/7/95 se resolvió aumentar el capital social y reformar Art. 4: El capital social es de $ 814.000 dividido en acciones de $ 1 c/u ordinarias al portador y de 1 voto por acción.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 18.444

BLUCE

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52; María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapí 4402, Capital. Constituida 13/7/95. Domicilio: Nahuel Huapí 4402. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrial agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/6. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. Dirección: 1 a 5 Directores por 1 año. Representación legal: El Presidente. Sin Síndico.

Presidente - H. Colimodio
Nº 36.467

BRESCIANI

SOCIEDAD ANONIMA

27/11/1969, Nº 5950, Lº 69, Tº "A" de Est. Nacionales. Se comunica que por Esc. 87 del 6/7/95, Fº 231, Reg. 1317 de Cap. Fed. se formalizó la reforma de Estatuto que sancionara la Asamblea Extraord. del 20/4/95. Se modifica el objeto en los siguientes términos: "Artículo Tercero: Industriales: Fabricación, trefilación, estirado en frío, elaboración de caños y tubos de precisión de acero y/o cualquier otro metal, como asimismo la fabricación de las máquinas necesarias para tales procesos. Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación de: a) caños y tubos de precisión de aceros y/o cualquier otro metal y/o su fraccionamiento. b) Máquinas elaboradoras y/o trefiladoras para todo tipo de caños enunciados en el inciso precedente, y c) La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, modelos industriales, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos referidos a los mismos productos. Financieras: La realización de toda clase de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades y préstamos con o sin garantía real, con o sin intereses, así como la compra, venta, caución y/o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley 18.061 o cualquier otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: La explotación y administración de establecimientos agrícolas y ganaderos y la producción, comercialización, negociación, exportación e industrialización primaria de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 18.470

SUMARIO

CANELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 314 del 11/7/95, se constituyó la sociedad: 1) CANELA S. A. 2) Argerich 2723, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Ricardo Miyazono, argentino, soltero, 30/10/41, contador público, DNI Nº 4.386.352, Suipacha 238, 1º p., Cap. Fed. y José Luis Rodas, argentino, 27/7/42, casado, contador público, C.I. Nº 5.056.658, Lavalle 643, 3º p., Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: Producción, elaboración, industrialización, comercialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios para consumo humano. 6) Capital social: $ 12.000. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por tres años, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o al Director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: José Luis Rodas. Vicepresidente: Ricardo Miyazono y Director Suplente: Roberto Fernando Vigo, argentino, 17/5/43, casado, contador público, LE Nº 4.415.186, Río Negro 425, El Palomar, Prov. de Buenos Aires.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 36.477

CAÑADA DEL PICASO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. Nº 46.460. Asamblea Extraordinaria del 21/1/1994 resolvió: Reducción del número de miembros del Directorio. Se modificó art. 6º. Mínimo uno, máximo cinco.

Autorizado - Emilio C. F. Maucci
Nº 18.379

CAÑADA DEL PICASO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. Nº 48.558. Asamblea Extraordinaria del 6/7/1993 resolvió: Aumento de capital de $ 0,01 a $ 50.000. Se modificó art. 4º. Se emiten 49.999,99 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto c/u.

Autorizada - Mabel Edith Sposari
Nº 18.380

CHICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 29/6/95. Socios: Pablo Antonio Seligmann, L. E. 8.254.844, arg., nacido el 29/5/1946, casado, comerciante, Teresita Irene Motta, L. C. 5.963.864, argentina, nacida el 3/10/48, casada, comerciante, ambos domiciliados en Zelada 6111, de esta Ciudad. Personas hábiles. Denominación: CHICA S. A. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la IGdeJ. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financiera: Préstamos con garantía —incluso real— o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas y partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia: de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Marketing y Afines: Elaboración de estudios de mercados, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y de integración nacional, regional o continental; asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa; promoción y comercialización de sus productos; creación y análisis de programas y sistemas publicitarios con relación al fin enunciado. Dictar cursos y conferencias rentados o no. Servicios y Mandatos: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones; estadísticas e informes de empresas y productos; de personal y su reclutamiento; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras; organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, investigaciones e informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción. Textil - Cuero - Vestir: Elaboración de fibras naturales o artificiales o sintéticas; confección de prendas de vestir y productos textiles y su teñido; procesos de grabado, pintado, planchado y terminación de cuero; fabricación de indumentaria para la lluvia, lencería, deportivos y de uso interior; ropas impermeables y de abrigo para esquí acuático y deportes náuticos, prendas de seda, lana, hilo y algodón, telas para cortinas, blanco y mantelería. Dirección: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, siendo electos: Presidente: Teresita Irene Motta. Director Suplente: Pablo Antonio Seligmann. Capital: Pesos 12.000. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social: Zelada 6111, Capital Federal.

Autorizado - José Víctor Delgado
Nº 18.409

CORIPA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 245 11-7-95. Acta de Asamblea Gral. Extraord. 27-12-94. Se aprueba un aumento del capital en la suma de $ 59.994 y la modificación de los estatutos sociales en sus arts. 4º y 8º los que quedan redactados de la sgte. forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 60.000 represent. por 60.000 accs. con derecho a un voto por acción Artículo octavo: Los directores deben prestar la sgte. garantía de $ 300 en dinero en efectivo c/u en la caja de la sociedad por todo el tiempo de duración del mandato.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.405

COTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. del 17 de julio de 1995, Nº 237, Reg. 1318. Socios: Tulio Gabriel Latorre, argentino, casado, nac. 2/2/46, comerciante, L. E. 4.542.620, dom. en la calle Belgrano 1683, piso 3º, Cap. Fed.; y Eduardo Antonio Tomasello, argentino, casado, comerciante, nac. 6/10/50, L. E. 8.490.539, dom. Belgrano 1683, piso 3, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Toda clase de locaciones de servicios, asesoramientos y mandatos en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, a los efectos de realizar contrataciones en organismos públicos o privados, y especialmente investigaciones privadas, consultorías y asesoramientos en seguridad a empresas e instituciones públicas o privadas, ya sean civiles o comerciales o industriales, o a particulares; dedicación a servicios de búsqueda y averiguaciones conectadas con intereses personales, familiares, conyugales, económicos, financieros, de las personas y de las empresas y/o instituciones de cualquier tipo; servicios de seguridad integral, de vigilancia de empresas, entidades, comercios, fábricas, empresas del estado, reparticiones públicas, entidades gremiales; seguimientos, informes de solvencia económica, moral o material; custodia de valores o personas; informes confidenciales, investigaciones pre-laborales; b) Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes a empresas de limpieza; prestación de servicios de limpieza y maestranza; prestación de servicios vinculados con la actividad gastronómica, especialmente de comedor, cafetería, lunch y vianda; de personal y su reclutamiento; organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal, administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos o preocupacionales; servicios de transporte de personas y cargas, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción; c) Construcciones: Elaboración, ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, industriales o de ingeniería, públicas o privadas de todo tipo, reparación, remodelación y mantenimiento de edificios, parquizaciones y mantenimiento de parques y jardines, y toda clase de actividades conexas sobre todo tipo de inmuebles, contratados en forma directa o por licitaciones públicas o privadas, dejándose constancia que toda actividad que en virtud de la materia haya sido resevada a profesionales con título habilitante, será realizada por éstos. d) Actividades de asesoramiento, consultoría técnica, mandataria, gestora de negocios en materia jurídica, contable y económica financiera; a empresas o particulares; evaluación de proyectos de inversión, estudios de factibilidad, planeamiento financiero, consultoría de dirección, asesoramiento gerencial, planeamiento estratégico, estudios de mercado; auditorías, análisis organizaciones; identificación, formulación, evaluaciación, estudio y gestión de financiamiento, seguimiento y administración de proyectos; estadísticas socio-económicas; debiendo contar en aquellos casos en que la materia lo exija, con la actuación de profesionales con título habilitante; e) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, administraciones, y consignaciones referentes a sus actividades; f) Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: Es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1), valor nominal cada una. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Suscripción e Integración: Cada uno de los socios suscribe 6000 acciones, se integra el 25 %. Designación del Directorio: Presidente: Eduardo Antonio Tomasello. Director Suplente: Tulio Gabriel Latorre. Domicilio: Avenida Belgrano 1683, piso 4º de la Capital Federal. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31/8.

Apoderada - Daniela Traverso
Nº 18.451

D. H. M.

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida en Escritura 313, 22/6/95 y complementaria 357 del 13/7/95. 1) Débora Viviana Davidovsky, argentina, soltera, licenciada en ciencias de la educación, 25/2/67, D. N. I. 18.287.696, Armenia 2365, ps. 11, A, Capital, Hernán Patricio Davidovsky, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, 24/5/68, D. N. I. 20.349.417, Bulnes 1735, ps. 8, C, Capital y Mario Davidovsky, argentino, divorciado, industrial, 23/8/37, L. E. 4.261.965, Montevideo 718, 1º p. B, Capital. 2) D. H. M. S. A. 3) Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, hipoteca, permuta, arrendamiento, subdivisión y la realización de toda clase de actividades relacionadas con bienes inmuebles. Financieras: Otorgamientos de préstamos con o sin garantía real a corto o a largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) $ 30.000. 5) 1 a 7 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. 6) Prescinde de la Sindicatura. 7) Presiente: Hernán Patricio Davidovsky. Director Suplente: Débora Viviana Davidovsky. 8) 31/5 de cada año. 9) Sede: Libertad 936, 7º p. B, Capital.

Escribano - Sebastián Reinolds
Nº 36.483

DESAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 14/7/95, Fº 80, Reg. 1672, Lino Alberto Palacio, del 4/1/53, abogado, D. N. I. 10.661.799, San Martín 523, 5º "I", Cap.; Roberto Federico Battistino, del 1/2/58, comerciante, D. N. I. 12.039.081, Rivadavia s/n, Piedritas, Prov. Bs. As. y Norberto Rinaldo Sahores, del 23/12/58, comerciante, D. N. I. 12.794.371, Salta s/n, Piedritas, Prov. Bs. As.; todos argentinos y casados, constituyeron DESAB S. A. Sede: San Martín 523, 5º "I", Cap. Duración: 10 años desde insc. Objeto: Venta, distribución, consignación, depósito e importación de productos agroquímicos, sean estos herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros; fertilizantes, inoculantes y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, compra y venta de cereales, oleaginosas y frutos del país y realización de todo tipo de operaciones financieras, incluyendo otorgamiento de préstamos con o sin garantía, vinculados con su operatoria comercial y en tanto no se trate de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 20.000, representado por 10.000 acc. ordinarias nominativas endosables de $ 1 y un voto Clase A y 10.000 acc. ordinarias nominativas endosables de $ 1 y un voto Clase B; totalmente suscriptas así: el Sr. Palacio suscribe 10.000 acc. Clase A; el Sr. Battistino, 5000 acc. Clase B y el Sr. Sahores, 5000 acc. Clase B. Integran 25 %. Administración y Representación: Directorio: 4 Directores Titulares: 2 designados por accionistas tenedores Clase A y 2 designados por accionistas Clase B; y 4 Directores Suplentes: 2 elegidos por accionistas Clase A y 2 elegidos por accionistas Clase B, por un ejercicio. Presidente o Vice. El Directorio sesiona por mayoría absoluta de titulares y resuelve por mayoría de presentes. Se prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Presidente: Rolando Meninato, quien es Director Titular acc. Clase A; Director Titular acc. Clase A: José Luis Marcer. Directores Suplentes acc. Clase A: Ricardo Carlos Bridger y Lino Alberto Palacio. Directores Titulares acc. Clase B: Roberto Federico Battistino y Norberto Rinaldo Sahores. Directores Suplentes acc. Clase B: Sandra María Pastorino y Graciela Elisabeth Depetris; todos aceptan.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 18.391

DISTRIBUIDORA FISCHERTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 573 del 22/6/95, ante el Esc. Francisco J. Puiggari, titular del Registro Notarial 453 de Capital; 2) "DISTRIBUIDORA FISCHERTON S. A."; 3) Socios: Roberto Fischer, arg., divorciado, comerciante, nacido el 23/3/44, D. N. I. 4.605.805, domiciliado en Roca 3765, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. y Héctor Mario Tecca, arg., casado, comerciante, nacido el 12/9/33, L. E. 8.589.723, domiciliado en Misiones 4821, de Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; 4) Sede social: Av. Juan B. Justo 2278, Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías, tanto electrónicos como electrodomésticos para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; 2) Industrialización, fabricación y/o reparación de aparatos y accesorios electrónicos o electrodomésticos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/u y de valor $ 1 v/n cada acción; 7) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas, prescindiendo de Sindicatura; 10) Ejercicio social: 31/12; 11) Directorio: Presidente y Director Unico: Roberto Fischer. Director Suplente: Héctor Mario Tecca.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 36.499

DON PEDRO NAVARRA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 5/7/95. Denominación: "DON PEDRO NAVARRA S. A.". Socios: José Maximiliano Mammoliti, nac. 8/5/71, D. N. I. 21.707.620, dom. Laprida 1225, 9 E, Cap.; Jorge Pascual Mammoliti, nac. 6/4/73, D. N. I. 23.492.268, dom. calle 77, 1250, Necochea, pcia. Bs. As.; Mariángeles Mammoliti, nac. 1/6/73, D. N. I. 23.433.044, domic. calle 77, 1255, Necochea, pcia. Bs. As., todos solteros, arq. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal en general, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas de producción de animales de

raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compraventa de hacienda, cereales, arroz, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Construcción total o parcial de obras públicas o privadas, planes de edificación, actuando como contratista, subcontratista, empresario. Mandatario de obras en general. Proyecto y distribución de obras de administración y construcción total y parcial de inmuebles. c) Comerciar mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de mercaderías. d) Realizar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requiera el concurso del Ahorro Público. e) Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Administración Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 años. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercicio: Cierra 31/12. Directorio: Presidente: José Maximiliano Mammoliti. Vicepresidente: Jorge Pascual Mammoliti. Director Suplente: Mariángeles Mammoliti. Sede social: Laprida 1225, 9 E, Cap.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 18.445

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S. A. (EDELAP)

Nº Registro I.G.J. 1.565.960: Hace saber que en la publicación efectuada el día 6 de junio de 1995 Nº 31.392, donde dice "... reformar los artículos décimo cuarto, décimo séptimo, vigésimo octavo y trigésimo séptimo del Estatuto Social..." debe decir: "... reformar los artículos décimo cuarto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo y trigésimo séptimo del Estatuto Social...".

Abogada - Amalia San Sebastián
Nº 36.509

ESTACIONAMIENTOS Y DEPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 913, Libro 114, Tomo A de S. A. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 3-3-1995 resolvió el aumento del capital a la suma de $ 65.000 emitiendo 53.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y de un voto. Todo el aumento se integra con anticipos irrevocables. Reformó el art. 4º del Estatuto. Acta y Registro de Asistencia en Escritura del 24-4-1995, Registro 12, Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 36.513

ESTANCIAS LA MAROMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria 7/6/1983 pasada a Escritura Pública Nº 505 del 28/6/1983, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma. Se aumenta el capital de $ a 80.000 a $ a 2.500.000 siendo dicho aumento de $ a 2.420.000 por lo que se emitirán las acciones correspondientes a dicho aumento. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos argentinos dos millones quinientos mil, representado por 2.500.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 al valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 18/5/1982, Nº 2871, Lº 96 Tomo A de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 36.470

FOURNAS MACRINI

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1.591.836. Comunica que, según resulta de la Escritura Nº 168 Folio 515 del 3 de julio de 1995 ante Escribana María del Pilar Lamota Registro 1089, Cap. en la cual se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31 de Mayo de 1995 mediante la cual se aumentó el capital social y modificó el art. 4 que quedó así: "Artículo Cuarto: El capital Social es de ($ 150.000). El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550".

Escribana - María del Pilar Lamota
Nº 36.493

G. S. P. CONSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario del Edicto Pub. 12.7.95 Nº 35.292. "G. S. P. CONSAT S. A.": Presidente José María Staffa Morris. Director Suplente: José María Staffa Holtmann.

Escribano - Ernesto Emilio Calandra
Nº 36.445

HEALTH GLO DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

"COSMETICOS H. G. AMERICANOS S. A." Escritura Nº 257 14.7.95. Asamblea Gral. Extraord. Se resuelve cambiar la denominación originaria reformándose así el art. 1º del contrato social que queda así redactado: Artículo Primero: la sociedad se denomina "COSMETICOS H. G. AMERICANOS S. A." constituida originariamente con la denominación de "HEALTH GLO DE ARGENTINA S. A.", tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.403

HIGHLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I. G. J. Nº 87.222. Asamblea Extraordinaria del 21/1/1994 resolvió: modificación del número de miembros del directorio. Se modificó art. 6º. Mínimo uno, máximo cinco.

Autorizado - Emilio C. F. Maucci
Nº 18.381

HIGHLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I. G. J. Nº 87.222. Asamblea Extraordinaria del 6/7/1993 resolvió: aumento de capital de $ 0,02 a $ 5.000. Se modificó art. 4to. Se emiten 4.999,98 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto c/u.

Autorizada - Mabel Edith Sposari
Nº 18.382

I. C. B.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 13/7/95, María Cristina Silvente, arg., solt., empleada, DNI. 10.830.079, Simbrón 3294, Capital y Estaban Daniel Gramblicka, arg., solt., abogado, DNI 22.157.744, Zabala 1881, Capital, 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la comercialización y distribución de equipos de computación e informática, hard-ware, Software, modems, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos y equipos y procesamiento de datos de cualquier tipo. b) Importación y Exportación: De productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. c) Mandatos y Representaciones, para sí o para terceros, sean o no relativos al objeto social precedente, tanto en el país como en el exterior, especialmente relativos a informática, procesamiento de datos e información crediticia y bancaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. Capital: $ 20.000,- Se prescinde de la sindicatura. Presidente: María Cristina Silvente. Director Suplente: Alejandro González, arg., solt., DNI 16.809.760. 3 ejercicios. Cierre 31/7 Tte. J. D. Perón 1610. Piso 10, Capital.

Escribano - Andrés J. Bello
Nº 36.505

IBERCOM-MULTICOM

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el art. 10 de la ley 19.550 se comunica que se ha constituido una sociedad anónima, cuyas cláusulas principales son las siguientes: 1) Datos personales de los socios: Ernesto Omar Barbieri, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1957, DNI. 13.565.864, domiciliado en la calle Ambrosetti 92, Piso 1, Dto. A, Capital Federal; Luis Enrique Landini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de enero de 1962, DNI 14.927.498, domiciliado en la calle Ambrosetti 120, Piso 5, Dto. B, Capital Federal; Julio César Ayala, argentino, casado, comerciante, nacido el 1 de agosto de 1951, DNI. 10.083.878, domiciliado en la calle Trenque Lauquen 1935, Castelar, Pcia. de BA. y Jorge Raul Desiano, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de agosto de 1951, DNI. 10.087.611, domiciliado en la calle San Alberto 3582, Castelar, Pcia. de BA. 2) La sociedad fue constituida por instrumento público de fecha 28 de junio de 1995; 3) Denominación: IBERCOM-MULTICOM SA. 4) Domicilio Social: Av. San Juan 2479, Capital Federal; 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el campo de las comunicaciones, telecomunicaciones y telefonía: a) Fabricación y comercialización de equipos, insumos y toda clase de suministros para la actividad; en especial fibra óptica; mediante la compra, venta, importación, exportación e instalación de los mismos; b) La prestación de servicios para terceros como plantel exterior de comunicaciones, telecomunicaciones y telefonía, realizando obras civiles, tendidos, empalmes y medición de todo tipo de cables conductores, en especial fibra óptica; tareas de mantenimiento y services; sea en calidad de contratistas o subcontratistas. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración: A cargo de 4 Directores: Presidente: Ernesto Omar Barbieri, Vicepresidente: Julio César Ayala, Directores: Luis Enrique Landini y Jorge Raúl Desiano, por el término de 2 años; 9) La representación y uso de la firma a cargo de: Ernesto Omar Barbieri; 10) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

Walter Ariel Anido
Nº 18.368

ICI ARGENTINA SAIC (EX DUPERIAL SAIC)

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Inscripción de la Inspección Gral. de Justicia: 1610. Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime iniciada el 22 de mayo de 1995 y finalizada tras un cuarto intermedio el 29 del mismo mes y año, se resolvió modificar el artículo quinto del Estatuto Social (Capital Social), el que queda redactado de la siguiente forma: "Capital social: Artículo 5º: El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta y siete millones doscientos once mil doscientos veintiséis ($ 37.211.226.-) representado por treinta y siete millones doscientos once mil doscientos veintiséis acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones establecidas por estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. Estos aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término legal y se inscribirán en el órgano registral correspondiente. Sólo podrá anunciarse como Capital Social el de Pesos treinta y siete millones doscientos once mil doscientos veintiséis ($ 37.211.226.-) más los aumentos efectuados de acuerdo a lo dispuesto por estos Estatutos. La Asamblea podría disponer la emisión de acciones ordinarias o preferidas en las condiciones que estime convenientes".

Presidente - D. I. Martin
Nº 36.489

IRAMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1676 Lº 105 Tº A de E. S. A Nac. Se hace saber por un día el siguiente edicto, de la sociedad relacionada: por Escritura Nº 76, Folio 269, R. Not. 1615 de C. Fed. se procedió a protocolizar Actas de Asamblea que modifican los siguientes artículos del Estatuto Social, los que quedan así redactados: "Art. 11: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas adquieren los derechos de contralor que determina el Art. 55 de la ley 22.903, atento a lo dispuesto en el último párrafo del Art. 299 Inc. 2º de la ley 22.903, se estará a lo dispuesto en el Art. 284 "In Fine", de la citada norma legal, dejándose establecido que para tal supuesto, el término de duración a que se refiere el Art. 287 de la ley 22.903 se fije en un ejercicio. La Asamblea que así lo resolviere deberá designar Síndicos Titulares y Suplentes, sin que resulte necesaria la reforma del Estatuto". "Art. 16: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico en su caso. Cancelando el pasivo y reembolsando el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". "Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". En consonancia con las reformas se designan directores y se le asignan los cargos así: Presidente Pablo Ramos y Director Suplente: Indalacio Ramos. Ambos designados aceptan los cargos.

Escribano - Ricardo Marcial Prieto
Nº 36.542

ITALCOSMETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Protocolización por Escritura: 14/7/95. Reg. 1365, Cap. Fed. de Asambleas Extraordinarias del 2/8/1993 y 25/4/1995, que modifican art. 1 de estatuto por cambio de domicilio a esta jurisdicción de la sociedad inscripta en La Rioja. Nuevo domicilio: Nicaragua 5870, Cap. Fed.

Escribana - Beatriz S. Roella
Nº 36.504

JV AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 14/7/95, Fº 75, Reg. 1672, Lino Alberto Palacio, del 4/1/53, abogado, DNI 10.661.799, San Martín 523, 5º "I", Cap; Roberto Federico Battistino, del 1/2/58, comerciante, DNI 12.039.081, Rivadavia s/n, Piedritas, Prov. Bs. As.; Norberto Rinaldo Sahores, del 23/12/58, comerciante, DNI 12.794.371, Salta s/n, Piedritas, Prov. Bs. As. y Matías Patricio Nisivoccia, del 5/7/66, licenciado, DNI 18.030.400, Calle 1 s/n, Ameghino, Prov. Bs. As., todos argentinos y casados, constituyeron JV AGRO S.A. Sede: San Martín 523, 5º "I", Cap. Duración: 10 años desde insc. Objeto: Venta, distribución, consignación, depósito e importación de productos agroquímicos, sean éstos herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros; fertilizantes, inoculantes y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, compra y venta de cereales, oleaginosas y frutos del país y realización de todo tipo de operaciones financieras, incluyendo el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, vinculados con su operatoria comercial y en tanto no se trate de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 20.000, representado por 10.000 acc. ordinarias nominativas endosables de $ 1 y un voto, Clase A y 10.000 acc. ordinarias nominativas endosables de $ 1 y un voto clase B, totalmente suscriptas así: El Sr. Palacio suscribe 10.000 acc. Clase A; el Sr. Nisivoccia, 5.000 acc. Clase B; el Sr. Battistino 2.500 acc. Clase B y el Sr. Sahores, 2.500 acc. Clase B. Integran el 25%. Administración y Representación: Directorio: 4 Directores Titulares: 2 elegidos por accionistas tenedores acciones Clase A y 2 por accionistas Clase A y 2 por Accionistas Clase B; por un ejercicio. Presidente o Vice. Sesiona por mayoría absoluta de titulares y resuelve por mayoría de presentes. Presidente: Rolando Meninato, quien es Director titular acciones Clase A; Director titular acciones Clase A: José Luis Marcer. Directores Suplentes acciones Clase A: Ricardo Carlos Bridger y Lino Alberto Palacio. Directores titulares acciones Clase B: Roberto Federico Battistino y Norberto Rinaldo Sahores. Directores Suplentes acciones Clase B: Matías Patricio Nisivoccia y María Inés Mendizábal; todos aceptan. Se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 18.389

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 30/11/92, bajo el Nº 11.622, Libro 12, Tº A de S.A. Comunica que por Asam-

blea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocadas de Accionistas del 9/3/95, "KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A." resolvió modificar los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, y 9º, de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Se modifican las características de las acciones Clase "C" que en adelante serán ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. Anteriormente eran preferidas, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y sin derecho a voto. Artículo Quinto: Las clases "A" y "B" designarán dos Directores Titulares y dos Suplentes cada una. La clase "C" un Director Titular y un Suplente. Se suprime la posibilidad de emitir acciones preferidas. Artículo Sexto: Se incluye el derecho de preferencia de los Accionistas Clase "C". Artículo Séptimo: Se impone a la transferencia de las acciones Clase "C", las mismas restricciones ya establecidas respecto de las acciones de las clases "A" y "B". Artículo Noveno: Se establece que el Directorio esté compuesto por cinco miembros. El estatuto anterior permitía cuatro o seis miembros. Se incluye la posibilidad de designar más de un Vicepresidente. La representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se suprime la posibilidad de representación legal de los Directores en forma conjunta.

Abogado - Eduardo E. Represas
Nº 36.461

LA BERTA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J.: 4/11/94, Nº 11.364, Lº 115, Tº A S.A. Por Escr. Nº 565 del 4/7/95 con ref. Acta de Asamb. Gral. Extr. del 24/11/94; la Sociedad resolvió aumentar el Capital Social y modificar el art. 4º del estatuto social, quedando de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Capital Social: $312.000.

Escribana - Irma Polverari
Nº 36.541

LA CHICHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 258 del 17/7/95 Reg. 452 Cap. Humberto Manuel Scortegagna, cas., arg., DNI 7.718.186, nac. 3/12/41, hacendado y Carmen Alejandra Scortegagna, viuda, arg., DNI 20.566.437, nac. 10/3/69, ama de casa, ambos dom. Alem 4000, Mte. Grande, Bs. As. constituyeron "LA CHICHA S.A.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Pbco. Com. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º o en participación c/3º, en país o fuera de él: Ganaderas y Agropecuarias: Compra, venta, permuta, importación, exportación y consignación de ganado vacuno, caballar, caprino, ovino y demás ganado en gral.; crianza, engorde, invernada, mestización y cruza de ganado de todo tipo, propio o de 3º; explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, granjas, huertas, tambos, cabañas, unidades forestales, avícolas y citrícolas y comercialización en mercado interno y externo de frutos y productos; Gestionar matrículas vinculadas a explotación ganadera; Compra, venta, acopio de cereales, semillas y todo tipo de productos origen agrícola; industriales: Industrializar recursos agrícolasganaderas incluyendo conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. Efectuar faena de animales de cualquier tipo incluyendo trozado de carnes y elaboración de subproductos y derivados. Inmobiliarias: Adquirir, enajenar, gravar, locar, permutar, fraccionar, lotear, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, incluso efectuar operaciones regidas por Ley 13.512 y reglamentaciones; mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones representaciones e intermediaciones; Financieras: Realizar operaciones financieras mediante aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. Quedan excluidas activ. comprendidas en Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Todo por medio de profesional c/título habilitante y autorización de autoridad competente cuando corresponda. Capital: $ 12.000, div. 12.000 acciones ordinarias, al portador, 1 $ valor nominal c/u y 1 voto. Directorio: Entre 1 y 5 por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del 1º. Prescinde sindicatura. Ejercicio: 31/5. Sede social: Av. Rivadavia 6646, piso 2º Cap. Presidente: Humberto Manuel Scortegagna; Directora Suplente: Carmen Alejandra Scortegagna.

Apoderada - Mónica T. Radan
Nº 36.535

LAMBERTIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 10/7/95 se constituyó "LAMBERTIANA S.A.". Socios: Abél Segundo Aravena, de 60 años, DNI 4.091.129, Fischetti 4931, Caseros, Pcia. de Bs. As. y Armando Luis Holst, de 71 años, DNI 1.738.256, Av. Libertad número 839 de Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados, empresarios. Domicilio: Avenida El Cano 3283, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; Agropecuarias: Explotar establecimientos agrícologanaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones. Capital Social: $ 12.000 representado por 12 acciones de $1.000 cada una. Dirección: La dirección y administración a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 miembros. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Abel Segundo Aravena. Director Suplente: Armando Luis Holst. Representante Legal: Presidente.

Escribana - Patricia T. Millán
Nº 18.423

LAPILUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/7/95. Socios: Eduardo Romero, nacido el 23/2/38, DNI. 4.263.805, Matienzo 1643, Cap.; y Zelma Navon, nacida el 16/6/41, DNI 6.485.932, Charlone 501, Cap.; ambos argentinos, casados, comerciantes. Domicilio: Estados Unidos 1519, pb, 4, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente vehículos o automotores nuevos o usados; b) Servicios: 1) Mediante la prestación de servicios de estudios, dirección, ejecución, administración de obras y servicios relativos a proyectos industriales e inmobiliarios; 2) automóviles en alquiler y licencias de esos vehículos (taxímetros) en sus más diversos aspectos, como ser transferencias, tramitación, renovación, duplicados, cambios de material, administración, mandatarios y gestoría en general. c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Eduardo Romero; D. suplente: Zelma Navon.

Apoderada - Sylvina A Gonsales
Nº 36.426

LOS ANTILOPES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. Nº 110.549. Asamblea Extraordinaria del 6/7/1993 resolvió: Aumento de capital de $ 15 a $ 50.000. Se modificó art. 4º. Se emiten 49.985 acciones ordinarias al portador de $1 y 1 voto c/u.

Autorizada - Mabel Edith Sposari
Nº 18.383

LOS ANTILOPES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. Nº 110.549. Asamblea Extraordinaria del 21/1/1994 resolvió: Modificación del número de miembros del directorio. Se modificó art. 6º. Mínimo uno, máximo cinco.

Autorizado - Emilio C. F. Maucci
Nº 18.384

M.C.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I.G.J. el 23/4/95, Nº 3262, Lº 112, Tº A de S.A. Por escritura 29/6/95 protocolizó Asamblea Nº 3 del 15/5/95, que reformó el objeto social conforme a: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o indirectamente por representación de cualquier persona, pública o privada, con domicilio o no en el país a las siguientes actividades: a) A la compra y venta de inmuebles, construcciones, refacciones, fraccionamiento de campos y loteos e hipotecas, b) Importar, exportar, distribuir, y comercializar bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia. c) Dar y tomar préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo a particulares o sociedades por acciones; financiar operaciones realizadas o a realizarse y prefinanciar importaciones, efectuar compra, venta y negociación de debentures, títulos y acciones y toda clase de valores y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Y en igual Asamblea se fijó la Sede Social en Espinosa 1474, Piso 5, F, Cap. Fed.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 18.443

MATTERA HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 199 del 28/6/95. Accionistas: José Luis Mattera, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.325.890, Victoriano Montes 2159, Avellaneda; Alberto Ruiz, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.414.892, Victoriano Montes 2021, Avellaneda. Denominación: "MATTERA HNOS. S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, industrialización y transformación todo lo concerniente al procesamiento de películas aplicables a las artes e impresión gráfica. b) La edición, redacción, impresión y distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros. c) Compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados. d) Publicidad, propaganda, difusión y divulgación de creaciones relacionadas con el objeto. e) Producción verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos. f) Servicios de intermediación para la producción de cualquier proceso gráfico. Capital: $20.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Alberto Ruiz, vicepresidente: José Luis Mattera, Director suplente: Alicia Lucía Battista. Sede Social: Riobamba 212 2º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.416

MONTANA CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pública Nro. 324 del 28/6/95; Gerardo Alberto León, arg., 14/7/1954, casado, abogado, D.N.I. 11.266.148, Solís 1164; Cecilia María Basabe, arg., 5/8/1954, casada, docente, D.N.I. 11.334.775, Solís 1164; constituyeron MONTANA CONSULTING S.A.: 99 años; Sede Social: 25 de Mayo Nro. 306, Piso 2do.; tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, análisis de sistemas operativos, general y técnicos; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, estudios de proyectos de inversión, importación y exportación; asesoramiento de seguros; explotación de patentes de invención, marcas, diseños y todo tipo de bienes; integración de empresas y mercados de intercambio comercial; Desarrollo y Servicios: Desarrollar y prestar servicios financieros y vinculados a éstos, a favor de clientes comerciales, incluyendo: a) la compra, descuento de cuentas a cobrar (créditos) con alcance nacional o internacional, con o sin recursos, b) El anticipo de fondos a los clientes a cuenta del precio de adquisición de los mencionados créditos; c) La prestación de servicios de teneduría de libros, cobranzas y otros de similar naturaleza, vinculados con las antes mencionadas cuentas, llevando para ello a cabo todos los actos y operaciones que resulten compatibles con el objeto social. La sociedad no participará en ninguna transacción reservada a las entidades financieras conforme a la Ley 21.526 y sus enmiendas, o que impliquen de otro modo recurrir al ahorro público, sin antes obtener la necesaria aprobación de la autoridad competente. Se estipula expresamente que bajo ninguna circunstancia la Sociedad podrá: 1) Recibir depósitos de cualquier naturaleza, con o sin interés. 2) Actuar como agente de cobro o pago excepto cuando tal actividad se vincule con el objeto social definido en la primera parte de este artículo. 3) Comprometerse en otras actividades de cobro o emisión de órdenes de pago (excepto para el cobro de deuda de la propia sociedad). 4) Administrar tarjetas de crédito, débito, compra excepto la emisión de administración de tarjetas de crédito vinculadas con sus actividades de financiamiento; Estudios de Mercado: Estudio, investigación, asesoramiento en las ramas de economía, tributos y finanzas entre otras; elaboración, desarrollo e implementación de estudios de mercado, planes y programas y sistemas de desarrollo, organización, y racionalización de personas jurídicas y privadas. A tales fines la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto; Cierre de ejercicio: 30/5; Socios gerentes: Gerardo Alberto León y Cecilia María Basabe.

Escribano - Rómulo F. Zemborain
Nº 36.492

NATURALI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 15-6-95, se constituyó la sociedad "NATURALI S.A.". 1º) Alfredo Luis Marchese, 26-10-35, L.E. Nº 5.601.761, casado, comerciante; Marcelo Alfredo Marchese, 31-12-61, DNI 14.818.624, casado, Licenciado en Administración de Empresas y Roberto Fabián Marchese, 3-1-63, DNI 16.345.549, soltero, Licenciado en Análisis de Sistema; todos argentinos y domiciliados en Roque Sáenz Peña 700, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) La comercialización, fabricación, distribución, fraccionamiento, comisión y consignación de prendas de vestir en general, sus accesorios y derivados. Importación y exportación en general. 4º) $ 12.000. 5º) Cierre de Ejerc. 31-5. 6º) Presidente: Roberto Fabián Marchese, Director Suplente: Marcelo Alfredo Marchese. 7º) Sede: Serrano 1320, Cap. Fed.

Presidente - R. F. Marchese
Nº 18.460

NEW SOHO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública de fecha 26-6-95, al folio 306, pasada por ante mí José Felipe Chiappe, Registro 1169 de esta Cap. Fed. Socios: Benjamín García, argentino, soltero, comerciante, 41 años, D.N.I. 11.214.447, calle Güemes 96, de Vicente López, Bs. As. y don Gregorio García Calvo, español, soltero, comerciante, 42 años, C.I.P.F. 7.104.148, Bacacay 1900 Cap. Fed. Fecha del instrumento de constitución: 26-6-95. Nombre: NEW SOHO S.A. Domicilio Social: Maipú número 566, Piso 3º, "F" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Compra venta, de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, administración de bienes de particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de muebles e inmuebles urbanos y rurales; b) construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmueble. Podrá asimismo dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) La compra-venta, fabricación y distribución de artículos para regalos, relojes, artículos electrónicos, bazar, juguetería, librería, ferretería, computación, artículos del hogar y fotografía, rodados, motos, ciclomotores; bicicletas, perfumería, textil, indumentaria y calzado. Exportación e importación con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capi-

tal: El capital social es de veinte mil pesos ($ 20.000). Administración y Representación: un directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El plazo de su elección es de un ejercicio. Se designa Presidente a Gregorio García Calvo; Vicepresidente a Benjamín García Calvo; se designa Director Suplente a Marcelo Alberto Rocha, argentino, de 44 años, casado, comerciante, con D.N.I. 8.522.514, calle Peña 2561, 6º "B" Cap. Fed. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 18.469

O & D

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 17/7/95. Oscar Alberto Reichstein, arg., nac. 16/3/63, casado, comerc., DNI 16.171.845, dom. Camacuá 596 Piso 1º, Cap. y Alberto Daniel Casabe, arg., nac. 7/1/64, casado, comerc., D.N.I. 16.763.596, dom. Ramón L. Falcón 2328 Piso 9º "A" Cap. 1º) Denominación: "O & D S.A.". 2º) Domicilio: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3º) Duración 99 años a contar desde su insc. en IGJ. 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1º) Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal; 2º) Construcción, compraventa y locación de todo tipo de inmuebles; 3º) Construcción y locación de canchas de tenis, fútbol, paddle y otras actividades deportivas, y 4º) Compra,venta, importación, exportación y locación de cosas muebles. 5º) Capital: $ 12.000. 9º) Cuando la Sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Sociedades, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente. 10º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11º) Sede Social: Ramón L. Falcón 2328 Piso 9º "A" Cap. Presidente: Oscar Alberto Reichstein; Director Suplente: Alberto Daniel Casabe.

Autorizada - Analía Falabella
Nº 36.561

OFICINA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS ATLAS

S. A. C. I. y F.

Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/6/95, se designó Director Suplente al Señor Carlos Ariel Aguilar, con domicilio en Pasaje Almagro 3983 Remedio de Escalada, arg. comerc. soltero, DNI 22.098.665,y se prescinde de la Sindicatura. Se modifica el art. 7º Exp/IGJ. 478.961.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.402

PAYE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ. Nro. 8.808. Asamblea Extraordinaria del 29/11/1993 resolvió: aumento de capital de $ 0,35 a $ 100.000. Se modificó art. 4to. Se emiten 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto c/u.

Autorizada - Mabel Edith Sposari
Nº 18.378

PEDRO PETINARI E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio legal en Bartolomé Mitre 1221, 9º "A", de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1393, Libro 92, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 22 de abril de 1980. Por 1 día. Por escritura Nro. 44 del 2-2-1995, pasada ante la Escribana Gloria Isabel Rioja, al folio 108 del Reg. 6, a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 16, del 29/11/1993, Acta de Asamblea General - Extraordinaria Unánime Nro. 18 del 30-4-1994, Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 19 del 28-6-1994, Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 20 del 30-6-1994 y por las cuales se aumentó el capital social y se prescindió de la Sindicatura, reformándose los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social, cuya redacción actual dice: "Artículo 4to.: El capital social se fija en la suma de $ 825.000 representado por 825.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una". "Artículo 9no.: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550, cuando por aumento de Capital Social, ésta quedara comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir 1 Síndico Titular 1 Síndico Suplente, los que permanecerán en sus cargos por 2 ejercicios".

Escribana - Gloria Isabel Rioja
Nº 18.432

PEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 103 fº 353 del 10/7/1995. José Ramón Roveres, arg., empleado, 23/1/64, soltero, DNI: 16.894.837, Salvador Nº 5959 Cap. Fed. Jorge Alejandro García Noli, arg., empleado, 25/9/62, DNI: 16.062.203, Yatay 127 Cap. Fed. "PEGO S.A.". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Sede Social: Carlos Pellegrini Nº 331 piso 9º dpto. "A" Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de estaciones de servicio, lavadero, lubricentro, venta de accesorios de combustibles, gomería, bar, y servicio de drugstore las 24 horas, kioscos, comercialización por mayor y menor de todo tipo de materias primas, productos y subproductos relacionado con la industria del petróleo, combustibles, gas, lubricantes, autopartes, repuestos y accesorios. Capital Social: $ 12.000. La representación legal corresponde al presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre de Ejercicio Social: 30/9 cada año. Presidente: Jorge Alejandro García Noli. Director Suplente: José Ramón Roveres.

Autorizada - Belén Montes
Nº 36.552

PLISCATO

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Edith Gayetana Paz Zamora, boliviana, nacida 7/8/59 divorciada, empresaria, DNI: 92.916.519, domicilio Andrés Ferreyra 3379, La Lucila, prov. de Bs. As.; Alberto José Linares, argentino, nació 3/8/50, divorciado, empresario; LE: 8.319.675, domicilio Joaquín V. González 1934 Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Schultz, argentino, nació 11/5/50, casado, comerciante, LE: 8.206.004, domicilio General Paz 1452 Capital; Carmen Torcigliani, argentina, nació 28/7/50, casada, psicóloga, DNI: 6.258.388, domicilio Santa Fe 2844 Pº 10 "E" Capital. 2) 14/7/95. 3) PLISCATO S.A. 4) Av. General Paz 1452 Capital. 5) A la explotación comercial del ramo de casas de comidas, confitería, salón de fiestas, bar, restaurant, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, postres, helados, sandwiches, cualquier otro ramo de la rama gastronómica, toda clase de artículos y productos alimenticios, espectáculos musical nocturno, y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Carlos Alberto Schultz; Vicepresidente: Carmen Torcigliani; Directora Titular: María Edith Cayetana Paz Zamora; Directora Suplente: María de Fátima Castellanos, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 18.414

PRODUCCIONES IDEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3-7-95. Francisco Iamarino, argentino, casado, comerciante, de 45 años, LE 7.668.111, Av. Emilio Castro 7627, Capital y Teresa Antonia Medina de Iamarino, argentina, casada, comerciante, de 43 años, Av. Emilio Castro 7627, Capital, DNI 10.152.138. Sede legal: Avda. Emilio Castro 7627, Capital; PRODUCCIONES IDEAL S.A. Plazo: Hasta el 30-6 del año 2094; Obj.: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser, chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra, venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa, por cualquier otro medio, ya sean en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; Toda clase de operaciones agrícola ganadera, mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura, y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación y fraccionamiento de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves; Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento y mandatos para cualquier fin lícito vinculadas a sus actividades inmobiliarias y comercial; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Financiera: mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existente o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: $ 20.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación légal: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: Francisco Iamarino; Director Suplente: Teresa Antonia Medina de Iamarino.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 18.412

QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 24 del 11-10-1993 y Nº 25 del 30-6-1994 protocolizadas por Esc. Nº 153 del 21-3-1994 y Nº 347 del 28-6-1995 pasadas ante el Esc. de Cap. Fed. Augusto Mario Craviotto a los Fs. 377 y 819, respectivamente del Reg. 368 a su cargo, se resolvió: Aumentar el Capital Social en $ 49.999,9995 (de $ 0,0005 a $ 50.000) modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del estatuto la que queda redactada como sigue: "El Capital Social es de cincuenta mil pesos representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de $ 1 (un peso) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550".

Escribano - Augusto Mario Craviotto
Nº 36.485

REALSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19/7/95. Socios: Sara Rosenbaum, odontóloga, casada, nació 24/1/42, LC 4.269.119 y Edgardo Damián Feldenblum, estudiante, soltero, nació 3/10/72, DNI 22.873.795, ambos argentinos y domiciliados en Segurola 3249, Capital. Vence: 31/7/2094. Objeto: Compra, venta y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de bienes muebles, en todas sus formas y etapas; Compra, venta y cualquier otra forma de explotación, comercialización y/o administración de toda clase de bienes inmuebles. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 dic. Sede Social: Segurola 3249, Cap. Fed. Presidente: Sara Rosenbaum; Vicepresidente: Edgardo Damián Feldenblum; Directores Suplentes: Adrián Esther Feldenblum y León Feldenblum.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 36.517

RESPALDAR SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 15/6/95, se constituyó S. A. Socios: Pablo Alejandro Ulfe, argentino, 28/12/67, soltero, comerciante, DNI 18.610.232, Silvina Beatriz Ulfe, argentina, 13/6/66, divorciada, comerciante, DNI 17.883.567, y Luis Eduardo Montenegro, argentino, 22/6/62, casado, comerciante, DNI 14.971.257, domiciliados en 25 de Mayo Nº 206, Paso del Rey, Moreno, Prov. de Bs. As. Denominación: RESPALDAR SERVICIOS INTEGRALES S. A. Dom.: Franklin Delano Roosevelt 2524, 1º A, de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada en participación con otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: 1) Gestoría integral del automotor y de vehículos en general, sean estos terrestres, marítimos, fluviales y/o aéreos, pudiendo realizar los trámites concernientes al patentamiento, radicación y transferencia de los mismos, inscribirlos y matricularlos, altas y bajas en los registros respectivos de motores y chasis de vehículos automotores, tramitación de altas y bajas de patentes de automotores ante los municipios que correspondan, inscripción de contratos prendarios. 2) Producción, promoción, asesoramiento y servicios integrales en lo que respecta a seguros en general y en especial de automotores y toda clase de vehículos terrestres, aéreos, marítimos y fluviales. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Pablo Alejandro Ulfe, Vicepresidente: Luis Eduardo Montenegro y Director Suplente: Silvina Beatriz Ulfe.

Apoderado - M. A. Durán Costa
Nº 18.466

RODADOS Y LEYENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por Esc. 427 del 17/7/95. Socios: Serafín Bruno Rossi: Nac. 3/10/42, divorciado, LE 7.730.552, domicilio: Dock 6, 2º piso, Unidad 7, Puerto Madero, Cap. Fed.; Leónidas Jorge Anadon: Nac. 26/4/48, casado, DNI 6.308.621, domicilio: Av. Almafuerte 2650, Paraná, Pcia. Entre Ríos, ambos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) A todo tipo de gestiones comerciales y en particular a la refacción, arreglos y restauraciones de automóviles, camiones, motos y otros vehículos terrestres. b) Compra, venta, importación y exportación de automotores, repuestos y accesorios. c) Fabricación, elaboración e industrialización de autopiezas, repuestos y accesorios para automóviles y otros vehículos. Para el desarrollo del objeto social podrá aceptar representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos, quedando facultada para comprar, vender, alquilar, importar, exportar, representar, aceptar licencias y gozar de plena capacidad para elaborar, investigar, desarrollar, difundir y realizar toda clase de actos que se vinculen con la actividad, dejándola capacitada jurídicamente para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u, y de $ 1 cada acción. Dirección, Administración, Representación Legal: La Dirección y Administración está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/3 de cada año. Presidente: Serafín Bruno Rossi. Vicepresidente: Virginia Ester D'Angelo Gallino. Directores Suplentes: Gustavo Bruno Rossi y Leónidas Jorge Anadon. Composición del Capital: Serafín Bruno Rossi: Suscribe 6.000 acciones, total $ 6.000; Leónidas Jorge Anadon: Suscribe 6.000 acciones total $ 6.000. La integración se efectúa en un 25% de las respectivas suscripciones en dinero efectivo. El saldo o sea el 75 % restante a dos años. Presentes al Acto: Virginia Ester D'Angelo Gallino: Nac. 20/11/50, casada, DNI 6.293.296, domicilio: Av. Almafuerte 2650, Paraná, Pcia. Entre Ríos; Gustavo Bruno Rossi: Nac. 14/5/67, casado, DNI 18.298.021, domicilio: Conscripto Bernardi 1354, Adrogué, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes, aceptan los cargos asignados de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. Domicilio Legal: Av. Roque Sáenz Peña 805, 8º piso, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 36.465

RODOLFO RAMON MUÑOZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: En la sociedad precitada que tiene domicilio social y legal en esta Ciudad de Buenos Aires en Bartolomé Mitre Nº 4325, inscripta en el Jzdo. de 1a. Inst. en lo Comercial de Registro bajo el Nº 3312, Libro 90, Tomo "A" de Estatutos de S. A. el 24/9/79, y modificación inscripta en la I.G.J. de Justicia bajo el Nº 616, Libro 109 de S.A. el 18/2/91. Se procedió por Escritura Nº 75, Folio 264 el 7/7/95, autorizada en el Registro Notarial Nº 1615 de C. Federal a modificar

el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales el que queda de la siguiente manera: "Artículo Octavo: Administración y Representación: Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente pudiendo designar, en caso de haber más de un Director a un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros (en caso de Directorio Plural) y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". Asimismo y con ajuste a la reforma del artículo que precede, la Asamblea designó Directores y éstos reunidos se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Rodolfo Ramón Muñoz. Directora Suplente: Carmen Concepción de la Torre de Muñoz.

Escribano - Ricardo Marcial Prieto
Nº 36.540

SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se avisa: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1994, la Sociedad SAN AGUSTIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, resolvió modificar el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio designado por la Asamblea, compuesto del número de miembros que fije la misma entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo y con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de designarse más de un Director, los Directores en su primera sesión deben consignar un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de su miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto para decidir casos de empate. Dicha Acta fue elevada a Escritura Pública con fecha 15 de junio de 1995, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Eduardo M. Rueda al Folio 636 del Registro 444 a su cargo. Expediente Nº 30.971.

Escribano - Alejandro F. Rueda
Nº 36.478

SUPERMERCADOS HIPERMARC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. el 18/2/86 Nº 607, Lº 101, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de 18/11/94, SUPERMERCADOS HIPERMARC S. A. resolvió modificar el artículo cuarto de sus estatutos, convirtiendo las acciones en escriturales. En el mismo acto resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, de $ 693.607 a $ 1.297.434 mediante la emisión de 603.827 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una.

Autorizado - Eduardo J. Esteban
Nº 36.463

SUPERMERCADOS HIPERMARC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I. G. J. el 18/2/86, Nº 607, Lº 101 Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 28/12/94, SUPERMERCADOS HIPERMARC S. A. resolvió aumentar el capital social de $ 1.297.434 a $ 3.786.097 mediante la emisión de 2.488.663 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una. En consecuencia, el Artículo Cuarto quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 3.786.097 (pesos tres millones setecientos ochenta y seis mil noventa y siete), representado por 3.786.097 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal cada una; 1.297.434 Clase "A", con derecho a 1 voto cada una y 2.488.663 Clase "B", con derecho a la preferencia en el pago de dividendos, de modo tal que dichas acciones tendrán derecho a percibir dividendos en forma preferente respecto de las acciones Clase "A", hasta una suma equivalente al 15% del valor del capital social representado por dichas acciones.

Autorizado - Eduardo J. Esteban
Nº 36.464

TAMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I. G. J. Nº 65.453. Asamblea Extraordinaria del 29/11/1993 resolvió aumento de capital de $ 0,01 a $ 100.000. Se modificó art. 4º. Se emiten 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto c/u.

Autorizada - Mabel Edith Sposari
Nº 18.377

TELEPRINTER

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 21/8/84, Nº 5605, Libro 99, Tomo A de S.A.). Se hace saber que por Escritura 217 del 21/6/95, pasada al Folio 560 del Registro Notarial Nº 831 de Capital Federal, a cargo del Escribano Carlos Alberto Colomer, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/5/95 que resolvió prescindir de la Sindicatura modificándose el artículo noveno de los estatutos sociales: "Noveno: La Sociedad prescinde de Sindicatura de acuerdo a lo establecido en el artículo 284, último párrafo de la Ley 19.550", designándose como Director Suplente a Marisa Andrea Amaya, DNI 17.067.913, quien aceptó el cargo. Roberto Amadeo González, LE 4.519.671, Presidente.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición 4/7/95.

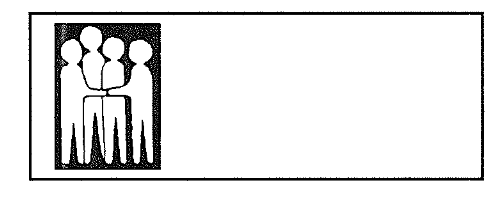
Nº 34.298

ZUCAMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 2363, Folio 307, Libro 50 Tº "A" de S. A. Fecha: 31/112/56. Avisa que por Escritura del 7/7/95 se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 19/8/94, y Acta de Directorio del 22/9/94, donde se designó con aceptación de los cargos nuevo Directorio. Presidente: Osvaldo H. Zucchini; Vicepresidente: Alberto L. Morra; Director: Norm Nelson; Director: Erik Skog; Director: Marcelo J. Campo; Director General: Gustavo A. Herrero; Síndico Titular: José Eduardo Brandone; Síndico Suplente: Guillermo Michelson Irusta.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 18.415



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACRILICOS CRIS-DAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Fernández Mario Raúl, argentino, nacido el 14/11/62, comerciante, DNI 16.209.735, soltero, domiciliado en José Bonifacio 3425, Capital y Santucho Lilia Susana, argentina, nacida el 12/5/46, soltera, domiciliada en Olivera 329, Capital, 2º) Instrumento privado del 18/7/95. 3º) "ACRILICOS CRIS-DAN S.R.L.". 4º) Alejandro Magariños Cervantes 3982, Capital. 5º) Realizar por sí o por terceros, asociada a terceros, o como mandataria los siguientes actos: Importación, exportación, compraventa, distribución, y producción de mercaderías, materias primas y productos elaborados de acrílicos, y plásticos con sus derivados y taller de serigrafía para productos que directamente se vinculen con su objeto. 6º) 50 años a partir inscripción en la Inspección General Justicia. 7º) $ 4.000. 8º) y 9º) A cargo de ambos socios, quienes revisten el cargo de socios gerentes, que actuarán en forma indistinta. Gerentes: Mario Raúl Fernández; Lilia Susana Santucho. 10º) 20/12 de cada año.

Abogada - Frida Zugman
Nº 18.431

ADMINISTRACION ANTONINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario. Publicado el día 29/11/1994. Recibo Nº 12.733. Nombre completo socia Isabel Papagno es Isabel Papagno de Cuevas, DNI 4.517.403. Número del DNI del socio Alfredo Cuevas LE 4.121.357, en lugar de 4.121.375. Se agrega: La administración y representación legal estarán a cargo de los Gerentes administradores María Teresa Antonini y Alfredo Cuevas, que ejercerán la función en forma indistinta, por el término de diez (10) años. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los previstos en el art. 1881 del Código Civil y el 9º del Decreto Ley 5965/63.

Socio Gerente - Alfredo Cuevas
Nº 36.407

AGRICOLA RIONEGRENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura 677 del 22/6/95, Registro 1130, Hugo Ernesto Diomedi, cedió a Francisco de Vincenzo, italiano, casado en pras. con Lidia Clelia Rico, nacido el 23/9/1942, maestro mayor de obras, C.I. Prov. de Santa Fe 542.390, dom. Moreno 1183, 12º, Rosario, Santa Fe, las 25 cuotas sociales que era titular. Renuncio cargo gerente. Se modifca cláusula 6a. uso firma, socios gerentes en forma indistinta.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 36.432

AGUASEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Domicilio. Inscripta el 3 de julio de 1980 bajo el Nº 1887 del Libro 77 del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios Rogelio Moreno Rodríguez, y Marta Chalbaud de Moreno Rodríguez, por acto privado del 4 de abril de 1995 han resuelto trasladar el domicilio a la Avda. Scalabrini Ortiz 1580 de esta Capital.

Autorizado - Rogelio Moreno Rodríguez
Nº 18.458

ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 19/5/60 Nº 1018 Fº 124 Lº 39 de S.R.L. Se hace saber que por Esc. del 9/3/94 las señoras Margarita Regina Papouchado de Goldberger y Gloria Inés Mizraji de de Heller, renunciaron a la gerencia de la sociedad y cedieron sus cuotas sociales a Guillermo Jorge Ricci, Pablo Andrés Chami y Silvia Elena Chami, quienes son los restantes socios. Se aumentó el capital a $ 150 y se modificó la Cláusula 4 del C. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 36.429

BACCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 35 del 14/7/95, Yamil Antonio Jorge Kloury, nac. el 4/11/75, DNI 24.922.939 y Nadia Lorena Kloury, nac. el 18/1/77, DNI: 25.678.715, ambos solteros, menores emancipados, comerciantes, domiciliados Rod. Peña 2027 p. 7, Cap. Plazo: 100 años a partir inscripción. Capital $ 10.000. Objeto: Realizar por cta. propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. la comercialización e industrialización de productos alimenticios y en especial helados, crepes y bebidas, inclusive alcohólicas. Adm.: Uno o más gerentes individual o conjunta. Cierre: 30 de junio de cada año. Sede Social: Lavalle 669, Cap. Gerente: Yamil Antonio Jorge y/o Nadia Lorena Kloury.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.404

BAOLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J.: 1.596.191. Por modificación del contrato del 14/10/94 el Objeto social es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de mercaderías; b) Mandatarias: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto social. c) Financieras: Mediante aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones, aportes para negocios determinados, préstamos de dinero con o sin garantía real, con o sin interés, así como la compra, venta, caución, y/o negociación de títulos, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualesquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. No efectuará operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni otras para las que se requieran el concurso público.

Contador Público - Gustavo Ledebur
Nº 36.539

BRUNO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/7/95. Socios: Silvina Andrea Bruno, 23 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 22.470.368, Gral. Actis 1740 Haedo; Diego César Bruno, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.866.834, Gral. Actis 1740 Haedo; César Osvaldo Bruno, 50 años, argentino, casado, comerciante, CI 7.522.949, Gral. Actis 1740 Haedo. Denominación: "BRUNO E HIJOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, transporte, comercialización, importación y exportación de todo tipo de materiales para la construcción. La construcción de todo tipo de obras, a través de contrataciones directas o licitaciones. Capital: $ 2.100. Administración: Silvina Andrea Bruno y Diego César Bruno. Cierre del ejercicio: 31/3. Sede social: Gascón 697 7º "30" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.413

CASA MAZZONI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 1/12/94 certificada por Escribano se aumenta el capital social. Como consecuencia del aumento del capital dispuesto el contrato social queda modificado en su artículo cuarto el que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de diez y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos (pesos 16.945) dividido en diez y seis mil novecientos cuarenta y cinco cuotas de un peso valor nominal cada una" totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto J. Mazzoni la suma de $ 847,25 o sea ochocientos cuarenta y siete con 25/100 cuotas de $ 1 c/u; Mariana C. Schnaider de Mazzoni la suma de $ 847,25 o sea ochocientos cuarenta y siete con 25/100 cuotas de $ 1 c/u; Ricardo Mazzoni la suma de $ 5.083,50 o sea Cinco mil ochenta y tres con 50/100 cuotas de $ 1 c/u; Beatriz S. Mazzoni la suma de $ 5.083,50 o sea cinco mil ochenta y tres con 50/100 cuotas de $ 1 c/u; Nora R. Lima la suma de $ 2.541,75 o sea dos mil quinientos cuarenta y uno con 75/100 cuotas de $ 1 c/u y Alberto A. Jiménez la suma de $ 2.541,75 o sea dos mil quinientos cuarenta y uno c/ 75/100 cuotas de $ 1 c/u.

Autorizado - Andreu Roberto
Nº 36.409

COHESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28/6/1988, Nº 3729, Lº 39 de SRL. Se hace saber que por acto privado de fecha 17/3/1995 y Escritura Pública del 12/7/1995, la Sra. Jae Soon Yoo de Field, vende, cede y transfiere las 25.000 cuotas de capital que tiene y posee en COHESUR S.R.L. a favor de Kwang Suck Lee, coreano, comerciante, casado, nacido el 18/11/1955, DNI 92.887.680, domiciliado en Bartolomé Mitre 1956, piso 14 "51" de Cap. Fed.; y don Gerardo Beltramino vende, cede y transfiere las 20.000 cuotas de capital que tiene y posee en dicha sociedad a favor de Mónica Azucena Ernst de Bernardo, argentina, casada, nacida el 29/5/1962, DNI 16.302.744, comerciante, domiciliada en Mitre 2062, piso 1º "3" de Cap. Fed.; renunciando los cedentes a sus cargos de gerentes de la misma. En el mismo acto los actuales socios Kwang Suck Lee y Mónica Azucena de Bernardo, resuelven modificar las cláusulas tercera y novena del contrato social y la transcripción íntegra del mismo. Capital Social: $ 45.000. Gerencia:

Estará a cargo de los socios Kwang Suck Lee y Mónica Azucena de Bernardo, con uso de la firma en forma individual e indistinta.
Escribana - Marta Silvia Sengial
Nº 18.454

CONDARCO 4740

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Nº 1005, Lº 102 de S. R. L. 20/2/95. Por Esc. Públ. del 23/6/95, Reg. Nº 419 Cap. Roberto Reche, cedió a Marta Delgado, arg., casada, empleada, de 50 años, LC 5.263.795, dciliada. en Avda. Terrada 3603, Cap., mil cuotas. Se reforma Art. 4 cont. social: eliminándose a Roberto Reche y constando Marta Delgado 3000 cuotas. R. Reche desvincúlase de la Soc.
Autorizado - Oscar Caceres
Nº 36.500

CONICER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Nº 11.794, Lº 97 de SRL 16/12/92. Por Esc. Públ. del 17/7/95, María Graciela Svidler, cedió a Silvia Elena Svidler, arg., casada, contadora, DNI. 11.068.589, de 41 años, dciliada. en Avda. A. Gallardo 265, p. 10, Cap., 50 cuotas. Se reforman cláusulas 3º y 5º Cont. Social: "Tercera: El capital social se fija en la suma de Pesos Ley 18.188 un millón, hoy $ 0,00001 un cien milésimo de peso, dividido en un mil cuotas de 0,00000001 pesos cada una, que se distribuyen del modo siguiente: María Graciela Svidler 450 cuotas, equivalentes a 0,00000450 pesos y Silvia Elena Svidler 550 cuotas, equivalentes a 0,00000550 pesos, los que fueron integrados en dinero efectivo. Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un socio gerente quien tendrá el uso de la firma social, con las más amplias facultades, incluso para actos de enajenación o gravámenes de bienes inmuebles u otros registrables de la Sociedad". Renuncia a la cedente al cargo de Gerente designándose única socia gerente a Silvia Elena Svidler. Esc. Púb. Nº 115, Reg. Nº 419 de Cap.
Autorizado - Oscar Caceres
Nº 36.501

CONSTITUCION EUROPAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios. Pierre Georges Emile Horlent, belga, nac. 2/9/39, Lic. Ciencias Económicas, DNI. 92.051.913, casado, Laura Muriel Horlent Romero, arg., nac. 1/12/68, comerciante, DNI. 20.215.260, soltera, Mariana Horlent, belga, nac. 7/7/71, comerciante, DNI. 92.051.914, soltera, y Nathalie Horlent, arg., nac. 9/5/74, comerciante, DNI 23.986.676, soltera, todos dom. Piedrabuena 1946, José Mármol, Pcia. Bs. As. CONSTITUCION EUROPAPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Esc. 48 del 17/7/95, Fº 138, Esc. Rosario Martínez, Reg. 82 Cap. Duración. 40 años, insc. IGJ. Objeto. Comercializar todo tipo de papel y cartón, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, y sus sustitutos, para la industria y usuarios directos así como cualquier producto o materia prima para la industria gráfica. Representación de empresas nacionales y extranjeras que actúen en el ramo antes descripto pudiendo importar, exportar, transformar, fraccionar y distribuir los productos referidos y todo lo relacionado con la industria gráfica. Ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Como actividad secundaria, se dedicará a la compra y venta de bienes muebles y/o inmuebles. Capital. $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 v/n c/u. Administración y representación. 1 o más gerentes, forma individual e indistinta socios o no. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Sede social. Montevideo 633, 8º piso "81". Cap. Gerente. Pierre Georges Emile Horlent.
Escribana - Rosario Martínez
Nº 36.469

CORFIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por instrumento privado con fecha 12/7/95. socios: Marcelo Top, argentino, casado, abogado, nacido el 13-3-64, DNI 17.109.832, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1262, P. 9º, 69, Capital Federal, y Ariel Simon Top, argentino, soltero, analista programador, DNI. 14.768.118, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1262, P. 9º, 69, Capital. Denominación: CORFIMA S.R.L. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: I) Comercial: La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización sea por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos elaborados o semielaborados, materias primas y maquinarias, sus partes, piezas, accesorios y repuestos y toda clase de bienes muebles en las áreas que posteriormente se detallan. Comprar, vender, permutar, reparar y/o distribuir al por mayor y/o al por menor, equipos, productos y/o artículos del hogar, rodados, cueros, textiles, juguetería, eléctricos, electrónicos, prótesis, ortopedia, de computación, artísticos, adornos, librería, ropas, calzados, deportes, fotografía, óptica, souvenirs, clasificados o no, sus anexos, accesorios y/o repuestos. En especial la compraventa, importación, exportación y producción de productos alimenticios, perecederos y/o negociar con patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos como también literarios. Formalizar contratos de colaboración empresaria en cualquiera de sus modalidades, particularmente agrupaciones de empresas, uniones transitorias. II) Industrial: Mediante la fabricación, reparación, adaptación de todo tipo de bienes, incluyendo entre ellos todos aquellos cuya comercialización se ha incluido dentro del objeto social. III) Inversora: Efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, formar, retener y comercializar carteras crediticias, así como derechos, acciones, bonos, títulos, valores, de cualquier naturaleza. Otorgar fianzas y avales, garantías reales o personales en favor de terceros. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de sociedades comerciales. Formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. IV) Mandatarias: Ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones, por cuenta propia o de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. V) Inmobiliaria: Comprar, vender, administrar y colonizar tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, edificios y terrenos, tanto urbanos como rurales y por cualquier régimen o sistema. VI) Consultora: Proporcionar asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Brindar asistencia económica, financiera, computacional, en sistemas, publicitaria, y presupuestaria. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajos en razón de la materia como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizadas por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. VII) Constructora: Realizar construcciones de carácter público o privado, civil o militar, en todos los ámbitos. También obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, sanitarias, vivienda, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, construcciones industriales y todo tipo de obra de ingeniería y/o arquitectura. Capital: $ 4.000. Administración y representación: a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, por el término de la duración de la sociedad. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Medrano 635 Capital Federal. Gerentes: Marcelo Top, y Ariel Simon Top.
Abogado - Gustavo Adrián Canu
Nº 18.472

DAMANEVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norberto Edgardo Nenninger, argentino, nacido el 28/11/46, casado, empresario, domiciliado en la calle Liniers 1217, Florida, Pcia. de Buenos Aires, DNI: 8.260.528; Nora Anahí Malizzia, argentina, nacida el 28/10/60, casada, ama de casa, domiciliada en la calle Matheu 1847, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, DNI: 14.439.327; Susana Lucía Villegas, argentina, nacida el 6/11/61, casada, ama de casa, domiciliada en la calle México 706, de la localidad de El Talar, Pcia. de Buenos Aires, DNI: 14.941.096, y Raquel Graciela Dabove, argentina, nacida el 26/1/50, casada, ama de casa, domiciliada en la calle Kennedy 1063, de la localidad de El Talar, Pcia. de Buenos Aires, DNI: 6.209.020. Duración: 99 años. Denominación: DAMANEVI S. R. L. Objeto: El objeto de la sociedad será el de desarrollar actividades del rubro gastronómico, mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, rotiserías, pizzerías, cafeterías y despacho de bebidas. La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos comestibles y alimenticios. Capital: 1.000,00 pesos dividido en 100 cuotas de 10,00 pesos cada una valor nominal. Suscribe cada socio 25 cuotas. Administración y representación legal: Estará a cargo de los socios, quienes actuarán en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, revistiendo los mismos el carácter de socios gerentes. Domicilio: Gregorio de Laferrere 4470 de la Capital Federal. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Autorizada - Isabel A. Bianchi
Nº 36.545

DAMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ: 12/9/91 Nº 5855 Lº 94 SRL. Por Esc. Nº 598 del 13-7-95; Dora Inés Legato de Zeleznik y Klemens Zeleznik venden, ceden y transfieren la cantidad de 750 cuotas en partes iguales que tienen y le corresponden de "DAMM S. R. L." a favor de Horacio José Santillán y Ana María Castricini de Santillán; renunciando asimismo a sus cargos de Socios Gerentes. Gerentes: Horacio José Santillán y Ana María Castricini de Santillán. Se modificó el art. 4º y 5º. Artículo 4º: $ 1.500. Artículo 5º: Administración; Socios Gerentes. Representación Legal: Socio Gerente en forma indistinta.
Escribana - Irma Polverari
Nº 36.544

EL PRINCIPIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de publicación de fecha 23-6-95 Recibo 33.172. Edicto Ampliatorio. Por un día se hace saber que el Sr. Jorge Enrique Taddeo es nacido el día 19-1-1950, el Sr. Juan Omar Baltar es nacido el día 19-8-54, que la sociedad EL PRINCIPIO S. R. L., se constituyó mediante instrumento privado de fecha 31-10-1994 y su modificatoria de fecha 10 de abril de 1995, el término de duración de los órganos de administración es el mismo de la sociedad.
Lic. en Economía - Juan A. Hueter
Nº 36.532

ERNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marina Nilda Di Rocco, argentina, 14/6/71, DNI 22.227.569, casada, comerciante, Marconi 579 El Palomar, Ariel Oscar Pablo Di Rocco, argentino, 28/3/66, DNI 17.694.273, casado, comerciante, Marconi 579 El Palomar, y Hugo Enrique Verni, argentino, 14/5/42, LE 4.396.505, casado, comerciante, Barrio Gral. Savio Torre 9, 7º 42. Constituida el 14/7/95. Domicilio legal: Maipú 388, 13º F. Objeto: Industrial: Mediante la fabricación y reparación de partes, equipos y maquinaria cualquiera sea su uso o destino para la industria en gral. De mandatos y servicios. Gastronómica: La explotación de bares, confiterías y restaurantes. Comerciales. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30 de junio. Gerentes: Marina Nilda Di Rocco y Ariel Oscar Pablo Di Rocco. Administración y representación legal a cargo de los socios por toda la vigencia del contrato.
Gerente - Hugo Enrique Verni
Nº 36.468

ESTABLECIMIENTOS LACTEOS EL PRADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción. Inscripta Nº 224, Fº 65, Lº 70, Tº A de SRL. Reconducción por Esc. 106, del 6-6-95, ante Esc. Juan E. Torterola. 1. Socios: Amancio Janeiro, español, casado, comerc. 26-5-21, CI (PF) 4.228.966, Pje. El Zonda 1695, Cap. Fed. y Alberto Janeiro, arg., casado, comerciante, 9-2-53, DNI 10.137.241, Hortiguera 230, P 1º, Cap. Fed. 2. Denominación: ESTABLECIMIENTOS LACTEOS EL PRADO S. R. L. 3. Plazo: Sociedad reconducida art. 95 ley 19.550, su duración 50 años desde su inscripción. 4. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos lácteos y toda clase de productos comestibles y alimenticios al por mayor y menor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5. Capital: $ 1.000. 6. Administ.: A cargo de los socios en forma indistinta, en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado. Socios Gerentes: Amancio Janeiro y Alberto Janeiro. 7. Cierre del ejercicio: 31-5 c/año. 8. Sede Social: A. Independencia 3554, Cap. Fed.
Escribano - Juan E. Torterola
Nº 18.438

FIWOLCO OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 18/7/1995, Esc. 336, Fº 933, Reg. 496, Capital. Socios: Mario Jorge Perelrozen, arg., nac. el 10/1/1953, casado, ing., D. N. I. 10.810.246, dom. en Gascón 960, Capital; y Carlos Bernardo Wolfson, arg. nac. el 3/4/1948, casado, arquitecto, L. E. 5.083.285, dom. en Boedo 21, 4º, "10", Capital. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el Rég. de la ley de Prop. Horiz., de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital Social: Es de pesos tres mil dividido en 3000 cuotas de un peso cada una de valor nominal. Administración y representación: A cargo de dos socios designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos del rango de gerentes. Ejercerán sus funciones en forma indistinta. Ejercicio social: Finalizará el 30/4 de cada año. Sede Social: Thames 841, Capital.
Escribana - Haydée R. Barcan
Nº 18.457

GARAJE BOGOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Oscar Castronuovo, arg., nac. 3/9/37, cas. DNI 4.262.032, contador, Adriano Pablo Castronuovo arg., nac. 6/10/69, solt., DNI 20.956.736, médico, Ana Florencia Castronuovo, arg., nac. 3/10/73, solt., DNI 23.453.984, estudiante, los tres domicil. en Arenales 2768, Vte. López, Pcia. Bs. As. y Oscar Alejandro Castronuovo, arg., nac. 3/9/70, cas., DNI 21.657.294, estudiante, dom. en Av. San Isidro 4721, 10 "B", Cap. 2) Escrit. del 10/7/95; 3) "GARAJE BOGOTA S.R.L."; 4) Sede Social: Bogotá 837, Cap. Fed.; 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, construcción, cesión, locación de cocheras, la explotación de negocios de garaje, estacionamiento y espacios guardacoches y de agencia de remises, compra, vta., importación, exportación, distribución, comisiones, representaciones y consignaciones de automóviles, camiones y ómnibus y sus accesorios y repuestos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 10 años desde la inscrip.; 7) Capital: $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de $ 1 c/u; 8) Cierre ej.: 30/4; 9) Adm., rep. legal y uso de la firma gerente el socio Juan José Oscar Castronuovo por término social.
Autorizada - María Pía Guereño
Nº 18.459

GERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº I.G.J.: 8510 Lº 101 SRL. Se comunica que por Acto Privado de fecha 7 de julio de 1995, Alejandro Edgardo Palmiro Ballabeni cedió al señor Alfredo Rivolta Genser las ciento cincuenta cuotas que poseía en la sociedad; asimismo renuncia al cargo de gerente, siendo designado Héctor Gerardo González. Se modifica la cláusula.
Socio Gerente - Alejandro Ballabeni
Nº 36.506

GRAFICA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación 5/5/95. Recibo 0043-28013: La adm., represent. legal y usos de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles.
Socio Gerente - Diego Martín Isolani
Nº 36.538

GRUPO INFORMATICO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 28/6/95. Socios: Eduardo Jorge García Jung, arg., casado, comerciante, nacido el 22/5/53, DNI 10.924.782, Gavilán 1261, pb, 3, Cap.; Adriana Nilda Tusso, arg., soltera, empresaria, nacida el 5/8/61, DNI 14.925.377, Calderón de la Barca 27, Cap., Gustavo Adolfo Basavilbaso, arg., casado, licenciado en finanzas, nacido el 28/12/42, LE 4.403.282, Gazcón 710, casa 18, Boulogne, Pcia. B.A.; Estela Masucci, arg., casada, comerciante, nacida el 13/12/58, DNI 12.912.296, Montevideo 666, 10º Cap.: Leonardo Horacio Etchart, arg., soltero, comerciante, nacido el 15/6/67, DNI 18.050.484, Bermúdez 118, Pilar, Pcia. Bs.As.; Silvio Cignetti, arg., casado, comerciante, nacido el 31/7/66, DNI 13.269.942, Bolivia 912 Lanús, Pcia. B.A.; y Diego José Fernández, arg., soltero, comerciante, nacido el 1/11/71, DNI 22.470.745, Donato 11 52, Cap.; Domicilio: Miller 1836, Cap. Duración: 5 años desde su inscripción. Objeto: La fabricación, importación, exportación, comercialización, mayorista y minorista de todo tipo de equipos, partes, insumos y accesorios de computación, software, instalaciones de redes, equipos y software, equipos, partes, insumos y accesorios de telefonía, instalación de centrales, equipos electrónicos de audio y video y sus accesorios, así como la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. El otorgamiento de franquicias de explotación y el uso del nombre en las mismas. Se deja constancia que todo asesoramiento que así lo requiera en virtud de la materia, será reservado a profesional con título habilitante. Capital: $ 10.500. Adm. y rep. legal: 2 o más gerentes, socios o no, actuando dos cualesquiera conjuntamente por el plazo social. Cierre: 31/5. Gerentes: Leonardo Horacio Etchart; Eduardo Jorge García Jung y Gustavo Basavilbaso.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.427

INGENIERIA TELCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Registro 1509728 22/12/94 SRL 681 Libro 102. Acto Privado 23/1/95. Héctor Arturo Zugazaga vende 3000 cuotas a José Angel Alberto, argentino, casado, 67 años, comerciante, DU 16.209.008, domiciliado en España 455, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Art. 4) Daniel José Alberto 12.000 cuotas, José Angel Alberto 3000 cuotas.

Autorizada - Marta Elena Aguirre
Nº 36.516

INTELLECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Enrique Monetti, arg., soltero, 6/11/68, empleado, DNI 20.186.479, Salta 764, Merlo; Jorge Vicente Eneas Piccoli, arg. soltero, 24/4/70, empleado, DNI 21.451.883 Holanda 2509 de Ituzaingó; Gladys Beatriz María Allan, arg., soltera, 8/9/58, empleada, DNI 12.795.291, Madame Curie 150 de San Antonio de Padua; Leonardo José Passeri, arg., soltero, 21/3/74, empleado, DNI 23.810.688, Gorriti 2969 Boulogne. 2) 19/7/95. 3) INTELLECTO S.R.L. 4) Avenida de Mayo 950 2do. "32" Capital. 5) Tiene por objeto Proyectar, dirigir y ejecutar obras de arquitectura, diseño gráfico e ingeniería pública y privadas. Ejecución de peritajes respecto de todas aquellas cuestiones que se encuentren relacionadas o vinculadas de manera directa o indirecta, principal o accesoriamente con el comercio interior y exterior, la arquitectura y/o ingeniería. Administrar empresas. Marketing. Realizar operaciones de Banco y/o con los Bancos. Importar y exportar todo tipo de bienes y servicios conforme la legislación vigente, en especial comercialización de materiales para la construcción y fabricación de equipos industriales. Relacionarse, fusionarse a través de acuerdos transitorios o permanentes con entidades públicas y/o privadas, nacionales, extranjeras o multinacionales a modo de colaboración de los negocios objeto de la presente sociedad. Todas las operaciones mencionadas se realizarán a nombre propio y a cuenta propia, a nombre propio y por cuenta de terceros y/o a nombre y cuenta de terceros. 6) veinte años. 7) $ 7.000. 8) dos socios gerentes conjuntos: Jorge Vicente Eneas Piccoli y Gladys Beatriz María Allan por 5 años, pudiendo ser reelegidos. 9) Gerentes en conjunto. 10) 30 de noviembre.

Abogada - Nora Ezugajeviski
Nº 36.560

INTERLINGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Contrato Privado del 17 de julio de 1995. Socios: Andrada Alcira Norma, argentina, traductora pública, casada, DNI 10.921.422, nacida el 11 de abril de 1953, domiciliada en Gabriela Mistral 3714, Capital: Andrada María Silvana, argentina, comerciante, soltera, DNI 20.442.052, nacida el 16 de noviembre de 1968, domiciliada en Alsina 521 7º, C, Capital. Denominación: "INTERLINGUA S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La prestación de servicios de traducción de idiomas, servicios de organización de conferencias, servicios de organización de congresos y convenciones, ediciones técnicas, alquiler de equipamiento relacionado con los mencionados servicios, servicios de asesoramiento y consultoría en idiomas. Capital Social: $ 10.000. Suscripción: Andrada Alcira Norma, ocho mil cuotas de un peso valor nominal cada una y Andrada María Silvana dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Administración y Representación Legal: A cargo de Alcira Norma Andrada y María Silvana Andrada y por el término de un año. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio legal: Alsina 521 7º C, Capital Federal.

Apoderado - Salvador M. Villalobos
Nº 36.548

J. GUERRERO Y ASOCIADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

23/11/93 Nº 9961 Lº 99 SRL. Cesión de Cuotas, Cambio de Denominación y Modificación: Acto Privado del 17/7/95 entre Julio César Guerrero Godoy y Daniel Osvaldo Camacho, únicos socios de "J. GUERRERO Y ASOCIADO S.R.L." resuelven: Julio César Guerrero Godoy y Daniel Osvaldo Camacho, ceden, venden y transfieren con efecto retroactivo al 1/7/95 3000 de sus cuotas por el precio de $ 3.000 en la siguiente proporción: 1680 cuotas a Susana Margarita Mondellini, 45 años, argentina, viuda, docente, DNI 6.259.712, Ascasubi 2075 Luis Guillón; 330 cuotas a Jorge Osvaldo Salas, 31 años, argentino, casado, técnico electrónico, DNI 16.544.443, Los Troncos 460 La Unión; 330 cuotas a Lorenzo Anacleto Sarmiento Carvajal, 37 años, chileno, casado, técnico electrónico, CI: 12.946.039, Euskadi 318 Lomas de Zamora; 330 cuotas a Rubén Luis Redondo, 46 años, argentino, casado, técnico electrónico, CI 13.014.206, Sargento Cabral 1526 Canning; y 330 cuotas a Carlos Alberto Rossi, 45 años, argentino, casado, técnico electrónico, LE: 8.235.349, Legarreta 2799 El Jagüel. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas 1º y 4º así: 1º) Denominación: "J. GUERRERO Y ASOCIADOS S.R.L." continuadora de "J. GUERRERO Y ASOCIADOS S.R.L.". 4º) Capital: ¢ 6.000. Quedan designados gerentes Julio César Guerrero Godoy y Daniel Osvaldo Camacho.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.414

JAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/7/95. Socios: Jorgelina Irene Jerez, 39 años, DNI 12.462.473, Belén 528; Jorge Eduardo Ciriliano, 41 años, DNI 11.176.368, Pedernera 492, 4º B; ambos argentinos, solteros, arquitectos. Denominación: JAIS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales; sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; para la construcción de viviendas, redes de infraestructura: canalización, purificación y potabilización de aguas; desagües y redes de desagües y cloacas; obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas nacionales y provinciales; vías de acceso, puentes, caminos; demoliciones, excavaciones, remodelación, diseño, decoración, diagramación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura e ingeniería. b) Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, maquinarias, materias primas, aparatos, artículos, partes, repuestos y accesorios relacionados con la construcción. c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, subdivisión, loteo y administración de tierras y propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede Social: Catamarca 234, 5º 1, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 18.408

LA GIOCONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/3/67. Nº 483 s/Folio 98 Libro 53 de contratos de SRL. Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Por Escritura aclaratoria del 12 del 18/7/95, folio 33 Reg. Not. 1686 C.F., Cláusula Sexta: La duración de la sociedad se fija en sesenta años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el 28/3/67.

Escribano - Horacio Teitelbaum
Nº 36.490

LUMALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 5/7/95, se constituyó la sociedad: Socios: José Arnaldo Mario Ackerman, arg., 10/8/48, DNI 7.671.786, Yapeyú 40; Irenea Duarte, arg. 20/10/57, DNI 13.565.325, Gavilán 1421; Aída Clelia González Cuevas, chilena, 11/4/49, DNI 92.802.668, todos comerciantes, solteros; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: La fabricación, comercialización, distribución, fraccionamiento de art. de marroquinería en gral.; Importación y Exportación de todo tipo de mercancías, bienes, servicios y tecnología permitidos por las normas legales: $ 10.000 Cierre ej.: 30/6 c/año; Sede: Sarmiento 244, 1º "3", Cap.; Gerentes: Los Socios.

Gerente - Irenea Duarte
Nº 18.461

MACH TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Inst. Priv. 22/8/1979, Nº 3298, Libro 75 de S.R.L. avisa que por Inst. Priv. resolvió: 1) Aumento de Capital Social y Reforma Estatuto: Juan Bautista Francisco María Robatel, Miriam Wacht y Néstor Neira, únicos socios resuelven: 1) Domicilio Legal: Paraguay 666, Piso 1, Capital; 2) Aumento Cap. Social a pesos 30.000, divido en 30.000 cuotas pesos Valor Nominal 1 c/u; Plazo Sociedad: 22/8/2019; 5) Socios gerentes: 3, Juan Bautista Fco. Ma. Robatel: Representante legal, con derecho al uso de firma en forma individual. 6) Cierre ejercicio 31 de agosto.

Socio Gerente - Juan Bautista Fco. Ma. Robatel
Nº 18.417

MACH TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Inst. Priv. 22/8/79, Nº 3298, Libro 75 de S.R.L. Avisa que por Inst. Priv. 1/2/95 se resolvió: 1) Bernadette María Sarcela Robatel de Cozzolino cedió y vendió sus 2950 cuotas sociales en Pesos Ley 18.188 2.950.000 a Miriam Wacht. 2) Juan Bautista María Francisco Robatel cedió y vendió a favor de Miriam Wacht 2.950 cuotas sociales en Pesos Ley 18.188 2.959.999 y a Néstor Neira 17.700 cuotas sociales en Pesos Ley 18.188 17.700.000. Los datos personales de los nuevos socios: Miriam Wacht, arg., solt., L.C. Nº 6.186.826, 11/6/1949; Eduardo Sadero 1733, Vicente López, Pcia. Bs. As., comerciante; y Néstor Neira, arg., div., comerciante, 18/7/60; D.N.I. Nº 14.118.297, Juan Fco. Seguí 3625, 2 "A", Capital. 3) Los socios reformaron el contrato social Punto "E" fijando: Capital Social: Es de Pesos Ley 18.188 cincuenta y nueve millones, hoy Pesos 0,0059 dividido en 59.000 cuotas de mil Pesos Ley 18.188 Valor Nominal c/u, suscripto e integrado en las siguientes proporciones: Juan Bautista Fco. María Robatel suscribe e integra 35.400 cuotas, Miriam Wacht 5.900 cuotas y Néstor Neira 17.700 cuotas, todas de un valor nominal Pesos Ley 18.188 1.000 c/u.

Socio Gerente - Juan Bautista Fco. Ma. Robatel
Nº 18.418

MARSALD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber el siguiente edicto: 1º) Edith Ester Marcomini, arg., 8/8/53, soltera, DNI 10.894.765, comerciante, domc. Bulnes 1736, Cap., Hugo Alberto Saldias, L.E. 4.525.064, arg., separado 1º nup., comerciante, domic. Bulnes 1736, Cap. y Eduardo Alberto Marx, arg., casado 1º nup. María Martha Saldías, comerciante, DNI.14.452.768, domic. Bulnes 1786, piso 1º, departamento "C", Cap.; 2) 10 de julio de 1995; 3) MARSALD S.R.L.; 4) Bulnes 1730; 5) tiene por objeto: La explotación de locales comerciales en el rubro gastronómico, por cuenta propia y/o asociada a terceros sea como restaurante, bar, casa de comidas para llevar, despacho de mercaderías o venta de bebidas alcohólicas, y todos los negocios conexos con el rubro gastronómico y/o venta de mercaderías del rubro alimenticio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Duración: 50 años a partir de la inscripción en la I.G.J.; 7) $1.000; 8) Direc. y Administ.: A cargo de los tres socios gerentes indistintamente, duran dos años; 9) Representación legal: ídem anterior; 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Apoderado - Mario A. Cadenas Madariaga (h.)
Nº 18.416

MAUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/7/93, Libro 98 bajo el Nº 5024 tomo SRL comunica que por instrumento privado de fecha 13/7/95, la cesión de las 500 cuotas pertenecientes a Laura Andrea Mantero han sido transferidas a José Luis Ceinos, C.I. Pol. Fed. Nº 5.207.727; domiciliado en Alsina Nº 292, Piso 4º "A" Cap. Fed., nacido el 27/12/42, español, soltero, comerciante, Socios Mario Sorzini y José Luis Ceinos ambos gerentes; Sede Social: Defensa Nº 570, Piso 2º "C", Cap. Fed.

Autorizado - Mario R. Lima
Nº 18.395

MI MUSICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Instrumento Privado del 18/7/95. 2. Socios: Roman Osvaldo Noriega, D.N.I. 11.120.781, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1953, de 41 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en la calle Arribeños 59, Localidad de Llavallol, Provincia de Buenos Aires y Fabio Marcelo Saman, D.N.I. 17.109.537, argentino, nacido el 23 de enero 1965, de 30 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en la calle Díaz Colodrero 2349, Piso 5º, Departamento 38, Capital Federal. 3. Denominación: MI MUSICA S.R.L. 4. Domicilio Social: Díaz Colodrero 2349, piso 5º, Dpto. 38, Capital Federal. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación, por cuenta propia o de terceros, de todo lo relacionado con la compra, venta, importación, exportación y distribución de discos, casettes, compac disc, equipos electrónicos, electromecánicos, de audio, radio, televisión en todas sus frecuencias, aparatos electrodomésticos, del hogar y sus respectivos componentes, accesorios y repuestos, regalería y anexos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 6. Plazo de duración: 40 años desde su inscripción en el R.P. de C. 7. Capital Social; $1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 v/n c/u. Suscripto el 100%, integrado el 26 %, en partes iguales por cada socio. 8. Administración y representación legal: Socios Roman Osvaldo Noriega y Fabio Marcelo Saman en forma conjunta por el plazo de duración de la sociedad. 9. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Ramiro C. Díaz Bayro
Nº 36.453

MIGUEL CALELLO Y HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 30/11/1988 los señores Antonio Eugenio Calello y Juan Carlos Calello ceden y transfieren a favor de Antonio Tomás Calello y Tomás Calello, que adquieren por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y a las cuales tienen derecho los cedentes en la sociedad relacionada, así como la totalidad de los derechos, acciones y obligaciones emergentes de dichas cuotas y derechos, quedando a exclusivo cargo de los adquirentes la totalidad del activo y pasivo de la sociedad.

Apoderado - Leonardo Pignataro
Nº 36.459

NAPOLES DEL SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que: Por instrumento privado del 19/7/95, se modifica el Artículo Quinto, reemplazando a los gerentes designados originalmente por el socio Señor Víctor Narciso Hernaez y los Señores Orlando Norberto Huerga, argentino, soltero, D.N.I. Nº 17.659.239, nacido el 26/9/95, domiciliado: Defensa 1336, P.B. Dpto. 3. Cap. Fed., Analista de Sistemas y Angel Martel Orellana, argentino, soltero, D.N.I. Nº 6.960.084, nacido el 9/3/42 domiciliado en Luis Torres 1168, Claypole, Prov. Bs. Aires, gastronómico, no integrantes de la Sociedad; permaneciendo intacto el resto del artículo.

Autorizada - Pabla Fernández
Nº 36.553

NOLDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Rodolfo Gómez, 20/12/1930, casado, arg., ingeniero, Llavallol 2738, 4º p. "A", Cap. Fed., DNI. 5.025.079; Gregorio Bonifacio Bard, 19/6/1928, casado, arg., químico, Ameghino 301, Béccar, Pcia. Bs. As. DNI. 4.339.527; Guillermo Eduardo Maggio, 13/5/1950, casado, arg., ingeniero, Avellaneda 923, 5º p. "A", Cap. Fed. DNI. 8.310.093. 2) Escritura 30/6/1995. 4) Llavallol 2738, 4º p. "A". Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada 3º a: Consultoría, asesoramiento, auditoría, dirección y administración de proyectos científicos y tecnológicos y obras civiles o de ingeniería, determinación de factibilidades proposición de esquemas y proyectos y su ejecución; construcción, reparación de edificios públicos o privados, confección de planes de desarrollo, y programas de comercialización, excluyendo las actividades que por disposiciones locales competen a profesionales matriculados. Importación y exportación: De todos los productos, artículos, frutos del país y materias primas que permitan las leyes y reglamentaciones aduaneras. 6) 40 años inscripción R.P.C. 7) $ 4.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios designados gerentes, conjuntamente dos cualesquiera de ellos. 10) 31 diciembre.

Escribano - Carlos A Carabba
Nº 36.521

O'CONNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ: 20/7/90, Nº 3733, Lº 92, S.R.L. Por Escr. 595 del 13/7/95; Jorge Miguel Gauweloose y Carlos Eduardo Fernández, venden, ceden y transfieren la cantidad de 500.000 cuotas en partes iguales que tienen y le corresponden de "O'CONNOR S.R.L." a favor de Aníbal Alejandro Acuña, arg., casado, 3/5/50, industrial, L.E. 8.389.469, Ruta 197 Km. 13, San Jorge Village, Los Polvorines, Bs. As. y Armando Aníbal Acuña, arg., 3/5/48, casado, industrial, L.E. 5.274.457, Juan Bautista Alberdi 1654, 2º Cap. Fed. Gerentes: Carlos Eduardo Fernández y Jorge Miguel Gauweloose. Se Modificaron los Arts. 4º; 5º y 7º. Capital Social: $100. Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes en forma indistinta.

Escribana - Irma Polverari
Nº 36.543

PLAN-TEL VIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vicente, Gustavo Fabián, argentino, comerciante, nacido 21/1/69, soltero, 26 años, DNI Nº 20.717.356, domicilio en la calle 821 y esquina 897, San Fco. Solano, Pdo. Quilmes, Bs. As. y Vicente, Diego Fabián, argentino, nacido 1/9/71, 23 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Delia Alejandra Roble, DNI Nº 22.368.370, domicilio calle 821 y esquina 897, San Fco. Solano, Pdo. Quilmes, Bs. As. 2) Escritura del 17/7/95. 3) PLAN-TEL VIC S.R.L. 4) Calle Marcelo T. de Alvear 416 2º "D" Capital. 5) La realización por sí, por cuenta de 3ros. o asociada a 3ros. de las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios de terceros inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole. Constructora: Construcción de casas, chalets, residencia edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Industrial: La realización de toda clase de instalaciones, obras y construcciones telefónicas o vinculadas con la telefonía. Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contrato, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 10 años. 7) $1.000 cuotas sociales de $1 v.n. 8) Administración y representación legal en forma individual. 9) Cierre al 31/12 de cada año. Gerente Vicente Gustavo Fabián.

Autorizado - Fabián Martín Bruno
Nº 36.510

POLITICA FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1)13/7/95 2) POLITICA FEDERAL S.R.L. 3) Razu Analia Elena Gorosterrazu, arg., soltera, arquitecta, 3/5/56, D.N.I. 12.143.737, Rawson 855 1º E Cap.; Yestra María Eva, arg., casada, ama de casa, 8/5/52, D.N.I. 10.756.059, Gallo 1548 PB Cap.; Marta Susana Novo, arg., casada, traductora de idioma, 20/7/43, D.N.I. 4.785.248, Av. Bruix 4738 Cap. 4) Edición, publicación, distribución e impresión de diarios, revistas, libros y/o todo lo relacionado con las artes gráficas; compra y venta, exportación e importación, distribución y/o cualquier otra forma de comercialización en el país de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extanjeros, así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas la venta de espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. 5) $ 60.000 6) Gerentes: Razu Analia Elena Gorosterrazu, María Eva Yestra, Marta Susana Novo. 7) San Juan 1146 9º C Cap. 8) 99 años. 9) 31/12.

Autorizada - Fabiana León
Nº 36.549

PRESIDENTE PERON 853

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Contrato privado del 16 julio de 1995. Socios: Mallada, Sergio Ramón argentino, comerciante, casado, DNI 16.892.124 nacido el 23 de enero de 1964, domiciliado en Paraguay 1551, 1º "C" Capital; Pur Caro Hugo Daniel argentino, comerciante, casado DNI 11.178.185 nacido el 19 de abril de 1954, domiciliado en Jaramillo 2656 4º "F" Capital Denominación: "PRESIDENTE PERON 853 S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: La explotación del ramo gastronómico, cafetería, restaurante, bar, casa de lunch, venta de toda clase de artículos alimenticios, bebidas y todo lo relacionado con el objeto social. Capital Social: $ 3.000 Suscripción: Mallada, Sergio Norberto Ramón mil cuatrocientas setenta cuotas de Un Peso valor nominal y Pur Caro, Hugo Daniel, mil quinientas treinta cuotas de un peso valor nominal. Administración y Representación Legal: A cargo de Mallada, Sergio Norberto Ramón y por el término de un año. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Domicilio legal: Presidente Perón 853 Capital Federal.

Apoderado - Luis Cloet
Nº 36.547

PRINTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de 500 cuotas sociales por instrumento privado 20/7/95. 2) Cedente: Enrique P. Berdaguer, argentino, casado, DNI 4.702.852. cesionario: Carlos A. Bujan, argentino, divorciado, D.N.I. 5.525.029 3) Cambio sede social a Fragata Sarmiento 956 "B". 4) Renuncia a cargo gerente Sr. Enrique P. Berdaguer. 5) Designación de Carlos A. Bujan y Roque Rinaldi cargo gerentes por dos años.

Abogado - Alejo D. C. Arrechea
Nº 18.387

SEGURIDAD MEDICA BUENOS AIRES SE.ME.BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/6/1995. 2) Néstor José Manzanares Do Porto, argentino, nacido el 10/2/44, soltero, empresario, DNI. 4.433.922, domiciliado en Nueva York 3875 piso 4º "B" Cap. Fed. y Carlos Alberto Giglio, argentino, nacido el 19/10/1948, empresario, casado, LE. 7.621.155, domiciliado en Oncativo 641 dep. 5, Ramos Mejía Pcia. de Bs. As. 3) "SEGURIDAD MEDICA BUENOS AIRES SE.ME.BA. S.R.L." 4) Ramón L. Falcón 1590 Piso 4º "C" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Asesoramiento, prestación y cobertura de servicios medico-asistenciales, sanatoriales, odontológicos, bioquímicos, sanitarios y demás relacionados con la atención de la salud. b) Explotación de sanatorios, clínicas laboratorios, consultorios e institutos médico-asistenciales, con sujeción a lo que establezcan las reglamentaciones especiales en vigor; 2) Actos Comerciales: Mediante compra-venta y distribución locación, intermediación, de unidades móviles de asistencia médicas, ambulancias, comunicaciones, sus insumos o suministros en general. 3) Organización de planes de salud, contratación de servicios médicos para el desarrollo de sistemas de medicina prepaga, difusión, promoción, y comercialización, estableciendo convenios con clínicas, sanatorios e instituciones salud o reparticiones públicas sanitarias, obras sociales, sindicatos y cualquier otra índole de dirección públicas o privadas; 4) De servicios: Mediante la prestación de servicios de traslados, emergencias, urgencias médicas, creación, aplicación de planes de medicina pre-paga, asesoramiento que no requiere, título habilitante en implementación de sistemas de salud. 5) Mandatos: Mediante la realización de todo tipo mandatos y/o comisiones por cuenta y orden de terceros, representante, agente, concesionario, organizador, administrador, promotor y/o intermediario de empresas nacionales, extranjeras, productoras y/o comerciales de sistemas de salud en todo el territorio Nacional. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad deberá en lo que las leyes y reglamentaciones lo requieran actuar a través de profesionales habilitados en la materia respectiva. 7) Cinco Mil Pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Néstor José Manzanares Do Porto. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 36.474

SISTEMLAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7/4/1995. Socios: Palacio, Luis Antonio Argentino, Comerciante, DU: 10.784.699, casado, nac. 16/9/1953, dom. en Guayaquil 767, Capital y Palacio, Marcelo Juan, argentino, comerciante D.U. 20.231.547, soltero, nac. 2/8/1968, calle 1ro. de Mayo 3961 Remedios de Escalada de S. Martín, Pcia. Bs. As. Denominación: SISTEMLAP S.R.L. Duración: 25 años. Objeto: La realización, ejecución, dirección y administración de proyectos y ob. civiles, eléctricas, sanit, edificios, incluso destinados a la red horizontal, construcción de viviendas, sean púbicos o privados, así también demolición o refacción proyect., construcción, dirección de plantas industriales. Capital: Pesos Un Mil $ 1.000 integración 100 %. Administración y Representación: Socios Gerentes indistintamente. Cierre de Ejercicio 31/12. Sede Social: Guayaquil 767 Capital. Socio Gerente: Palacio, Luis Antonio y Palacio, Marcelo Juan.

Socio Gerente - Luis Antonio Palacio
Nº 36.424

TAVISIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Agustín Massa, argentino, nac. 6/8/61, casado, abogado, DNI 14.740.712 dom. Dr. Luis Beláustegui 4320 piso 2º "11" Cap. Fed. y Silvia Claudia Librandi, argentina, nac. 4/11/66, casada, docente, DNI 18.195.133, dom. Dr. Luis Beláustegui 4320 piso 2º "11" Cap. Fed. 2) Instr. priv. 17/7/95. 3) TAVISIL S.R.L. 4) Av. Rivadavia 1615 piso 14º Of. "53" Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en este país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, intermediación, administración, explotación, permuta de inmuebles propios o de terceros, incluso aquellos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, locaciones, como locadora y/o locataria y toda clase de operaciones inmobiliarias. 6) 99 años. 7) $ 500. 8) Direc., adm., rep., legal y uso firma: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quien o quienes actuarán por el plazo que se fije al designarlos, pudiendo ser reelegidos. 9) Gerentes: Juan Agustín Massa por el término de 2 ejercicios, pudiendo ser reelegido. 10) 30 de junio de cada año.

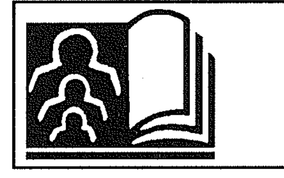
Autorizado - Juan Agustín Massa
Nº 36.436

THERMYMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Luis Alberto Da Luz, argentino, soltero, empleado, nacido 11/10/61, DNI 14.575.477, domiciliado en Necochea 523 Hurlingham, Pcia de Bs. As.; Jorge Antonio Da Luz, argentino, casado, nacido 10/6/57, empleado, DNI 13.213.468, domiciliado en Alsina 2324 Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. 2) Acto privado del 13/7/95. 3) THERMYMEC S.R.L. 4) Dom. legal: Ciudad de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros diseño, fabricación, compra venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos, equipos de comunicación, telefonía, electrónica, electricidad, computación, electromecánica, obras civiles y tareas inherentes como ensamblado y montaje de equipos o intermediación en compra y venta de software, capacitación de operadores, desarrollo de sistemas y servicios conexos o vinculados al objeto principal. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1 v/n c/u. 8) A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicio. 9) 30/6 c/año y determinan sede social en Irigoyen 644 P. 2º Cap. Fed. y designan gerente a Jorge Antonio Da Luz.

Abogado - Walter Vazquez Fiel
Nº 18.452



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

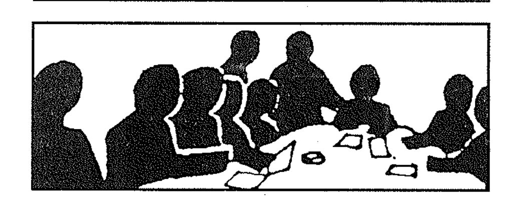
GANADERA SAN MARTIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por "Asamblea General Ordinaria del 9 de junio de 1995 "GANADERA SAN MARTIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resolvió modificar los artículos primero y tercero del contrato social, los que quedan redactados así: "artículo primero: La sociedad girará bajo el rubro de "GANADERA SAN MARTIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", cuyo domicilio será en esta Capital, pudiendo en el futuro cambiar el mismo y constituir o establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero". Artículo Tercero: La duración de la sociedad se fija hasta el treinta de junio del año dos mil veinticinco". Protocolizado el 6 de julio de 1995 en escritura Nº 378 al Fº 2465 del Registro Notarial Nº 1048 de Capital Federal a cargo del escribano Carlos María de Nevares.

Escribano - Carlos María de Nevares
Nº 36.434

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGO DULCE
S. A.
Inscripción en la I.G.J. Nº 794 Libro 103

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8/8/95 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9, cerrado el 31 de marzo de 1995.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Aprobación y distribución del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 24/7 Nº 36.304 v. 28/7/95

ASOCIACION DE PATRONOS MODELISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 29° y 30° de nuestros Estatutos convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 1995 a las 20 horas en el local de la calle Castañón Nº 1356, Capital, donde se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos.
3°) Renovación por elección de la nueva Comisión Directiva.
4°) Proclamación de los electores.
5°) Designación de los socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Esteban Pjauka
Secretario - Rubén Pontini

NOTA: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria se hace extensiva a Patronos Modelistas de talleres no asociados quienes tendrán derecho a voz pero no a voto.
e. 24/7 Nº 36.205 v. 24/7/95

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA METALURGICA Y AFINES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el 25/8/95, a las 18 horas, en Humberto Primo 3369, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos socios para firmar el Acta, con el Presidente y el Secretario de Actas.
SEGUNDO: Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, del C. Directivo, Inventario General, Informe del Organo de Fiscalización, toda la documentación precedente al 30/4/95. Proyecto de Presupuesto para el XXXVIII° Ejercicio.
TERCERO: Elección. Corresponde elegir por finalización del mandato, por 2 años, Vicepresidente, Secretario de Actas, Vocal Titular 1° y Vocal Suplente 1°. Junta Fiscalizadora. Titular N° 2 y Suplente N° 2.
CUARTO: Aumento de la cuota mutual, a partir del 1/2/95.
QUINTO: Consideración del Reglamento, para la construcción de viviendas.

Presidente - Luis Missón
Secretario - Alberto Paladino
e. 24/7 Nº 36.232 v. 24/7/95

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE SALUD Y ACCION SOCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE SALUD Y ACCION SOCIAL a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a realizarse el día 18 de agosto del corriente año; a partir de las 13 hs. en el local de la Av. 9 de Julio 1925, 7° Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados presentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Informe del Consejo Directivo.
3°) Consideración de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios 1993 y 1994.

Presidente - Héctor Garrica
Secretaria - Graciela Ríos

e. 24/7 Nº 36.198 v. 24/7/95

AVENIDA CORDOBA 4867
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9/8/95 a efectuarse en la sede de la calle Lambaré 1152 piso 11° Capital Federal a las 18 horas en primera convocatoria y en caso de falta de quorum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
3°) Reforma de Estatutos.

Presidente - Pedro Santangelo

e. 24/7 Nº 36.417 v. 28/7/95

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al artículo N° 32 de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar en Florida 630, 1° Piso, Buenos Aires, el lunes 31 de julio de 1995 a las 17.30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al período abril de 1994 a marzo de 1995.
3°) Comisión Directiva: Elección de ocho miembros titulares por el período de tres años y de ocho miembros suplentes por el período de un año. Consejo consultivo: Elección de trece miembros por el período de un año.
4°) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Presidente - Luis María Moisés Trujillo

e. 24/7 Nº 36.222 v. 28/7/95

CERAMICA ITALIANA
S. A.
I. G. J.: 11.808

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CERAMICA ITALIANA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1995 a las 10 hs. en la Av. Belgrano 355, Piso 5°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobar la realización y ratificar las resoluciones de las Asambleas Ordinarias, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/3/90; 31/3/91; 31/3/92; 31/3/93 y 31/3/94.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-95.
3°) Distribución de utilidades y retribución a los Sres. Directores y Síndicos por montos superiores al límite dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Fabio Antonio María Piccoletti
e. 24/7 Nº 36.312 v. 28/7/95

CLUB DE REGATAS LA MARINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS Y ELECCION DE AUTORIDADES

Estimado consocio: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 84°, 85° y 87° del Estatuto Social, la C. D. cumple en convocar a los Sres. Asociados a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se efectuarán el día 29 de julio próximo a las 18.00 hs., en los salones que el Club posee en su Sede de Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril ppdo.
3°) Poner en conocimiento de la Asamblea las cuotas sociales que rigen a partir del 1° de junio de 1995 para todas las categorías.
4°) Designación de diez socios como titulares (tres de los cuales se elegirán entre los miembros de la C. D.) y cinco suplentes y que ninguno de ellos sea candidato a puestos electivos de la C. D., para que formen una Comisión Electoral, a los fines y con arreglo a lo prescripto en el art. 114° de nuestro Estatuto, proclamándose las autoridades sin necesidad de acto eleccionario.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2°) Solicitar autorización a la Asamblea, a fin de realizar una reforma parcial del Estatuto Social.

Al mismo tiempo y de acuerdo con lo que disponen los arts. 7° y 105° del Estatuto Social, la C. D. convoca a elecciones para la renovación parcial de autoridades, con el objeto de proveer los siguientes cargos:
a) Seis vocales titulares por dos años, en reemplazo de los Sres.: Martín A. Gil, Tomás Kowalczyk y Juan Silva; que cesan en sus mandatos y los Sres.: Jorge E. Vanzulli, Horacio J. Prado y Horacio Abeledo; que renunciaron.
b) Dos vocales titulares por un año en reemplazo de los Sres.: Ricardo Estévez y Ricardo Palese; que renunciaron.
c) Seis vocales suplentes por un año.
d) Tres revisores de cuentas titulares (preferentemente Contadores Públicos) y dos suplentes, conforme lo dispone el art. 32° del Estatuto Social.

En caso de que haya dos o más listas oficializadas, el acto eleccionario se llevará a cabo el día 30 de julio próximo de 9.00 a 20.00 hs. en nuestra Secretaría.

Con este motivo, la C. D. le recuerda la necesidad de un exacto conocimiento de las disposiciones mencionadas, para el mejor cumplimiento de los derechos y obligaciones que señala el Estatuto Social.

Tigre, junio de 1995.

Presidente - Enrique O. Mauri
Secretario - Daniel F. Tiraboschi
e. 24/7 Nº 36.280 v. 25/7/95

CLUB HINDU
S. A.
Registro Nº 95.386

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de agosto d 1995, da las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria si en la primera no se reuniera el quorum requerido, en la Avda. Callao 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la prórroga a favor de la FUNDACION CLUB HINDU del usufructo gratuito sobre bienes inmuebles y del uso gratuito de bienes muebles.

Presidente - José Abadi

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación o sea hasta el 3-8-95 a las 17 horas inclusive (Art. 238, Ley Nº 19.550 y Nº 22.903).

e. 24/7 Nº 35.660 v. 28/7/95

CODPE
S.A.
I. G. J. Nº 91.471

CONVOCATORIA

Inscripto el 7-4-87 Nº 2099, Libro 103, Tomo A Sociedades Anónimas. Convoca a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 14 de agosto de 1995 a las 17 horas en Humahuaca 4239, 5° E, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de acciones del art. 220, Ley 19.550.
3°) Aumento del capital social con reforma de estatutos.
4°) Suspensión del derecho de preferencia.
5°) Modificación de los arts. 9 y 12 del Estatuto Social.

Favor publicar durante 5 días en el Boletín Oficial y en el diario El Accionista, a partir del 24-7-1995 inclusive.

Presidente - Blas Antunica
e. 24/7 Nº 36.293 v. 28/7/95

COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Reg. I. P. J. Nº 14.898

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1995 a las 13.30 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria, para una hora después de la Primera Convocatoria o sea 14.30 horas, en Lavalle 465, Piso 3° de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 33 cerrado el 31 de marzo de 1995 y de la gestión del Directorio y Síndico;
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres años;
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

Presidente - José Palma

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550, en la Sede Social de la calle Lavalle 465, 3° Piso, Capital Federal.

e. 24/7 Nº 36.283 v. 28/7/95

CONSULTORA HISPANOAMERICANA
S. A.
I.G.J. 88.394

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 23 de agosto de 1995, a las 10 horas, en primera convocatoria en la sede social de la calle San Martín 655 5º piso, of. "A", de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea General Ordinaria se lleva a cabo fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al décimo segundo ejercicio económico cerrado al 30-09-94.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, hasta la fecha de la Asamblea. Fijación de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; titulares y suplentes.
5º) Consideración y Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración y en su caso rectificación de las Asambleas Ordinarias de fechas 21-03-84 y 20-09-85.
7º) Ratificación de los aumentos de capital y emisión de acciones resueltos por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias celebradas en fechas 15-07-87, 27-12-88 y 02-10-89.
8º) Aumento del capital social por encima del quintuplo, conversión, canje y emisión de acciones. Limitación al derecho de preferencia.
9º) Presidencia de la sindicatura.
10º) Reforma de los artículos 3, 4, 8, 9, 11, 12, 15 y 16 de los estatutos y redacción integra del mismo.
11º) Autorización para expedir testimonio o en su caso escritura pública a los fines de la registración en el Organismo de Contralor.
12º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 —2do. párrafo— L.S.).
Presidente - Juan Carlos Chervatin

e. 24/7 Nº 36.275 v. 28/7/95

"D"

DINHOLD
S. A.
I. G. J.; Nº 78.181

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21-8-95, a las 10.00 hs. en Tucumán 1738, 1º piso, Of. "B", Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30-11-94.
4º) Consideración de los resultados y remuneración al Directorio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Adrián A. Paenza

NOTA: Se recuerda los arts. 238 y 239 de la Ley 19.550

e. 24/7 Nº 36.169 v. 28/7/95

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA
C. I. S. A. LINEA 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 1995 a las 18.00 horas, en el local social de la calle Rocha 965 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del revalúo técnico realizado al 30 de abril de 1995.
Presidente - Jorge E. Alberte
e. 24/7 Nº 36.295 v. 28/7/95

"G"

GHOLD
S. A.
I.G.J. 100.743

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de agosto de 1995 a las 10.00 horas en Av. Juan de Garay 840, 2º Piso, Of. "D", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que determinan la realización tardía de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado el 31/12/94.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea juntamente con los directores.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Director - Horacio A. Irigoyen
e. 24/7 Nº 36.271 v. 28/7/95

"H"

HOTELERA GUTIERREZ
S. A.
I.G.J.: 41.944

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de agosto de 1995 a las 16,00 hs., en José E. Rodó 5704, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Patrimoniales, Cuadros, Notas y Anexos exigidos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores y Síndico titular y suplente.
4º) Razón por la cual la convocatoria se realiza fuera de término.
Presidente - Carlos J. H. de Oto
e. 24/7 Nº 36.190 v. 28/7/95

"I"

INMOBILIARIA ROLDAN & Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
I.G.J.: Nº 64.111

CONVOCATORIA

Se llama a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria y extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de agosto de 1995, a las 17 horas, en Rodríguez Peña 1673, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30/6/94 y 30/6/95.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Honorarios del Directorio.
4º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, por vencimientos de sus mandatos.
5º) Motivos del llamado a la Asamblea ordinaria fuera de término legal.
6º) Considerar la venta del inmueble de la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Presidente - Eumelia Siryi de Roldán
e. 24/7 Nº 36.313 v. 28/7/95

"K"

KEMATEN
S. A.
Nº de Registro I.G.J. 91.854

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SIMULTANEAMENTE EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de KEMATEN S.A., a Asamblea General Ordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 10 de agosto de 1995 a las 9 horas, en Viamonte 1167, piso 10º, Oficina 39, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1995.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de Directores por dos años.
Presidente - Lorenzo Vallarino Gancia

La presente citación reviste el carácter de convocatoria simultánea para el caso de fracasar el llamado en primera CONVOCATORIA se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.
Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, o bien, cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 24/7 Nº 36.216 v. 28/7/95

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los asociados/as a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 218 Capital Federal el día 25 de agosto de 1995 a la 9.30 hs. en Primera Convocatoria y en treinta minutos después con los presentes, según la reglamentación vigente en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por un nuevo período de 4 años. Las elecciones se desarrollarán, en los lugares que disponga la junta electoral, hasta las 18 hs.
Presidente - Argentino A. Guzzi

NOTA: Se hace saber a los Sres. Socios que deseen presentar lista de candidatos para el comicio antes mencionado, el siguiente cronograma electoral:
a) Ultimo plazo para la presentación de listas de candidatos para su Oficialización 28/7/95 a las 18 hs.
b) Oficialización de listas 3/8/95
c) Se informa que las listas presentadas deben contener la siguiente información:
1) Nombre, apellido y Nº de socio de cada uno de los candidatos.
2) Cargo a ocupar.
3) Declaración jurada de no estar comprendido en los términos del Art. 14 del estatuto social.
4) Aval de no menos del 1 % de los socios con derecho a voto.
5) Nombre, apellido, dirección y teléfono del apoderado.
e. 24/7 Nº 36.261 v. 24/7/95

"R"

ROLDAN & Cía. Objetos de Arte, Moblaje y Antigüedades
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 64.111

CONVOCATORIA

Se llama a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de agosto de 1995, a las 15 horas, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal, y en segunda convocatoria a las 16 horas, en el mismo lugar y fecha para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31/12/93 y 31/12/94.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Honorarios del Directorio.
4º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes por vencimientos de sus mandatos.
5º) Motivos del llamado a la Asamblea ordinaria fuera de término legal.
Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Presidente - Eumelia Siryi de Roldán
e. 24/7 Nº 36.314 v. 28/7/95

"S"

SANTORO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SANTORO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1995 a las 11.00 horas en el local social social de Uruguay 651 Piso 13 "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social con Prima de emisión y fijación de su monto; suspensión del derecho de preferencia s/art. 197 de la Ley 19.550.
3º) Adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550.
Presidente - Carlos Longoni

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida asamblea.
e. 24/7 Nº 36.184 v. 28/7/95

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL
Sociedad Anónima (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1995, a las 12,30 horas, en Reconquista 336, piso 12, oficina 122, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta.
2º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora Durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995, y remuneración de esta última.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995.
4º) Designación de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Presidente - Agustín Alberto Gordillo
e. 24/7 Nº 36.319 v. 28/7/95

SORTIL
S. A.
Nº de Inscripción I.G.J.: 64.515

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 8 de agosto de 1995, a las 14.00 hs., en el domicilio sito en la calle Estomba 150, Capital Federal (sede social), a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Ultimo párrafo del art. 33 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el 17º ejercicio económico;

4º) Distribución de utilidades;
5º) Asignación de honorarios a los Sres. Directores;
6º) Evaluación de la conducta del socio Emilio A. Guerrero en la Asamblea General Ordinaria del día 8 de mayo de 1995. El Directorio. Ing. Ferruccio A. Calvano. Presidente.
Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Vicepresidente - Daniel Bendersky

NOTA: Se recuerda a los sres. accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones y/o certificados provisorios en las formas y plazos establecidos en el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.
e. 24/7 Nº 36.254 v. 28/7/95

SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.I.I. C.y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 8/8/95 a las 17 hs. en primera y en segunda convocatoria para la hora 18 en Avda. Belgrano Nº 1683, Piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los motivos del llamado fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 30, cerrado el 30 de junio de 1992 (art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550);
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 31, cerrado el 30 de junio de 1993 (art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550);
5º) Retribución al Directorio en exceso del límite (art. 261 de la ley 19.550); Retribución al Síndico; Destino de los resultados de los ejercicios tratados.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular (art. 275 de la ley 19.550).
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario; y
8º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Presidente - Roberto A. N. Seminara

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto en el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social de la Avda. Belgrano Nº 1683, Piso 9, Capital Federal, de 13 hs. a 16 hs.
e. 24/7 Nº 36.418 v. 28/7/95

"T"

T.A
S.A.
I.G.J. Nº 4819 Lº 107 T. A

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1995 a las 17 horas, a celebrarse en Maipú 521, 3er. Piso, Capital Federal, y la segunda convocatoria a celebrarse a las 18 horas, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del balance general cerrado al día 30 de abril de 1995, del estado de resultados, memoria, informe del síndico y otros estados contables; y de la gestión del directorio e informes trimestrales al consejo de vigilancia.
3º) Tratamiento y aprobación de honorarios del directorio y del consejo de vigilancia.
4º) Destino de resultado del ejercicio.
5º) Elección de nueve directores titulares y tres directores suplentes.
6º) Determinación del número y elección de consejeros titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia.
7º) Aumento del capital a la suma de $ 400.000 o el monto que la asamblea fije.

Presidente - Ricardo José López Champané

Cualquier comunicación de los accionistas, así como la de su asistencia, a practicarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, deberá cursarse a Maipú 521, 3er. piso, Capital Federal.
e. 24/7 Nº 36.207 v. 28/7/95

T.A.
S.A.
I.G.J. Nº 4819 L. 107 T. A

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de agosto de 1995 a las 15 horas, a celebrarse en Maipú 521, 3er. Piso, Ciudad de Buenos Aires y la segunda convocatoria a celebrarse a las 16 horas, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del estatuto social en su artículo quinto, otorgando a la sociedad la posibilidad de emitir acciones escriturales. Texto a proponer.
3º) Reforma del estatuto social, artículo sexto, permitiendo ser accionistas a cualquier persona física o jurídica. Texto a proponer.
4º) Decisión de emitir las acciones de la sociedad, como escriturales.
5º) Reforma del estatuto social, artículo vigésimo, para establecer el número de consejeros de vigilancia entre tres y quince, y los suplentes que la asamblea fije. Texto a proponer.

Presidente - Ricardo José López Champané

Cualquier comunicación de los accionistas, así como la de su asistencia, a practicarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, deberá cursarse a Maipú 521, 3er. piso, Capital Federal.
e. 24/7 Nº 36.209 v. 28/7/95

TURBODINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TURBODINA SAIC a Asamblea Extraordinaria para el día 14/8/95 a las 10 horas en la calle Echeverría 5215 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Presidente.
2º) Elección del presidente.
3º) Cambio de la sede social y
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 5737 Libro 73 Tomo A de Sociedades Anónimas

Presidente - Hernán Domínguez
e. 24/7 Nº 36.276 v. 28/7/95

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA
S. A.
Nº Insc. 45.173

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 11 de agosto de 1995 a las 10:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3553 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los fundadores Pascual y Nicolás Verdura.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico Nro. 23 finalizado el 31 de marzo de 1995.
3º) Ajuste por inflación contable.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios al directorio en exceso Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5º) Designación del Directorio y la Sindicatura por el término de un año.
6º) Aumento de capital y emisión de acciones.
7º) Consideración de las inversiones para nuevos proyectos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Daniel Verdura
e. 24/7 Nº 36.214 v. 28/7/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica por el término de cinco días que Jorge Eduardo Ravetto, domiciliado en Curapaligüe 73 5º 23, Capital Federal, vende y transfiere su local de Pizzería sito en la calle AMENABAR 1187 Capital Federal a la Sra. Lidia A. Franco, domiciliada en la Av. Piedrabuena 4138, Capital Federal. Reclamos de Ley en Amenábar 1187, Capital Federal.
e. 24/7 Nº 36.266 v. 28/7/95

"S"

Escribano Juan Carlos Guerrero, domiciliado en Av. Córdoba 373, 1º "A", Cap. Ads. Reg. 696 de Cap. Fed. comunica por 5 días que Selva Juana Carabajal, domiciliada en Santo Domingo Nº 2361, Cap. Fed. vende libre de todo gravamen y deuda a Abel Antonio Hernández, domiciliado en Güemes Nº 4730 piso 7º "A", Cap. Fed. el Fondo de Comercio habilitado Expediente Nº 43.425. Clasificación: Hotel sin servicio de comida, bajo la denominación "Hotel Salta" sito en la calle SALTA Números 2043/45/49, Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Córdoba 373, piso 1º, "A", Cap. Fed.
e. 24/7 Nº 36.318 v. 28/7/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEROS ZAPLA
S. A.
I. G. J. Nº 1549667

Hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Unánime de accionistas de fecha 11/7/95 fueron removidos los Directores titulares Marcelo Miguel Gowland, Gonzalo Alejandro Peres Moore, Carlos Rogelio García, Jean Chauveau y Jorge Daniel Culotta, así como los Directores suplentes Roberto Mario Ruiz y Luis Méndez Montenegro. Consecuentemente, luego de las designaciones de los reemplazantes, el Directorio de la Sociedad pasó a quedar conformado de la siguiente manera: Presidente Fernando Enrique Freytes, Vicepresidente 1º Carlos Luis Landin, Vicepresidente 2º Ezequiel Fernández Mezzadra, Directores Titulares: Roberto Horacio Crouzel, Horacio Esteban Beccar Varela, Manuel Ignacio Adrogué e Ignacio González Sotello, Directores Suplentes: Roberto Fortunati, Raúl Enrique Dabadie y Horacio F. Santángelo, Síndico Titular Laura Baez de Alfuso y Síndico Suplente Alejandro Lastra. La sociedad se encuentra comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día, julio 17 de 1995.
Abogado - Sebastián J. Baglietto
e. 24/7 Nº 18.230 v. 24/7/95

ACORDAR
S. A. De Ahorro Para Fines Determinados

Comunica el resultado de su Acto de Adjudicación Nº 37 realizado el día 30 de junio de 1995, con fondos al 28 de junio de 1995.
Solicitudes adjudicadas por puntaje: 004075 - 004704 - 004255 - 003973 - 004014 - 004098 - 005137 - 004065 - 004342 - 005523.
Solicitudes Adjudicadas por sorteo: 004550 - 004546
El resultado de la adjudicación está sujeto a la verificación de los pagos.
Próximo acto de adjudicación: 31/7/95.
Presidente - Miguel Angel Chatelain
e. 24/7 Nº 36.197 v. 24/7/95

AGROTECNIA
S. A.
Nº 1.568.203

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el día 26/5/95, Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, y Acta de Directorio del 3/7/95, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Francisco Donoso, Vicepresidente: Osvaldo J. Marzorati, Directores Titulares: Sergio Mardones, Fernando Fiore y Manuel Humberto Aravena Rodríguez y Director Suplente: Paul Sánchez.
Abogada - Mabel Alvarez Giay
e. 24/7 Nº 36.281 v. 24/7/95

ARMCO ARGENTINA
S. A.

(I. G. J. Nº 239 Fº 216 Lº 48 Tº "A") Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 24 de marzo de 1995, el Directorio y la Sindicatura de Armco Argentina S. A., quedaron integrados de la siguiente manera: Presid.: Osvaldo Facundo Costales; Vicepresid.: Eduardo Fernando Daneri; Dir. Secr.: Carlos Manuel Hernández; Direct. Supl.: William P. Freudenberger y Richard G. Urschel; Sind. Tit.: Julio J. Marchesano; Sind. Supl.: Luis A. Pastoni.
Autorizado - Alejandro G. Gorbato
e. 24/7 Nº 18.167 v. 24/7/95

ARTIFER
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 37 de fecha 16/2/95 se ha designado el nuevo Directorio de ARTIFER S. A., el que ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Rafael Mauricio Heymann, Vicepresidente: Sra. Hildergard Cohnen de Heymann, Directora: Sra. Hanna Heymann de Gradwhol, Directora: Sra. Niva Brander de Heymann. Número de Inscripción 681 del Libro 84, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales
Autorizada - Laura Adriana Díaz
e. 24/7 Nº 36.299 v. 24/7/95

AVENIDA CORDOBA 941
S. R. L.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10/11/1992 pasada a Escritura Pública Nº 180 del 5/7/1995 se dispuso la disolución anticipada de la sociedad nombrándose liquidadores a los socios Gerentes Manuel Camiño Darriba, Antonio David Pando y Ricardo Gabino Villanueva. 26/4/1979 Nº 890 Lº 78 de S.R.L.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 24/7 Nº 36.269 v. 24/7/95

"B"

BANCO INTERFINANZAS
S. A. Obligaciones Negociables

De acuerdo al art. 10, LON, se hace saber por un día: a) Que la Asamblea Ordinaria del 7/3/95, resolvió aprobar la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, en los términos de la R.G. 229 CNV, por un monto de hasta U$S 50.000.000; condiciones de emisión fijadas por el Directorio con fechas 1.2. y 23/6/95; b) Emisora: BANCO INTERFINANZAS S. A., domicilio: Bouchard 547 24º, C. F. Constituida en Bs. As., el 14/4/71. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Inscripción R.P.C.: 23/7/71, Nº 2548, Fº 313, Lº 74, Tº "A" de Estatutos Nacionales; c) Objeto: Realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos comerciales según la Ley de Entidades Financieras Nº 21.256 o la que en el futuro rija la materia, los decretos reglamentarios y disposiciones normativas del Banco Central de la República Argentina. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la Banca Comercial en general. d) Capital social: $ 13.100.000, Patrimonio Neto: $ 19.953.143,66 (31/5/95); e) Monto máximo de emisión: U$S 50.000.000, moneda: La que se determine en la oportunidad de emitir cada serie; f) Monto de obligaciones negociables emitidas con anterioridad: $ 15.000.000. g) Garantía: Común; g) Amortización del capital: De acuerdo a lo que establezca la emisora en oportunidad de emitir cada serie; h) Interés: Tasa fija o flotante de acuerdo a lo que establezca la emisora en oportunidad de emitir cada serie.
Presidente - Miguel Angel Angelino
e. 24/7 Nº 36.310 v. 24/7/95

B. M. S.
Sociedad Anónima
I. G. J. 9538

De conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de julio de 1995 y reunión de Directorio de la misma fecha, se hace saber en los términos del Art. 194 de la Ley 19.550, que los Señores Accionistas quedan invitados a ejercer el derecho de suscripción preferente en la proporción a su tenencia actual de las acciones correspondientes a la emisión por VN $ 510.000 (pesos quinientos diez mil) a la par, sin prima, a integrar al contado en el momento de la suscripción.

Presidente - Jorge E. Shaw
e. 24/7 Nº 36.259 v. 26/7/95

"C"

CAPELIA
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15/7/94 y Acta de Directorio del 30/9/94 se han elegido y distribuido los cargos de la Sociedad, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Saresky, Director Suplente: Ariel Gustavo Ber, con mandatos hasta el 15/7/97. Nº 4968 del Libro 114, Tomo A de S. A.

Presidente - Carlos A. Saresky
e. 24/7 Nº 36.330 v. 24/7/95

CCI CAPITAL INVESTORS
S.A.
Inscripto bajo el Nº 160 Libro 104

El 14 de junio de 1995 designó Directorio: Presidente: Dr. Gilberto Hernán Zavala, Vicepresidentes: Roberto Mario Ruiz y Marcelo Miguel Enrique Gowland, Director Titular: Martín Ruete Aguirre, Directores Suplentes: Gabriel Gustavo Saidón y Gonzalo Alejandro Peres Moore, con mandato por 1 año.

Abogado - Alejandro Lastra
e. 24/7 Nº 36.179 v. 24/7/95

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA
S. A.
Nº I. G. J. 1.561.938

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/5/95, se eligió como directores titulares del Directorio Clase A y B de la Sociedad a los Sres. Eduardo Pagola, Miguel Alvarez, Gabriel Dattilo, Luis Presedo, Norberto Díaz, Guillermo Acevedo, Horacio Tomassini, Jorge Carlos Rendo; como Director Titular clase C, al Sr. Carlos Bonserio; como Director Suplente clase C, al Sr. Oscar Núñez. Como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Ignacio A. González, Aníbal R. Bussio y Miguel Blanco; y como miembros suplentes a los Sres. Gerardo Prieto, Héctor A. López y Orlando E. Quiles. Se designaron como autoridades del Directorio: Presidente: Eduardo Pagola, Vicepresidente: Miguel E. Alvarez, Directores Titulares: Carlos Bonserio, Gabriel Dattilo, Luis Presedo, Norberto Díaz, Guillermo Acevedo, Horacio Tomassini, Jorge Carlos Rendo. Director Suplente: Oscar Núñez.

Abogado - Miguel Mc Lean
e. 24/7 Nº 36.284 v. 24/7/95

CENTREX TRADING
S. A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 10/10/90 resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad y su liquidación; 2) Designar liquidador a Alejandro Olaguer Feliú. Síndico Titular: José Carlos Rognoni, Síndico Suplente Armando Manuel Silvarino. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/2/87, Nº 476, Libro 10, Tomo A de S. A. CUIT: 27-09999293-5.

Abogada - Virginia Martínez
e. 24/7 Nº 18.245 v. 24/7/95

CENTRO CONSULTOR EN SEGURIDAD
S. A.

31/7/87 Nº 5427 Lº 104 Tº A S.A.Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 4 de fecha 18/2/90, se aceptó la renuncia presentada por la Sra. Alejandra Estela Sapuppo a su cargo de Presidente, quedó formalizada la elección de los nuevos Directores, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Edgardo Luis Sapuppo, Director Suplente: José Miguel Lazarte.

Presidente - Edgardo Luis Sapuppo
e. 24/ 7 Nº 36.240 v. 24/7/95

COEXMA DE ARGENTINA
S. A.
Inscripción IGJ: 1.590.262

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 12/5/95 se resolvió: Presidente: Gregorio Ruiz-Esquide Espinoza. Director Suplente: Mariano Florencio Grondona.

Director - Mariano F. Grondona
e. 24/7 Nº 36.186 v. 24/7/95

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN CABLE
S. A.
Inscripto bajo el Nº 6239

El 22 de mayo de 1995, designó directorio: Presidente: Gilberto H. Zavala; Vicepresidente: Marcelo Miguel E. Gowland. Director Martín Ruete Aguirre, con mandato por 1 año.

Abogado - Alejandro Lastra
e. 24/7 Nº 36.177 v. 24/7/95

"E"

ELECTROLUX ARGENTINA
S. A.
(Nº 7692, Lº 113, T. A de S.A.)

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de mayo de 1995 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de ELECTROLUX ARGENTINA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente; Lennart Ribohn, Vicepresidente: Nevio Pollesel, Director Titular: Daniel Osvaldo Scioli y Director Suplente: Eduardo Federico Ansaldo.

Abogada - Marga M. Clavell
e. 24/7 Nº 36.234 v. 24/7/95

EL POLITECNICO
S. A.

Número de Inscripción 2.404 del Libro 97, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 23 de fecha 15/5/95 se ha designado el nuevo Directorio de "EL POLITECNICO S.A.", el que ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. León Jaime Brander, Vicepresidente: Sr. Claudio Mauricio Brander, Directora: Sra. Nelly Schaevich de Brander, Directora: Sra. Marcela Leonor Nahmias de Brander, Director: Sr. Santiago Enrique Mondschein.

Autorizada - Laura Adriana Díaz
e. 24/7 Nº 36.302 v. 24/7/95

ENTRE TODOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados
Nº Reg. IGJ 119.059

Resultado del acto de adjudicación Nº 81, fecha 17/7/95.

Grupo	Nº	Adj.
4001-009	057	SOR
4001-011	055	LIC
4001-012	002	SOR
4001-012	049	LIC

Códigos: SOR = Sorteo / LIC = Licitación / DES = Lic. desierta.

Acto de adjudicación Nº 82 a realizarse a las 10.00 hs. del 15 de agosto de 1995 en Cerrito 1136 P. 10 - (1010) Capital Federal.

Grupo	Cuota Pura
4001	$ 134,85.

Apoderado - Andrés H. Catalano
e. 24/7 Nº 36.277 v. 24/7/95

ESTIN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

25/8/66, Nº 2105, Fº 246, Lº 62, Tº A. Por asamblea del 24/1/95, se resolvió aumentar el capital a $ 600.000 y emitir las respectivas acciones. Esta publicación se efectúa para que los accionistas ausentes ejerzan su derecho de preferencia.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 24/7 Nº 18.176 v. 26/7/95

"F"

FORALIA
Sociedad Anónima

(25/4/86, Nº 2437, Lº 101, Tº A de S.A.). Designación de nuevo Directorio. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/3/95 protocolizada por Esc. Púb. Nº 547, Fº 1814, Reg. 1481 de Cap., del 05/7/95 se resolvió la elección de dos Directores y designar Presidente a Juan Wolfang Rohr y Director Suplente a Sara Gusner en forma unánime.

Abogado - Hugo Antonio Mir
e. 24/7 Nº 18.201 v. 24/7/95

FRIGORIFICO DOS CIUDADES
S. A.

I.G.J. Inscripto el 9/5/89 bajo el Nº 2318, Lº 106, Tº "A" de S.A. Por Asamblea General Ordinaria, y posterior reunión de Directorio distribuyendo cargos, se modificó el Directorio, con fecha 22 de junio de 1995, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Elida del Carmen Beraza; Vicepresidente: Genaro Pablo Fabián Morrone;Director: Ricardo Oscar Michelli, y Director Suplente: Daniel Morrone.

Abogado - Héctor M. Cesaretti
e. 24/7 Nº 36.289 v. 24/7/95

"G"

GANAY & QUIRNO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Y BANCO DE VALORES S.A., FONDO COMUN DE INVERSION "PAMPA FONDO COMUN DE INVERSION"

Reglamento de gestión de GANAY & QUIRNO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Y BANCO DE VALORES S.A., FONDO COMUN DE INVERSION "PAMPA FONDO COMUN DE INVERSION". Comunica que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 10.957 de fecha 22/6/95 ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión en el expediente 274/95, el que transcripto integramente es del siguiente tenor:

CAPITULO I — Denominación - Sociedad Gerente y Depositaria. Entre de Ganay y Quirno Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (en adelante La Sociedad Gerente) y el Banco de Valores S.A. (en adelante El Depositario) se conviene lo siguiente: Artículo 1º: La sociedad Gerente constituye un fondo común de inversión por tiempo indeterminado que se denominará PAMPA FONDO COMUN DE INVERSION (en adelante El Fondo), que funcionará conforme con las disposiciones de la Ley Nº 24.083 (en adelante La Ley), Decreto Reglamentario Nº 174/93 (en adelante El Decreto Reglamentario) y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión. El Fondo está destinado a adquirir, administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotapartes, valores mobiliarios con oferta pública, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero, en todos aquellos mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores. Artículo 2º: El Fondo será administrado por la Sociedad Gerente, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Artículo 3º: Todos los bienes pertenecientes al Fondo serán depositados en el Banco de Valores S.A. que actuará como depositario y custodio de los mismos. Los bienes negociados en el extranjero serán depositados en custodia a la orden del Depositario y bajo su responsabilidad en bancos corresponsales del exterior. CAPITULO II — Del Fondo y de los certificados de copropiedad - Suscripción - Emisión - Determinación de su Valor - Rescate - Pérdida de Certificados. Artículo 4º: El fondo estará constituido por el monto de las inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Artículo 5º: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente entregará cuotapartes teniendo en cuenta el valor de la cuotaparte vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor conforme

con lo que se establece más adelante en este Reglamento. Por razones de fuerza mayor y para evitar maniobras de índole especulativas, puede suspenderse transitoriamente la recepción de nuevos aportes, quedando esta decisión a criterio de la Sociedad Gerente. Artículo 6°: Las cuotapartes del Fondo que acreditan el derecho de los copropietarios del Fondo, estarán representadas por certificados nominativos y cartulares y podrán representar una o más cuotapartes. Estos certificados aseguran a favor de su tenedor: i) el derecho al rescate de cuotapartes a partir de efectuada la suscripción, y ii) el derecho de reintegro, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo con lo previsto en este Reglamento. Los certificados serán firmados por la Sociedad Gerente y el Depositario, y serán extendidos únicamente contra el pago total del precio de suscripción no admitiéndose pagos parciales. Artículo 7°: Para suscribir cuotapartes de copropiedad del Fondo el interesado deberá dirigirse al domicilio del Depositario donde llenará y firmará una solicitud de suscripción al Fondo en formulario establecido por la Sociedad Gerente, y aprobado por la Comisión Nacional de Valores. El importe mínimo de suscripción de cada cuotapartista será de $ 50.000. (Pesos Cincuenta mil), pudiendo integrar posteriormente suscripciones sin restricción de mínimos, y se fija en $100 (Pesos cien) el valor inicial de las cuotapartes. Junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser: a) En valores mobiliarios, cotizables en Bolsas o Mercados del país siempre que se trate de valores que se ajusten a la política de inversión fijada en la cláusula Decimosexta del presente Reglamento de Gestión, al precio de cierre (calculado según lo dispuesto en el artículo 9 del presente reglamento) del día en que se acepte el depósito, o a un precio menor. b) En moneda argentina de curso legal o en cheque 48 horas sobre la plaza de suscripción. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá un certificado de copropiedad nominativo en el que constará la cantidad de cuotapartes adjudicadas, el que será puesto a disposición del copropietario a partir de los 7 días corridos de aceptada la solicitud de suscripción. En caso de que la solicitud sea rechazada, se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado a partir de las 48 horas de notificado el rechazo y en la misma forma recibida. En ningún caso, los importes identificados en el apartado b) precedente devengarán intereses en favor del inversor. La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento, del cual será entregada copia íntegra al suscriptor en forma previa a la suscripción. Artículo 8°: Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado firmante de la solicitud de suscripción por el valor de la cuotaparte (determinada de acuerdo con el artículo 10) vigente el día de entrega de su aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes y fracción adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los derechos de adquisición de cuotapartes, suma que será abonada por el suscriptor en ese acto. Artículo 9°: Para determinar el valor total del haber neto del Fondo, se computará el Activo y Pasivo que figurarán a su valor efectivo, con excepción de los siguientes valores que se valuarán tomando el precio de las dieciseis (16:00) horas de aquel o aquellos Mercados de acuerdo con las siguientes pautas: a) Títulos públicos en el Mercado Abierto Electrónico S.A.; b) Las obligaciones negociables por el Mercado Abierto Electrónico S.A.; c) Las acciones por la bolsa de Comercio de Buenos Aires (rueda común); d) Derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, (rueda común); e) Para los títulos que coticen en el exterior se deberá tomar en cuenta el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuotaparte. La Sociedad Gerente deberá, con anterioridad a su adquisición, someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para estos valores; f) Instrumentos emitidos por entidades financieras: Se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva; g) divisas: al valor de tipo comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras; h) El valor de los dividendos de cualquier naturaleza puestos al cobro y de cualquier otro activo perteneciente al Fondo. En los casos de los dividendos en acciones, su valor será calculado sobre la base de la cotización correspondiente a las acciones que tengan asignados tales dividendos. Del valor obtenido de acuerdo con las pautas precedentemente establecidas se deducirán los gastos ordinarios de gestión y los honorarios correspondientes a la Sociedad Gerente y al depositario, devengados hasta la fecha a que se refiere el artículo 13, inciso c) de la Ley 24.083. Artículo 10°: El valor de la cuotaparte se obtendrá dividiendo el valor total del haber neto del fondo por la cantidad de cuotapartes vigentes. A los fines del presente Reglamento se entenderá por haber neto del Fondo al conjunto de las inversiones del Fondo, deducidas las cuentas a pagar motivadas en las inversiones que se realicen y todo arancel, comisión, impuesto, gasto o tributo, actual o futuro, así como los gastos de gestión y los honorarios correspondientes a la Sociedad Gerente y al Depositario que corresponda abonar o que pudiere gravar las operaciones del mismo hasta la fecha de dicho cómputo. A los efectos de la valuación de los activos del Fondo se estará a lo prescripto en el artículo 9 del presente Reglamento. Artículo 11°: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuotaparte será determinado todos los días hábiles tomando el precio de las dieciseis (16:00) horas de aquel o aquellos mercados que correspondan según lo determinado en el artículo noveno dividiendo el haber neto del fondo por el número de cuotapartes en circulación. Sea que se trate de solicitudes de suscripción así como también de rescate, las mismas se recibirán hasta las 15:00 horas a los efectos de computar el valor de cierre de cuotaparte del día. Pasadas las 15:00 horas se computarán las mencionadas solicitudes al valor de cuotapartes del primer día hábil inmediato posterior al de la solicitud. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios, y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos, asimismo en el caso específico de los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Artículo 12°: Las cuotapartes podrán ser transferidas libremente a terceros previa notificación fehaciente por escrito con firmas autenticadas a la Sociedad Gerente, de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente no se hace responsable por el importe por el que ellas sean realizadas y se dejará constancia de la misma en el registro de cuotapartes que llevará la sociedad gerente. Artículo 13°: A solicitud de los cuotapartistas, el Depositario se obliga a rescatar las cuotapartes por cuenta del fondo. Recibida la solicitud de rescate, se procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuotaparte vigente el día en que se solicitó el rescate. La Sociedad Gerente cobrará sobre el monto así determinado una comisión en concepto de gastos conforme a los porcentajes señalados en el artículo 30 del presente Reglamento, suma que será deducida al momento del pago del rescate. El pago se efectuará en efectivo en moneda argentina de curso legal dentro de los tres (3) días hábiles bursátiles y sólo en casos excepcionales podrá ser abonado con valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán según lo establecido por el artículo 9 del presente Reglamento y sujeto a la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión, que se establece en una cuotaparte. La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario, o cualquier otro acontecimiento grave, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley, lo que en el supuesto de exceder de tres días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. Artículo 14°: En el caso de robo, hurto, destrucción, pérdida o extravío de los certificados el copropietario deberá presentar constancia de la denuncia correspondiente ante la autoridad judicial o policial y mediante la constitución de una fianza a satisfacción de la Sociedad Gerente, ésta procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados, cobrando al copropietario de los certificados extraviados, perdidos, robados, hurtados o destruidos los gastos que la operación demande, importe que se percibirá y calculará en el momento de la entrega de los nuevos certificados. La expedición de los nuevos certificados se realizará dentro de las 96 horas contadas a partir de los quince días corridos de la presentación efectuada en debida forma. CAPITULO III — de las Facultades y Responsabilidades de la Sociedad Gerente - Cierre de Operaciones. Artículo 15°: La dirección, gestión, administración y representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la Ley y el Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. Artículo 16°: La política de inversión de la Sociedad Gerente para los bienes del fondo se ajustará a las siguientes normas generales:

a) La diversificación de valores tenderá a obtener principalmente una cartera equilibrada de valores mobiliarios con oferta pública que representen los distintos sectores de la economía, de tal manera que el inversor pueda ser partícipe del crecimiento promedio de la actividad económica, sin perjuicio de las limitaciones fijadas en los artículos 6 y 7 de la ley. b). Se podrá invertir el 100 % del total de los activos del fondo en valores mobiliarios cotizados en bolsas o mercados de valores. Se deja establecido que, a los efectos del presente Reglamento de Gestión, los títulos valores públicos o privados, las acciones y las obligaciones negociables, están expresamente incluidos dentro del concepto de valores mobiliarios. c) No más del 20 % del haber del Fondo será invertido en Indices y/o Futuros y no más del 40 % del haber del Fondo en Opciones. d) No menos del 50 % del haber del Fondo será invertido en valores mobiliarios que coticen en bolsas o Mercados de Valores del país. e) Del total invertido en valores mobiliarios con oferta pública, no menos del 75 % deberá ser invertido en activos emitidos y negociados en el país. También se consideran activos emitidos en el país, a los efectos del cumplimiento de este porcentaje, a los títulos valores emitidos en la República Federativa de Brasil, Paraguay y Uruguay, que se negocien en sus países de origen en mercados aprobados por las respectivas Comisiones Nacionales de Valores y Organismos equivalentes. Este porcentaje se adaptará automáticamente si fuera modificado por una eventual reforma de la legislación vigente, con el procedimiento que establezca la Comisión. f) Podrán realizarse inversiones hasta por un 25 % de los activos del Fondo en valores mobiliarios extranjeros cotizados en Bolsas o Mercados de Valores del exterior y que concurran a mantener las finalidades del fondo. Este porcentaje se adaptará automáticamente si fuera modificado por una eventual reforma de la legislación vigente. Los mercados del exterior en los cuales el fondo puede efectuar inversiones, sin perjuicio de la incorporación de otros en el futuro, son los siguientes: Bolsa de Valores de San Pablo, Brasil; Bolsa de Mercaderías y Futuros, San Pablo, Brasil; Bolsa de Valores de Río de Janeiro, Brasil; Bolsa de Santiago, Chile; Bolsa de Montevideo, Uruguay; Bolsa de Occidente, Cali, Colombia; American Stock Exchange, Estados Unidos; Bolsa de Valores de Madrid, España; Bolsa de Barcelona, España. g) Se podrá invertir hasta el 50 % del haber del Fondo en depósitos a plazo fijo y en otros instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. h) La tenencia de divisas no puede superar el 50 % del haber del Fondo. i) No podrá invertir en activos de una misma emisora, o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico más del 20 % del haber total del fondo. j) No podrá ejercer más del 5 % del derecho de voto en una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. k) No podrá invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o el Depositario, o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. l) No podrá adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad Gerente o del Depositario en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo. m) No podrá poseer acciones que representen más del 10 % del total de las emitidas por una misma sociedad. n) En los casos de títulos de deuda de sociedades anónimas éstos no podrán representar más del 10 % del pasivo total de la emisora. ñ) No podrá invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del fondo. o) Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el 10% del haber del fondo y podrán ser invertidas en depósitos en entidades financieras distintas del depositario, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Deberán estar individualizadas bajo la titularidad del Depositario con el aditamento del carácter que revista como órgano del Fondo. Excepcionalmente dicho porcentaje podrá ser superado cuando responda a los objetivos de administración de cartera definidos en este Reglamento de Gestión, por un plazo no superior a los 180 días corridos, y siempre que responda a la política de inversión del Fondo. Dicha decisión deberá ser informada a la Comisión Nacional de Valores dentro de los 3 (tres) días de haberse producido. p) Los activos que formen parte del haber del Fondo se hallarán totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Artículo 17°: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo dentro de los límites previstos por el Art. 16 Inc. j, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. Artículo 18°: La Sociedad Gerente en el ejercicio de sus funciones tendrá a su cargo la contabilidad del fondo y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del fondo por venta, o en cualquier otra forma y a invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios. Las operaciones de venta se realizarán en todos los casos al contado. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la sociedad gerente podrá celebrar con entidades especializadas convenios con el fin de promover la colocación, distribución y venta de cuotapartes, pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. Artículo 19°: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del depositario, la sociedad gerente estará facultada para designar un nuevo depositario. En el caso de renuncia, el depositario tendrá que notificar mediante Carta Documento a la sociedad gerente sobre tal decisión con por lo menos seis (6) meses de anticipación a la fecha de hacerse efectiva la misma. En ningún caso la designación del nuevo depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto, continuará en funciones el depositario a reemplazar. La Sociedad Gerente llevará a cabo la operatoria de los rescates en los casos de inhabilitación de la Sociedad Depositaria, dicha tarea se llevará a cabo con la intervención de un tercero imparcial que en mérito de sus atribuciones profesionales sea competente para emitir dictamen que goce de fe pública (contador público o escribano público) a fin de garantizar la autenticidad y procedencia de la solicitud de rescate. Artículo 20°: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al treinta y uno (31) de diciembre de cada año. La sociedad gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. En tal oportunidad la sociedad gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle sobre los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por la Comisión Fiscalizadora de la sociedad gerente, pudiendo al solo efecto informativo ordenarse los valores en cartera por ramo o actividad que desarrollan del modo que más convenga. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los copropietarios gratuitamente, dentro de los treinta (30) días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la sociedad gerente. Artículo 21°: Se entenderá que son utilidades netas del ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Los gastos inherentes a las negociaciones de los bienes del fondo en concepto de aranceles, derechos e impuestos serán imputados al patrimonio neto del fondo. A los efectos del cómputo de las utilidades brutas, se tomarán en cuenta los intereses vencidos en el ejercicio y los dividendos de acciones en cartera, incluso los otorgados en acciones puestos al cobro por las sociedades emisoras en el mismo período. Las utilidades no serán distribuidas entre los cuotapartistas si no que serán reinvertidas por la Sociedad Gerente para mantener y/o incrementar el haber del Fondo. Artículo 22°: En ningún caso la sociedad gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley. La sociedad gerente, sus directores, gerentes y miembro de su órgano de fiscalización serán solida-

ria e ilimitadamente responsables de los perjuicios que se ocasionen a los titulares de cuotapartes por incumplimiento de las disposiciones de la Ley o este reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo. Artículo 23°: La sociedad gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley. La decisión indicada precedentemente será notificada mediante Carta Documento al Depositario, por lo menos con seis (6) meses de anticipación a la fecha en que pueda hacer efectiva su renuncia, la que no podrá formalizarse hasta que el nuevo órgano de gestión estuviese habilitado para actuar como tal. En caso de inhabilitación de la sociedad gerente, el depositario propondrá dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, la designación de una nueva sociedad gerente en sustitución de la inhabilitada. En ningún caso la designación de la nueva Sociedad Gerente producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. CAPITULO IV — De las facultades y Responsabilidades del Depositario. Artículo 24°: Los bienes que formen parte del Patrimonio de fondo quedarán guardados en custodia en poder del Depositario y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario. El Depositario efectuará el cobro de los dividendos o intereses devengados por tales valores. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos y cualquier otra operación inherente serán entregados al Depositario. Artículo 25°: Todas las agencias o Sucursales del Depositario dentro o fuera del país, estarán habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del fondo. El depositario queda facultado bajo su responsabilidad para designar si fuera necesario entes autorizado - Caja de Valores S. A., u otros de objeto social similar que se constituyan en el futuro - a los efectos de la custodia de los títulos valores de propiedad del Fondo. Cuando por razones de política de inversión el fondo actuare en mercados del exterior, el Depositario quedará facultado para encomendar transitoriamente la custodia de los activos que se adquieran, a bancos o entidades financieras del exterior de reconocida solvencia, comunicando tal circunstancia a la Comisión Nacional de Valores. Artículo 26°: El Depositario por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales, percibirá de los suscriptores de cuotapartes los importes por ellos abonados, y efectuará el pago de los rescates que se soliciten conforme las prescripciones de la Ley, el Decreto Reglamentario y el presente Reglamento. La Sociedad Gerente entregará al suscriptor, por intermedio del Depositario, las solicitudes de suscripción y rescate. Artículo 27°: La Sociedad Gerente llevará el registro de cuotapartes cartulares y expedirá las constancias que soliciten los cuotapartistas. Artículo 28°: El Depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad gerente, del conjunto de funciones que ponen a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083, del Decreto Reglamentario y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto a la parte Depositaria. CAPITULO V — De los Gastos de Gestión, de las Comisiones y de los Honorarios que se perciban por la Sociedad Gerente y El Depositario. Artículo 29°: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotapartes abonará el 0.50 % en concepto de derechos de adquisición. La Sociedad Gerente con el solo aviso a la Comisión Nacional de Valores podrá, en cualquier momento, eximir con carácter general a los suscriptores de los derechos de adquisición durante un plazo transitorio determinado con el objeto de promover la expansión de las actividades del Fondo. Artículo 30°: Cuando los cuotapartista soliciten el rescate de sus cuotapartes, deberán abonar las comisiones que a continuación se indican: a) El 2 % si el rescate es solicitado hasta los 60 días corridos desde la fecha de adquisición de las cuotapartes correspondientes. b) El 1 % si el rescate es solicitado en el lapso comprendido entre los 61 días y 180 días desde la fecha de adquisición de las cuotapartes. c) El 0.5 % si el rescate es requerido en el lapso comprendido entre los 181 días y los 360 días de adquiridas las cuotapartes correspondientes. d) Transcurrido más de 360 días de adquiridas las cuotapartes a ser rescatadas, la Sociedad Gerente no cobrará comisión alguna por este concepto. Artículo 31°: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, la Sociedad Gerente percibirá en concepto de honorarios hasta el 0,167 % mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y con pago mensual, con cargo al Fondo, dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo, sin deducir de aquél el monto de esta retribución. Esta retribución es equivalente al dos por ciento (2 %) anual. La Sociedad Gerente percibirá además, en concepto de gastos ordinarios de gestión, una compensación de hasta el 0,083 % mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y con pago mensual, con cargo al Fondo, dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo, sin deducir de aquél el monto de esta retribución ni el que se establece en el primer párrafo del presente artículo. Esta retribución es equivalente al 1 % anual. Artículo 32°: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios una retribución de hasta el 0,167 % mensual, equivalente al 2 % anual, con un máximo de $ 12.500 (pesos doce mil quinientos) por mes, calculado sobre el haber neto del Fondo, devengado diariamente y con pago mensual, con cargo al Fondo, dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, sin deducir de éste el monto de esta retribución, ni el que se establece en el artículo 31 de presente Reglamento. Artículo 33°: Se establece con cargo al Fondo en concepto de gastos de gestión, honorarios de la Sociedad gerente y honorarios del Depositario, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de este Reglamento, un límite máximo anual de hasta un 5 %, cuya doceava parte se aplicará sobre el haber neto del Fondo al fin de cada mes, sin deducir del mismo el monto de estas retribuciones. Los gastos, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectúe al Fondo no podrán superar el referido límite, excluyéndose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo. CAPITULO VI — De las Divergencias. Artículo 34°: Cualquier divergencia que pudiere surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o entre los copropietarios sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que cupiera a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por las leyes y disposiciones reglamentarias en vigencia. CAPITULO VII — De la Modificación del reglamento de Gestión. Artículo 35°: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a Escritura Pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros desde los cinco días de su inscripción en el mencionado registro. Artículo 36°: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar alguna de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, las Sociedades Gerente y Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento de Gestión. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones legales o reglamentarias futuras o de interpretaciones judiciales o administrativas de las mismas, las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de la moneda de curso legal en la República necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad de Bonos Externos de la República Argentina, cuya Serie resultará determinada por la Sociedad Gerente, que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trata libre de gastos y comisiones. CAPITULO VIII — De la Liquidación del Fondo. Artículo 37°: El Fondo podrá ser liquidado en cualquier momento por común acuerdo de la Sociedad Gerente y Depositaria y previa aprobación de la decisión de liquidación por parte de la Comisión Nacional de Valores, siempre que existieran razones valederas para ello y la medida contemplara los intereses de los copropietarios. La liquidación del Fondo se hará conocer a los copropietarios con cuatro meses de anticipación mediante publicación efectuada por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la Capital Federal. Una vez resuelta la liquidación del Fondo se suspenderán las suscripciones de cuotapartes y el rescate de las mismas. Artículo 38°: La Sociedad Gerente percibirá como retribución por la liquidación del Fondo, el honorario establecido en el artículo 31° incrementado en un medio por ciento (0,50 %) trimestral a partir del momento de la aprobación de la liquidación por la Comisión Nacional de Valores, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo las comisiones establecidas en la cláusula 31 del presente Reglamento de Gestión. Artículo 39°: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de las ventas de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo. Artículo 40°: En el caso de que la Sociedad Gerente en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciese cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, este procederá a la liquidación del Fondo conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en la Cláusula 39 del presente Reglamento de Gestión. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes. Artículo 41°: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los copropietarios dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis (6) meses, salvo que obren causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Vicepresidente - Gerardo Schlossberg
e. 24/7 Nº 36.294 v. 25/7/95

GLOBAL ENTERTAINMENT ORGANIZATION INC.

La sociedad extranjera GLOBAL ENTERTAINMENT ORGANIZATION INC. con sede en 1866 NW 82 ND Av., Miami, Estados Unidos, resolvió: 1) Abrir una representación en la República Argentina en los términos de Art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales sin asignación de capital, que estará a cargo del Dn. Sergio Mariano Chodos, quien tendrá las más amplias facultades para actuar dentro del territorio de la República Argentina en cumplimiento del objeto social. 2) Fijar la sede de la representación en la calle Carlos Pellegrini 961, 3° Piso, Buenos Aires, Argentina.

Representante - Sergio Mariano Chodos
e. 24/7 Nº 36.255 v. 24/7/95

"H"

HART
S. A.
I.G.J. 11.108

Por Asamb. ord. del 22/2/95, se designaron miembros del Directorio: Presidente: Miguel O'Byrne; Vice: Ricardo Von Gerstenberg; Dir. Tit.: José Luis Cavalieri; 1 año; y miembros de la Sindicatura: Sínd. Tit.: Cont. Carlos Rabay; Sínd. Sup.: Dr. Joaquín Labougle; 1 año.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
e. 24/7 Nº 36.174 v. 24/7/95

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS LUCARMI
S. R. L.

Inscripción N° 2.545 F° 82 Libro 50 de S.R.L. Fecha: 28/9/1964 Reg. Públ. Com. Se hace saber que en asamblea del 1/6/95 se aceptó la renuncia de los socios gerentes Lucio Carlos Miceli y Luis Angel Barrera y se designó en su reemplazo, gerentes, a Juan Bautista Parente, C.I. 6.703.459 y José Parente, DNI. 10.107.436.

Abogado - Carlos A. Fernández
e. 24/7 Nº 18.209 v. 24/7/95

"L"

LABORATORIOS DARIER
S. R. L.

30/6/86 Nº 2465 Lº 86 S.R.L. Que por Acto Privado de fecha 10/7/95 y Acta de Reunión de socios Nº 12 de Fecha 18/5/95, quedó formalizada la elección de los nuevos gerentes, siendo designados los señores Guillermo Vianello y Francisco Ernesto Prato. Gerente.

Gerente - Guillermo Vianello
e. 24/7 Nº 36.237 v. 24/7/95

LAMORA
S. A. I. M. A. y F.

Se hace saber por un día, que por asamblea Gral. Extraord. celebrada el 25/7/94, se resolvió unánimemente la disolución y liquidación de LAMORA S.A.I.M.A. y F., con domicilio en Av. Alvear 1668, piso 3°, Capital Federal, Nº de Registro: 9778, Lº 99, Tº "A" de sociedades Anónimas, con fecha 21/12/1993, nombrándose liquidador al Señor Carlos Enrique José María De Royere.

Liquidador - Carlos Enrique José María de Royere
e. 24/7 Nº 18.165 v. 24/7/95

LOS CERCOS
S. C. A.
AZUCARERA BUENOS AIRES
S. A. C. I. F. A.
I.G.J. 7499

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 1990 se aprobó el Compromiso Previo de Fusión de LOS CERCOS S.C.A. AZUCARERA BUENOS AIRES S.A.C.I.F.A., con ratificación por Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 1990; y que el 11 de febrero de 1991 se otorgó el acuerdo definitivo de fusión por absorción de LOS CERCOS S.C.A. por AZUCARERA BUENOS AIRES S.A.C.I.F.A., con domicilio en Paraguay 776 10mo. piso Capital Federal, por el que LOS CERCOS S.C.A. se disolvió sin liquidarse.

Buenos Aires, 17 de julio de 1995.

Socio Comanditado - Enrique R. M. Frers
e. 24/7 Nº 36.308 v. 26/7/95

"M"

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de julio de 1995, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 50 millones efectuada por TIBSA INVERSORA S.A. (aprobada por Res. Nro. 10.323 de la C.N.V.), manteniendo la calificación original de "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AA" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a quellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La Calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función de análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro del sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor y de su empresa controlada LITORAL GAS S. A. en base a los Estados Contables al 31/3/95, determinan los siguientes comentarios: El índice de liquidez es de 1.24 para el emisor y de 0.89 para la distribuidora. El ratio de endeudamiento es de 0.63 para TIBSA S.A. y de 0.34 para la empresa controlada quien sigue manteniendo un muy buen nivel de capitalización. La rentabilidad con relación a los activos es de 10.76 % y con respecto al patrimonio de 18.19 % en el caso del emisor, en cuanto a la distribuidora sus índices son de 8.45 % y de 11.40 % relacionados con el activo y el patrimonio respectivamente, las empresas presentan una buena tasa de retorno con respecto a la inversión. Las proyecciones realizadas para el período de repago de la obligación determinan una cobertura proyectada de gastos financieros de 3.82 y el calce de flujos de fondos indica que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplir la totalidad de sus compromisos asumidos en forma normal. Las condiciones y resguardos del instrumento pueden considerarse normales para este tipo de operaciones, lo que no fortalece ni desmerece la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para

comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 24/7 Nº 36.170 v. 24/7/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Reg. Nº 7 C.N.V.

En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de julio de 1995, procedió a la revisión trimestral de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por IRSA Inversiones Y Representaciones S.A. otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionista una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa posee una buena cobertura y un flujo estable (core earnings) que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media superior a 1.5 % e inferior a 8 % y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap III, del Manuel de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 24/7 Nº 36.171 v. 24/7/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Reg. Nº 7 C.N.V.

En función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución general 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de julio de 1995, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 50 millones efectuada por IRSA Inversiones y Representaciones S.A., asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 31/3/95 son: La liquidez es del 19.6, cuenta con un monto muy importante en inversiones financieras que le permite contar con un buen capital de trabajo y aplicar en forma gradual los fondos a la inversión y reciclaje de diferentes obras. El índice de endeudamiento es de 0.20, presenta un muy buen nivel de capitalización. La rentabilidad es de 7.26 % sobre activos y de 14.72 % con relación al patrimonio en ambos casos anualizada, sigue manteniendo un buen nivel de rentabilidad. La cobertura de corte histórica de gastos financieros se ubica en el orden del 8.31 %, determinando un muy buen flujo de fondos. Las proyecciones por el período de repago de la emisión muestran que el corte proyectado de gastos financieros es de 6.69 y que su calce de flujo proyectado determina la capacidad del emisor para pagar los compromisos asumidos dentro de los plazos fijados. La empresa mantiene un fuerte liderazgo en el mercado, el desarrollo de sus proyectos principales se sigue manteniendo en forma normal con muy buenas perspectivas de ventas. Cuenta con activos de importante significación cualitativa/económica que le aseguran un buen nivel de negocios en los próximos cuatro años. El segmento de propiedades de renta de la sociedad sigue mostrando un buen nivel de rentabilidad sobre las propiedades locadas. Cuenta con un importante nivel de capital líquido que le permite mantener la flexibilidad en el desarrollo de sus inversiones y poder aprovechar las oportunidades que se presentan, siendo una de las claves, a criterio del emisor, para obtener éxito en el sector inmobiliario. El análisis de las restricciones financieras asumidas en el contrato de emisión, muestran el cumplimiento de las mismas por parte de la empresa. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidene - Douglas R. Elespe
e. 24/7 Nº 36.172 v. 24/7/95

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Reg. Nº 7 C.N.V.

En función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de julio de 1995, procedió a la revisión de la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por V/N. de u$s 300.000.000 correspondiente a TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde a la categoría "A": "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura financie. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 31/3/95 son: Durante el primer trimestre del ejercicio 1995 el emisor transportó 1.825 MMm^3 de gas con un crecimiento con respecto a igual período el ejercicio anterior del 19.6 %. Sus ventas ascendieron a un total de $ 36.5 MM. con un incremento del 16.4 % comparado con el primer trimestre del ejercicio anterior. El resultado final mejora con respecto al logrado en el año anterior en un 9.8 %. La liquidez es de 0.26 desmejorando con respecto al cierre del ejercicio 1994. El índice de capitalización muy bueno. La rentabilidad es del 11.22 % sobre activos y del 15.96 % con relación al patrimonio, en ambos casos analizados, sigue mostrando un buen nivel de rentabilidad. La cobertura de corte histórica de gastos financieros se ubica en el orden del 4.67 %, determinando un muy buen flujo de fondos. Las proyecciones de flujo de fondos en base al programa de inversiones del emisor establecen dos alternativas una básica y una adicional y en ambos casos los indicadores son favorables, variando sólo por el nivel de endeudamiento requerido. El corte de gastos financieros proyectados para el período de repago muestran un índice de 7.40 y 5.49 respectivamente. Su calce de Flujo proyectado determina la capacidad del emisor para pagar los compromisos asumidos dentro de los plazos fijados en ambas alternativas. Las condiciones y resguardos del instrumento pueden considerarse normales para este tipo de operaciones, lo que no fortalece ni desmerece la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 24/7 Nº 36.175 v. 24/7/95

MAROFA
Sociedad Anónima

31/8/82, Nº 5418 Lº 96 Tº A Escritura: 17/7/95. Por Asamblea del 10/7/75, se aceptó las renuncias de Elena Inés Ganín (Presidente), y María Angélica Benedit (Directora Titular), designándose a: Pte: Miguel Angel Romero; Vice: Clara Delia Ganin Lagos; Dir. Sup. Elena Inés Ganin.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 24/7 Nº 36.287 v. 24/7/95

MASTER TRADE S. A.

I. G. J. Nº 6092, Libro 109, Tomo A S. A. 20/8/91 Por Asamblea Ordinaria del 2/2/95 se designó Presidente: Humberto Antonio López. Dir. Suplente: María Eugenia Malatesta.

Autorizada - María E. Malatesta
e. 24/7 Nº 18.243 v. 24/7/95

"P"

PERTENECER S.A. PLAN DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS
Nº I.G.J. 0102/85

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1995.

REALIZADO EL DIA 31 DE ENERO DE 1995.

GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.
2299 046	S	2348 008	S	2725 013	S	2726 018	S
3325 017	S	4972 001	S	4973 001	A	4973 002	A
4973 003	A	4973 004	A	4973 005	A	4973 006	A
4973 007	A	4973 008	A	4973 009	A	4973 010	A
4973 011	A	4973 012	A	4973 013	A	4973 014	A
4973 015	A	4973 016	A	4973 017	A	4973 018	S
4973 019	A	4973 020	A	4973 021	A	4973 022	A
4973 023	SLD	4973 024	A	4973 025	A	4973 026	A
4973 027	A	4973 028	A	4973 029	A	4973 030	A
4974 001	A	4974 002	A	4974 003	A	4974 004	A
4974 005	A	4974 006	A	4974 007	A	4974 008	A
4974 009	A	4974 010	A	4974 011	S	4974 012	A
4974 013	SLD	4974 014	A	4974 015	A	4975 001	A
4975 002	A	4975 003	A	4975 004	S	4975 005	A
4975 006	A	4975 007	A	4975 008	A	4975 009	A
4975 010	A	4975 011	A	4975 012	A	4975 013	A
4975 014	A	4975 015	A	4975 016	A	4975 017	A
4975 018	A	4975 019	A	4975 020	SLD	4975 021	A
4975 022	A	4975 023	A	4975 024	A	4976 001	A
4976 002	A	4976 003	A	4976 004	A	4976 005	A
4976 006	A	4976 007	A	4976 008	A	4976 009	A
4976 010	A	4976 011	A	4976 012	A	4976 013	A
4976 014	SLD	4976 015	A	4976 016	A	4976 017	A
4976 018	S	4976 019	A	4976 020	A	4976 021	A
4976 022	A	4976 023	A	4976 024	A	4977 001	A
4977 002	A	4977 003	A	4977 004	A	4977 005	A
4977 006	A	4977 007	A	4977 008	A	4977 009	A
4977 010	A	4977 011	A	4977 012	A	4977 013	A
4977 014	A	4977 015	A	4977 016	A	4977 017	A
4977 018	A	4977 019	S	4977 020	A	4977 021	A
4977 022	A	4977 023	A	4977 024	SLD	4977 025	A
4977 026	A	4977 027	A	4977 028	A	4977 029	A
4977 030	A	4977 031	A	4977 032	A	4977 033	A
4977 034	A	4977 035	A	4977 036	A	4977 037	A
4977 038	A	4977 039	A	4977 040	A	4978 001	A
4978 002	A	4978 003	A	4978 004	A	4978 005	A
4978 006	A	4978 007	A	4978 008	A	4978 009	A
4978 010	A	4978 011	A	4978 012	A	4978 013	A
4978 014	A	4978 015	A	4978 016	A	4978 017	A
4978 018	A	4978 019	A	4978 020	A	4978 021	SLD
4978 022	A	4978 023	A	4978 024	A	4978 025	A
4978 026	A	4978 027	A	4978 028	A	4978 029	A
4978 030	S	4978 031	A	4978 032	A	4978 033	A
4978 034	A	4978 035	A	4978 036	A	4978 037	A
4978 038	A	4978 039	A	4978 040	A	4979 001	S
4979 002	SLD	4980 001	SLD	4980 002	S	4981 001	S
4982 001	A	4982 002	A	4982 003	SLD	4982 004	A
4982 005	S	4983 001	A	4983 002	A	4983 003	A
4983 004	SLD	4983 005	A	4983 006	S	4984 001	A
4984 002	S	4984 003	A	4984 004	SLD	4985 001	A
4985 002	A	4985 003	SLD	4985 004	A	4985 005	A
4985 006	A	4985 007	S	4986 001	S	4986 002	SLD
4987 001	A	4987 002	S	4987 003	A	4987 004	A
4987 005	A	4987 006	A	4987 007	A	4987 008	SLD
4987 009	A	4987 010	A	4987 011	A	4987 012	A
4987 013	A	4987 014	A	4987 015	A	4987 016	A
4987 017	A	4987 018	A	4987 019	A	4987 020	A
4987 021	A	4987 022	A	4987 023	A	4987 024	A
4987 025	A	4987 026	A	4987 027	A	4987 028	A
4987 029	A	4987 030	A	4987 031	A	4987 032	A
4987 033	A	4987 034	A	4987 035	A	4987 036	A
4987 037	A	4987 038	A	4987 039	A	4987 040	A

GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.
4988 001	A	4988 002	A	4988 003	A	4988 004	A
4988 005	A	4988 006	A	4988 007	A	4988 008	A
4988 009	A	4988 010	A	4988 011	A	4988 012	A
4988 013	A	4988 014	A	4988 015	A	4988 016	A
4988 017	A	4988 018	A	4988 019	A	4988 020	A
4988 021	A	4988 022	A	4988 023	A	4988 024	A
4988 025	A	4988 026	A	4988 027	A	4988 028	A
4988 029	A	4988 030	A	4988 031	A	4988 032	A
4988 033	A	4988 034	SLD	4988 035	A	4988 036	A
4988 037	A	4988 038	S	4988 039	A	4988 040	A
4989 001	A	4989 002	A	4989 003	A	4989 004	A
4989 005	A	4989 006	A	4989 007	A	4989 008	A
4989 009	A	4989 010	A	4989 011	A	4989 012	S
4989 013	A	4989 014	SLD	4989 015	A	4990 001	A
4990 002	SLD	4990 003	A	4990 004	A	4990 005	A
4990 006	S	4991 001	A	4991 002	A	4991 003	A
4991 004	A	4991 005	A	4991 006	A	4991 007	A
4991 008	A	4991 009	A	4991 010	A	4991 011	A
4991 012	A	4991 013	A	4991 014	A	4991 015	A
4991 016	A	4991 017	A	4991 018	A	4991 019	A
4991 020	A	4991 021	A	4991 022	A	4991 023	A
4991 024	SLD	4991 025	A	4991 026	S	4992 001	A
4992 002	A	4992 003	A	4992 004	A	4992 005	A
4992 006	A	4992 007	A	4992 008	A	4992 009	S
4992 010	A	4992 011	A	4992 012	A	4992 013	A
4992 014	A	4992 015	A	4992 016	A	4992 017	SLD
4992 018	A	4992 019	A	4992 020	A	4992 021	A
4992 022	A	4992 023	A	4992 024	A	4992 025	A
4992 026	A	4992 027	A	4992 028	A	4992 029	A
4992 030	A	4992 031	A	4992 032	A	4992 033	A
4992 034	A	4993 001	A	4993 002	A	4993 003	A
4993 004	A	4993 005	A	4993 006	A	4993 007	A
4993 008	A	4993 009	A	4993 010	A	4993 011	A
4993 012	A	4993 013	A	4993 014	A	4993 015	A
4993 016	A	4993 017	A	4993 018	A	4993 019	A
4993 020	A	4993 021	A	4993 022	A	4993 023	A
4993 024	A	4993 025	A	4993 026	A	4993 027	A
4993 028	A	4993 029	A	4993 030	A	4993 031	S
4993 032	A	4993 033	A	4993 034	SLD	4993 035	A
4993 036	A	4994 001	A	4994 002	A	4994 003	A
4994 004	A	4994 005	A	4994 006	A	4994 007	A
4994 008	A	4994 009	A	4994 010	A	4994 011	A
4994 012	A	4994 013	A	4994 014	A	4994 015	A
4994 016	A	4994 017	A	4994 018	A	4994 019	A
4994 020	A	4994 021	A	4994 022	A	4994 023	A
4994 024	A	4994 025	A	4994 026	A	4994 027	A
4994 028	A	4994 029	A	4994 030	A	4994 031	A
4994 032	A	4994 033	A	4994 034	SLD	4994 035	A
4994 036	A	4994 037	A	4994 038	S	4994 039	A
4994 040	A	4995 001	A	4995 002	A	4995 003	A
4995 004	A	4995 005	A	4995 006	A	4995 007	A
4995 008	A	4995 009	A	4995 010	A	4995 011	A
4995 012	A	4995 013	A	4995 014	A	4995 015	A
4995 016	A	4995 017	A	4995 018	A	4995 019	A
4995 020	A	4995 021	A	4995 022	A	4995 023	SLD
4995 024	A	4995 025	A	4995 026	A	4995 027	A
4995 028	A	4995 029	A	4995 030	A	4995 031	A
4995 032	A	4995 033	S	4995 034	A	4995 035	A
4995 036	A	4995 037	A	4995 038	A	4995 039	A
4995 040	A	4996 001	A	4996 002	A	4996 003	A
4996 004	A	4996 005	A	4996 006	A	4996 007	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4996	008	A	4996	009	A	4996	010	A	4996	011	A
4996	012	A	4996	013	A	4996	014	A	4996	015	A
4996	016	A	4996	017	A	4996	018	A	4996	019	A
4996	020	A	4996	021	A	4996	022	A	4996	023	A
4996	024	SLD	4996	025	A	4996	026	A	4996	027	A
4996	028	S	4996	029	A	4996	030	A	4996	031	A
4996	032	A	4996	033	A	4996	034	A	4996	035	A
4996	036	A	4996	037	A	4996	038	A	4996	039	A
4996	040	A	4997	001	A	4997	002	A	4997	003	A
4997	004	A	4997	005	A	4997	006	A	4997	007	A
4997	008	A	4997	009	A	4997	010	A	4997	011	A
4997	012	A	4997	013	A	4997	014	A	4997	015	A
4997	016	A	4997	017	A	4997	018	A	4997	019	A
4997	020	A	4997	021	A	4997	022	A	4997	023	SLD
4997	024	A	4997	025	A	4997	026	A	4997	027	S
4997	028	A	4997	029	A	4997	030	A	4997	031	A
4997	032	A	4997	033	A	4997	034	A	4997	035	A
4997	036	A	4997	037	A	4997	038	A	4997	039	A
4997	040	A	4998	001	A	4998	002	A	4998	003	A
4998	004	A	4998	005	A	4998	006	S	4998	007	A
4998	008	A	4998	009	A	4998	010	SLD	4998	011	A
4998	012	A	4998	013	A	4998	014	A	4998	015	A
4998	016	A	4998	017	A	4998	018	A	4998	019	A
4998	020	A	4998	021	A	4998	022	A	4998	023	A
4998	024	A	4998	025	A	4998	026	A	4998	027	A
4998	028	A	4998	029	A	4998	030	A	4998	031	A
4998	032	A	4998	033	A	4998	034	A	4998	035	A
4998	036	A	4998	037	A	4998	038	A	4998	039	A
4998	040	A	4999	001	A	4999	002	A	4999	003	A
4999	004	A	4999	005	A	4999	006	A	4999	007	A
4999	008	A	4999	009	A	4999	010	A	4999	011	A
4999	012	A	4999	013	A	4999	014	A	4999	015	A
4999	016	A	4999	017	A	4999	018	A	4999	019	A
4999	020	A	4999	021	A	4999	022	A	4999	023	A
4999	024	SLD	4999	025	A	4999	026	A	4999	027	S
4999	028	A	4999	029	A	4999	030	A	4999	031	A
4999	032	A	4999	033	A	4999	034	A	4999	035	A
4999	036	A	4999	037	A	4999	038	A	4999	039	A
4999	040	A	5000	001	A	5000	002	A	5000	003	A
5000	004	SLD	5000	005	A	5000	006	A	5000	007	A
5000	008	S	5000	009	A	5000	010	A	5000	011	A
5000	012	A	5000	013	A	5000	014	A	5000	015	A
5000	016	A	5000	017	A	5000	018	A	5000	019	A
5000	020	A	5000	021	A	5000	022	A	5000	023	A
5000	024	A	5000	025	A	5000	026	A	5000	027	A
5000	028	A	5000	029	A	5000	030	A	5000	031	A
5000	032	A	5000	033	A	5000	034	A	5000	035	A
5000	036	A	5000	037	A	5000	038	A	5000	039	A
5000	040	A	5001	001	A	5001	002	A	5001	003	A
5001	004	A	5001	005	A	5001	006	A	5001	007	A
5001	008	A	5001	009	A	5001	010	A	5001	011	A
5001	012	A	5001	013	A	5001	014	A	5001	015	A
5001	016	A	5001	017	A	5001	018	A	5001	019	A
5001	020	A	5001	021	A	5001	022	A	5001	023	A
5001	024	A	5001	025	A	5001	026	A	5001	027	A
5001	028	A	5001	029	A	5001	030	A	5001	031	A
5001	032	A	5001	033	SLD	5001	034	A	5001	035	A
5001	036	A	5001	037	S	5001	038	A	5001	039	A
5001	040	A	5002	001	A	5002	002	A	5002	003	A
5002	004	A	5002	005	A	5002	006	A	5002	007	A
5002	008	A	5002	009	A	5002	010	A	5002	011	A
5002	012	A	5002	013	SLD	5002	014	A	5002	015	A
5002	016	A	5002	017	A	5002	018	A	5002	019	A
5002	020	A	5002	021	A	5002	022	A	5002	023	A
5002	024	A	5002	025	A	5002	026	A	5002	027	A
5002	028	A	5002	029	A	5002	030	A	5002	031	A
5002	032	A	5002	033	A	5002	034	A	5002	035	A
5002	036	A	5002	037	S	5002	038	A	5002	039	A
5002	040	A	5003	001	A	5003	002	A	5003	003	A
5003	004	A	5003	005	A	5003	006	A	5003	007	A
5003	008	A	5003	009	A	5003	010	A	5003	011	A
5003	012	A	5003	013	A	5003	014	A	5003	015	A
5003	016	A	5003	017	A	5003	018	A	5003	019	A
5003	020	A	5003	021	A	5003	022	SLD	5003	023	A
5003	024	A	5003	025	A	5003	026	A	5003	027	A
5003	028	S	5003	029	A	5003	030	A	5003	031	A
5003	032	A	5003	033	A	5003	034	A	5003	035	A
5003	036	A	5003	037	A	5003	038	A	5003	039	A
5003	040	A	5004	001	A	5004	002	A	5004	003	A
5004	004	A	5004	005	A	5004	006	A	5004	007	A
5004	008	A	5004	009	A	5004	010	A	5004	011	SLD
5004	012	A	5004	013	A	5004	014	A	5004	015	A
5004	016	A	5004	017	A	5004	018	A	5004	019	A
5004	020	A	5004	021	A	5004	022	S	5004	023	A
5004	024	A	5004	025	A	5004	026	S	5004	027	A
5004	028	A	5004	029	A	5004	030	A	5004	031	A
5004	032	A	5004	033	A	5004	034	A	5004	035	A
5004	036	A	5004	037	A	5004	038	A	5004	039	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
5004	040	A	5005	001	A	5005	002	A	5005	003	A
5005	004	A	5005	005	A	5005	006	A	5005	007	A
5005	008	A	5005	009	A	5005	010	A	5005	011	A
5005	012	A	5005	013	A	5005	014	SLD	5005	015	A
5005	016	A	5005	017	S	5005	018	A	5005	019	A
5005	020	A	5005	021	A	5005	022	A	5005	023	A
5005	024	A	5005	025	A	5005	026	A	5005	027	A
5005	028	A	5005	029	A	5005	030	A	5005	031	A
5005	032	A	5005	033	A	5005	034	A	5005	035	A
5005	036	A	5005	037	A	5005	038	A	5005	039	A
5005	040	A	5006	001	A	5006	002	A	5006	003	A
5006	004	A	5006	005	A	5006	006	A	5006	007	A
5006	008	A	5006	009	A	5006	010	A	5006	011	A
5006	012	A	5006	013	A	5006	014	A	5006	015	A
5006	016	A	5006	017	A	5006	018	A	5006	019	SLD
5006	020	A	5006	021	A	5006	022	A	5006	023	A
5006	024	A	5006	025	A	5006	026	A	5006	027	A
5006	028	A	5006	029	A	5006	030	A	5006	031	A
5006	032	S	5006	033	A	5006	034	A	5006	035	A
5006	036	A	5006	037	A	5006	038	A	5006	039	A
5006	040	A	5007	001	A	5007	002	A	5007	003	A
5007	004	A	5007	005	A	5007	006	A	5007	007	A
5007	008	A	5007	009	A	5007	010	A	5007	011	A
5007	012	A	5007	013	SLD	5007	014	A	5007	015	A
5007	016	A	5007	017	A	5007	018	A	5007	019	A
5007	020	A	5007	021	A	5007	022	A	5007	023	A
5007	024	A	5007	025	A	5007	026	A	5007	027	S
5007	028	A	5007	029	A	5007	030	A	5007	031	A
5007	032	A	5007	033	A	5007	034	A	5007	035	A
5007	036	A	5007	037	A	5007	038	A	5007	039	A
5007	040	A	5008	001	A	5008	002	A	5008	003	A
5008	004	A	5008	005	A	5008	006	A	5008	007	A
5008	008	A	5008	009	A	5008	010	A	5008	011	A
5008	012	A	5008	013	A	5008	014	A	5008	015	A
5008	016	A	5008	017	A	5008	018	A	5008	019	A
5008	020	A	5008	021	A	5008	022	A	5008	023	A
5008	024	SLD	5008	025	A	5008	026	A	5008	027	S
5008	028	A	5008	029	A	5008	030	A	5008	031	A
5008	032	A	5008	033	A	5008	034	A	5008	035	A
5008	036	A	5008	037	A	5008	038	A	5008	039	A
5008	040	A	5009	001	A	5009	002	A	5009	003	A
5009	004	A	5009	005	A	5009	006	A	5009	007	A
5009	008	A	5009	009	A	5009	010	A	5009	011	A
5009	012	A	5009	013	A	5009	014	A	5009	015	A
5009	016	A	5009	017	A	5009	018	A	5009	019	A
5009	020	A	5009	021	A	5009	022	S	5009	023	A
5009	024	A	5009	025	A	5009	026	A	5009	027	A
5009	028	A	5009	029	SLD	5009	030	A	5009	031	A
5009	032	A	5009	033	A	5009	034	A	5009	035	A
5009	036	A	5009	037	A	5009	038	A	5009	039	A
5009	040	A	5010	001	A	5010	002	A	5010	003	A
5010	004	A	5010	005	A	5010	006	A	5010	007	A
5010	008	A	5010	009	A	5010	010	A	5010	011	A
5010	012	A	5010	013	A	5010	014	A	5010	015	A
5010	016	A	5010	017	A	5010	018	A	5010	019	A
5010	020	A	5010	021	A	5010	022	A	5010	023	A
5010	024	SLD	5010	025	A	5010	026	A	5010	027	S
5010	028	A	5010	029	A	5010	030	A	5010	031	A
5010	032	A	5010	033	A	5010	034	A	5010	035	A
5010	036	A	5010	037	A	5010	038	A	5010	039	A
5010	040	A	5011	001	A	5011	002	A	5011	003	A
5011	004	A	5011	005	A	5011	006	A	5011	007	A
5011	008	A	5011	009	A	5011	010	A	5011	011	A
5011	012	A	5011	013	A	5011	014	A	5011	015	A
5011	016	A	5011	017	A	5011	018	A	5011	019	A
5011	020	A	5011	021	A	5011	022	A	5011	023	A
5011	024	SLD	5011	025	A	5011	026	S	5011	027	A
5011	028	A	5011	029	A	5011	030	A	5011	031	A
5011	032	A	5011	033	A	5011	034	A	5011	035	A
5011	036	A	5011	037	A	5011	038	A	5011	039	A
5011	040	A	5012	001	A	5012	002	A	5012	003	A
5012	004	A	5012	005	A	5012	006	A	5012	007	A
5012	008	A	5012	009	A	5012	010	A	5012	011	A
5012	012	A	5012	013	A	5012	014	A	5012	015	A
5012	016	SLD	5012	017	A	5012	018	A	5012	019	A
5012	020	A	5012	021	A	5012	022	A	5012	023	A
5012	024	A	5012	025	A	5012	026	A	5012	027	A
5012	028	A	5012	029	A	5012	030	S	5012	031	A
5012	032	A	5012	033	A	5012	034	A	5012	035	A
5012	036	A	5012	037	A	5012	038	A	5012	039	A
5012	040	A	5013	001	A	5013	002	A	5013	003	A
5013	004	A	5013	005	A	5013	006	A	5013	007	A
5013	008	A	5013	009	A	5013	010	A	5013	011	A
5013	012	SLD	5013	013	A	5013	014	A	5013	015	A
5013	016	A	5013	017	A	5013	018	A	5013	019	A
5013	020	A	5013	021	A	5013	022	A	5013	023	A
5013	024	A	5013	025	A	5013	026	A	5013	027	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
5013	028	A	5013	029	A	5013	030	A	5013	031	A
5013	032	A	5013	033	A	5013	034	A	5013	035	A
5013	036	A	5013	037	A	5013	038	A	5013	039	A
5013	040	A	5014	001	A	5014	002	A	5014	003	A
5014	004	A	5014	005	A	5014	006	A	5014	007	SLD
5014	008	A	5014	009	A	5014	010	S	5015	001	A
5015	002	A	5015	003	A	5015	004	A	5015	005	A
5015	006	A	5015	007	A	5015	008	A	5015	009	A
5015	010	A	5015	011	A	5015	012	A	5015	013	A
5015	014	A	5015	015	A	5015	016	A	5015	017	SLD
5015	018	A	5015	019	A	5015	020	A	5015	021	A
5015	022	A	5015	023	A	5015	024	A	5015	025	A
5015	026	A	5015	027	A	5015	028	A	5015	029	S
5015	030	A	5015	031	A	5015	032	A	5015	033	A
5015	034	A	5015	035	A	5015	036	A	5015	037	A
5015	038	A	5015	039	A	5015	040	A	5016	001	A
5016	002	A	5016	003	A	5016	004	A	5016	005	A
5016	006	A	5016	007	A	5016	008	A	5016	009	A
5016	010	A	5016	011	A	5016	012	A	5016	013	A
5016	014	A	5016	015	A	5016	016	A	5016	017	A
5016	018	A	5016	019	A	5016	020	A	5016	021	A
5016	022	A	5016	023	A	5016	024	A	5016	025	A
5016	026	A	5016	027	A	5016	028	SLD	5016	029	A
5016	030	A	5016	031	A	5016	032	A	5016	033	S
5016	034	A	5016	035	A	5016	036	A	5016	037	A
5016	038	A	5016	039	A	5016	040	A	5017	001	A
5017	002	A	5017	003	A	5017	004	A	5017	005	A
5017	006	A	5017	007	A	5017	008	A	5017	009	A
5017	010	A	5017	011	A	5017	012	A	5017	013	A
5017	014	A	5017	015	A	5017	016	A	5017	017	A
5017	018	A	5017	019	A	5017	020	A	5017	021	A
5017	022	A	5017	023	SLD	5017	024	A	5017	025	A
5017	026	A	5017	027	S	5017	028	A	5017	029	A
5017	030	A	5017	031	A	5017	032	A	5017	033	A
5017	034	A	5017	035	A	5017	036	A	5017	037	A
5017	038	A	5017	039	A	5017	040	A	5018	001	A
5018	002	A	5018	003	A	5018	004	A	5018	005	A
5018	006	A	5018	007	A	5018	008	A	5018	009	A
5018	010	A	5018	011	A	5018	012	A	5018	013	A
5018	014	A	5018	015	A	5018	016	A	5018	017	A
5018	018	A	5018	019	A	5018	020	A	5018	021	A
5018	022	A	5018	023	A	5018	024	A	5018	025	A
5018	026	A	5018	027	SLD	5018	028	A	5018	029	A
5018	030	A	5018	031	A	5018	032	A	5018	033	S
5018	034	A	5018	035	A	5018	036	A	5018	037	A
5018	038	A	5018	039	A	5018	040	A	5019	001	A
5019	002	A	5019	003	A	5019	004	A	5019	005	A
5019	006	A	5019	007	A	5019	008	A	5019	009	A
5019	010	A	5019	011	A	5019	012	A	5019	013	A
5019	014	SLD	5019	015	A	5019	016	A	5019	017	A
5019	018	A	5019	019	A	5019	020	A	5019	021	A
5019	022	A	5019	023	A	5019	024	A	5019	025	A
5019	026	S	5019	027	A	5019	028	A	5019	029	A
5019	030	A	5019	031	A	5019	032	A	5019	033	A
5019	034	A	5019	035	A	5019	036	A	5019	037	A
5019	038	A	5019	039	A	5019	040	A	5020	001	A
5020	002	A	5020	003	A	5020	004	A	5020	005	A
5020	006	A	5020	007	A	5020	008	A	5020	009	A
5020	010	A	5020	011	A	5020	012	A	5020	013	A
5020	014	A	5020	015	A	5020	016	A	5020	017	A
5020	018	A	5020	019	SLD	5020	020	A	5020	021	A
5020	022	A	5020	023	A	5020	024	A	5020	025	A
5020	026	A	5020	027	A	5020	028	A	5020	029	A
5020	030	A	5020	031	A	5020	032	A	5020	033	A
5020	034	A	5020	035	A	5020	036	A	5020	037	S
5020	038	A	5020	039	A	5020	040	A	5021	001	S
5022	001	S	5023	001	A	5023	002	A	5023	003	A
5023	004	A	5023	005	S	5023	006	A	5023	007	SLD
5024	001	S	5025	001	A	5025	002	A	5025	003	A
5025	004	A	5025	005	A	5025	006	A	5025	007	A
5025	008	A	5025	009	A	5025	010	A	5025	011	A
5025	012	A	5025	013	A	5025	014	A	5025	015	SLD
5025	016	A	5025	017	A	5025	018	S	5025	019	A
5025	020	A	5025	021	A	5025	022	A	5025	023	A
5025	024	A	5025	025	A	5025	026	A	5025	027	A
5025	028	A	5025	029	A	5025	030	A	5025	031	A
5025	032	A	5025	033	A	5026	001	A	5026	002	A
5026	003	A	5026	004	A	5026	005	A	5026	006	A
5026	007	A	5026	008	A	5026	009	A	5026	010	A
5026	011	A	5026	012	A	5026	013	A	5026	014	A
5026	015	A	5026	016	A	5026	017	A	5026	018	A
5026	019	A	5026	020	A	5026	021	A	5026	022	A
5026	023	A	5026	024	A	5026	025	A	5026	026	A
5026	027	A	5026	028	A	5026	029	A	5026	030	A
5026	031	A	5026	032	A	5026	033	A	5026	034	A
5026	035	S	5026	036	A	5026	037	A	5026	038	SLD
5026	039	A	5026	040	A	5027	001	A	5027	002	A
5027	003	A	5027	004	A	5027	005	A	5027	006	A
5027	007	A	5027	008	A	5027	009	A	5027	010	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
5027	011	A	5027	012	A	5027	013	A	5027	014	S
5027	015	A	5027	016	A	5027	017	A	5027	018	A
5027	019	A	5027	020	A	5027	021	A	5027	022	A
5027	023	A	5027	024	A	5027	025	SLD	5027	026	A
5027	027	A	5027	028	A	5027	029	A	5027	030	A
5027	031	A	5027	032	A	5028	001	A	5028	002	A
5028	003	A	5028	004	A	5028	005	A	5028	006	A
5028	007	A	5028	008	A	5028	009	A	5028	010	A
5028	011	A	5028	012	A	5028	013	A	5028	014	A
5028	015	A	5028	016	A	5028	017	A	5028	018	A
5028	019	A	5028	020	A	5028	021	A	5028	022	A
5028	023	A	5028	024	A	5028	025	A	5028	026	A
5028	027	A	5028	028	A	5028	029	A	5028	030	A
5028	031	SLD	5028	032	S	5029	001	A	5029	002	A
5029	003	A	5029	004	A	5029	005	A	5029	006	A
5029	007	A	5029	008	SLD	5029	009	A	5029	010	A
5029	011	A	5029	012	A	5029	013	A	5029	014	A
5029	015	A	5029	016	A	5029	017	S	5029	018	A
5029	019	A	5029	020	A	5029	021	A	5029	022	A
5029	023	A	5029	024	A	5029	025	A	5029	026	A
5029	027	A	5029	028	A	5029	029	A	5029	030	A
5029	031	A	5029	032	A	5029	033	A	5029	034	A
5029	035	A	5029	036	A	5029	037	A	5029	038	A
5030	001	A	5030	002	A	5030	003	A	5030	004	A
5030	005	A	5030	006	A	5030	007	A	5030	008	A
5030	009	A	5030	010	A	5030	011	A	5030	012	A
5030	013	A	5030	014	A	5030	015	A	5030	016	A
5030	017	A	5030	018	SLD	5030	019	A	5030	020	A
5030	021	A	5030	022	S	5030	023	A	5031	001	A
5031	002	A	5031	003	A	5031	004	A	5031	005	A
5031	006	A	5031	007	A	5031	008	A	5031	009	A
5031	010	A	5031	011	A	5031	012	A	5031	013	A
5031	014	A	5031	015	A	5031	016	A	5031	017	A
5031	018	A	5031	019	A	5031	020	A	5031	021	A
5031	022	A	5031	023	A	5031	024	SLD	5031	025	A
5031	026	A	5031	027	A	5031	028	A	5031	029	A
5031	030	S	5031	031	A	5031	032	A	5031	033	A
5031	034	A	5031	035	A	5031	036	A	5031	037	A
5031	038	A	5031	039	A	5031	040	A	5032	001	A
5032	002	A	5032	003	A	5032	004	A	5032	005	A
5032	006	A	5032	007	A	5032	008	A	5032	009	A
5032	010	A	5032	011	A	5032	012	A	5032	013	A
5032	014	A	5032	015	A	5032	016	A	5032	017	A
5032	018	A	5032	019	A	5032	020	A	5032	021	A
5032	022	A	5032	023	A	5032	024	A	5032	025	A
5032	026	A	5032	027	A	5032	028	A	5032	029	A
5032	030	A	5032	031	A	5032	032	A	5032	033	SLD
5032	034	A	5032	035	A	5032	036	A	5032	037	A
5032	038	A	5032	039	A	5032	040	S	5033	001	A
5033	002	A	5033	003	A	5033	004	A	5033	005	A
5033	006	A	5033	007	A	5033	008	A	5033	009	A
5033	010	A	5033	011	A	5033	012	A	5033	013	A
5033	014	A	5033	015	A	5033	016	A	5033	017	A
5033	018	A	5033	019	A	5033	020	A	5033	021	A
5033	022	A	5033	023	A	5033	024	SLD	5033	025	A
5033	026	A	5033	027	A	5033	028	S	5033	029	A
5033	030	A	5033	031	A	5033	032	A	5033	033	A
5033	034	A	5033	035	A	5033	036	A	5033	037	A
5033	038	A	5033	039	A	5034	001	A	5034	002	A
5034	003	A	5034	004	A	5034	005	A	5034	006	A
5034	007	A	5034	008	A	5034	009	A	5034	010	A
5034	011	A	5034	012	A	5034	013	A	5034	014	A
5034	015	A	5034	016	A	5034	017	A	5034	018	A
5034	019	A	5034	020	A	5034	021	A	5034	022	A
5034	023	A	5034	024	A	5034	025	A	5034	026	A
5034	027	A	5034	028	A	5034	029	A	5034	030	A
5034	031	A	5034	032	A	5034	033	A	5034	034	SLD
5034	035	A	5034	036	A	5034	037	S	5034	038	A
5034	039	A	5034	040	A	5035	001	A	5035	002	A
5035	003	A	5035	004	A	5035	005	A	5035	006	A
5035	007	A	5035	008	A	5035	009	A	5035	010	A
5035	011	A	5035	012	A	5035	013	A	5035	014	A
5035	015	A	5035	016	A	5035	017	A	5035	018	A
5035	019	A	5035	020	A	5035	021	A	5035	022	A
5035	023	A	5035	024	SLD	5035	025	A	5035	026	A
5035	027	A	5035	028	S	5035	029	A	5035	030	A
5035	031	A	5035	032	A	5035	033	A	5035	034	A
5035	035	A	5035	036	A	5035	037	A	5035	038	A
5035	039	A	5035	040	A	5036	001	A	5036	002	A
5036	003	A	5036	004	A	5036	005	A	5036	006	A
5036	007	A	5036	008	A	5036	009	A	5036	010	A
5036	011	A	5036	012	A	5036	013	A	5036	014	A
5036	015	A	5036	016	A	5036	017	A	5036	018	A
5036	019	S	5036	020	A	5036	021	A	5036	022	SLD
5036	023	A	5036	024	A	5036	025	A	5036	026	A
5036	027	A	5036	028	A	5036	029	A	5036	030	A
5036	031	A	5036	032	A	5036	033	A	5036	034	A
5036	035	A	5036	036	A	5036	037	A	5036	038	A
5036	039	A	5036	040	A	5037	001	A	5037	002	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
5037	003	A	5037	004	A	5037	005	A	5037	006	A
5037	007	A	5037	008	A	5037	009	A	5037	010	A
5037	011	A	5037	012	A	5037	013	A	5037	014	A
5037	015	A	5037	016	A	5037	017	A	5037	018	SLD
5037	019	A	5037	020	A	5037	021	A	5037	022	S
5037	023	A	5038	001	A	5038	002	A	5038	003	A
5038	004	A	5038	005	A	5038	006	A	5038	007	A
5038	008	A	5038	009	A	5038	010	A	5038	011	A
5038	012	A	5038	013	A	5038	014	A	5038	015	A
5038	016	A	5038	017	A	5038	018	A	5038	019	A
5038	020	A	5038	021	A	5038	022	A	5038	023	A
5038	024	S	5038	025	A	5038	026	A	5038	027	A
5038	028	SLD	5038	029	A	5038	030	A	5038	031	A
5038	032	A	5038	033	A	5038	034	A	5038	035	A
5038	036	A	5038	037	A	5038	038	A	5038	039	A
5038	040	A	5039	001	A	5039	002	A	5039	003	A
5039	004	A	5039	005	A	5039	006	A	5039	007	A
5039	008	A	5039	009	A	5039	010	A	5039	011	A
5039	012	A	5039	013	A	5039	014	A	5039	015	A
5039	016	A	5039	017	A	5039	018	A	5039	019	A
5039	020	A	5039	021	A	5039	022	A	5039	023	A
5039	024	A	5039	025	SLD	5039	026	A	5039	027	A
5039	028	A	5039	029	S	5039	030	A	5039	031	A
5039	032	A	5039	033	A	5039	034	A	5039	035	A
5039	036	A	5039	037	A	5039	038	A	5039	039	A
5039	040	A	5040	001	A	5040	002	A	5040	003	A
5040	004	A	5040	005	A	5040	006	A	5040	007	A
5040	008	A	5040	009	A	5040	010	A	5040	011	A
5040	012	A	5040	013	A	5040	014	A	5040	015	A
5040	016	A	5040	017	A	5040	018	A	5040	019	A
5040	020	A	5040	021	A	5040	022	A	5040	023	A
5040	024	A	5040	025	A	5040	026	A	5040	027	A
5040	028	A	5040	029	A	5040	030	A	5040	031	A
5040	032	A	5040	033	A	5040	034	SLD	5040	035	A
5040	036	A	5040	037	A	5040	038	S	5040	039	A
5040	040	A	5041	001	A	5041	002	A	5041	003	A
5041	004	A	5041	005	A	5041	006	A	5041	007	A
5041	008	A	5041	009	A	5041	010	A	5041	011	A
5041	012	A	5041	013	SLD	5041	014	A	5041	015	A
5041	016	A	5041	017	S	5041	018	A	5041	019	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
5041	020	A	5042	001	A	5042	002	A	5042	003	A
5042	004	A	5042	005	A	5042	006	A	5042	007	A
5042	008	A	5042	009	A	5042	010	A	5042	011	A
5042	012	A	5042	013	A	5042	014	A	5042	015	A
5042	016	A	5042	017	A	5042	018	A	5042	019	A
5042	020	A	5042	021	A	5042	022	A	5042	023	A
5042	024	A	5042	025	A	5042	026	A	5042	027	S
5042	028	A	5042	029	SLD	5042	030	A	5042	031	A
5042	032	A	5042	033	A	5042	034	A	5042	035	A
5042	036	A	5042	037	A	5042	038	A	5042	039	A
5042	040	A	5043	001	A	5043	002	A	5043	003	A
5043	004	A	5043	005	A	5043	006	A	5043	007	A
5043	008	A	5043	009	A	5043	010	A	5043	011	A
5043	012	A	5043	013	A	5043	014	A	5043	015	A
5043	016	A	5043	017	A	5043	018	A	5043	019	A
5043	020	A	5043	021	A	5043	022	A	5043	023	S
5043	024	A	5043	025	A	5043	026	A	5043	027	SLD
5043	028	A	5043	029	A	5043	030	A	5043	031	A
5043	032	A	5043	033	A	5043	034	A	5043	035	A
5043	036	A	5043	037	A	5043	038	A	5043	039	A
5043	040	A	5044	001	A	5044	002	A	5044	003	A
5044	004	A	5044	005	A	5044	006	A	5044	007	A
5044	008	A	5044	009	A	5044	010	A	5044	011	A
5044	012	A	5044	013	A	5044	014	A	5044	015	A
5044	016	A	5044	017	A	5044	018	A	5044	019	A
5044	020	A	5044	021	A	5044	022	SLD	5044	023	A
5044	024	A	5044	025	A	5044	026	A	5044	027	S
5044	028	A	5044	029	A	5044	030	A	5044	031	A
5044	032	A	5044	033	A	5044	034	A	5044	035	A
5044	036	A	5044	037	A	5044	038	A	5044	039	A
5044	040	A	5045	001	A	5045	002	A	5045	003	SLD
5045	004	A	5045	005	A	5045	006	A	5045	007	S
5045	008	A	5046	001	A	5046	002	S	5046	003	SLD

IMPORTANTE.

LA PRESENTE ADJUDICACION TENDRA VALIDEZ UNICAMENTE SI EL ADJUDICATARIO SE ENCUENTRA AL DIA CON SUS OBLIGACIONES RESPECTO DEL GRUPO Y A LA ADMINISTRADORA, EN CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION.

Gerente General - Fernando O. Farina
e. 24/7 Nº 11.143 v. 24/7/95

"R"

RANGUA
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de abril de 1995, por unanimidad de votos se designó el Directorio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se asignaron los cargos, a saber: Director Presidente: Sr. Aldo Campisi CI 7.902.086 P. F.; Director Vicepresidente: Arquitecta Sra. Andrea Edelmira Campisi DNI 16.729.982; Director Secretario: Sr. Víctor Daniel Campisi DNI 17.359.388; Directores: Sr. José María Revelli CI 10.925.100 P. F. y Sr. Claudio Marcos Revelli DNI 18.465.439; Directores Suplentes: Sr. Aldo Francisco Campisi CI 8.182.068 P. F. y Sra. Graciela Irene Revelli: DNI 10.904.023; Síndico Titular: Contadora Sra. Susana Rosa Luján Passaglia DNI 10.668.348; Síndico Suplente: Dr. Luis Alberto Bloise CI 5.631.799 P. F.

Presidente - Aldo Campisi
e. 24/7 Nº 36.188 v. 24/7/95

RAYOTECNICA
S. A.

27/6/89 Nº 3683 Lº 107 Tº A S. A. Disolución: Acto Privado del 11/7/95 y Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5/6/95, donde los señores accionistas de RAYOTECNICA S.A. resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 31/7/92 y nombrar liquidador de la misma al Señor Emilio Nicolás de Anchorena.

Presidente - Alberto Ignacio García Scheitler
e. 24/7 Nº 36.242 v. 24/7/95

"S"

SACREU
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica por 3 días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/1993 pasada a Escritura Pública Nº 318 del 16/6/1995 se dispuso la reducción de capital. Se reduce el capital de $ 3.525.000 a $ 1.000.000 siendo dicha reducción de $ 2.525.000 mediante la absorción de pérdidas acumuladas. Reclamos de ley en San Martín 890 piso of. 22 Cap. Fed. Inscripción 2/7/1970 Nº 859 Fº 122 Lº 251

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 24/7 Nº 36.268 v. 26/7/95

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE EXPORTACION E IMPORTACION Y FINANCIERA LOUIS DREYFUS Y COMPAÑIA LIMITADA

Se hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 30/5/95 el Directorio de la sociedad quedó así integrado: Presidente: Maurice Toledano, Directores Titulares: Bernardo A. Gerchunoff, Avelina María González de Napal, Tomás Ignacio Insausti, Daniel Groisman y José Luis Pérez Alati.

Directores - Tomás Insausti - Daniel Groisman
e. 24/7 Nº 36.212 v. 24/7/95

SODA MORON
S. A.
I. G. J. 93369

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29/10/94, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente Sr. Julio Antonio Chiguizola, Vicepresidente, Sr. Norberto Félix Torres, Directores Titulares los Sres. Raúl Arturo Chighizola y Roberto Félix Torres, duración del mandato hasta el 29/10/97.

Presidente - Julio Antonio Chighizola
e. 24/7 Nº 36.278 v. 24/7/95

"T"

TARUCA PAMPA
S. A. A. G. C. e I.

Inscripta en el R.P.C. el 2/7/76, bajo el Nº 1666, del Libro 84, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Mediante cartas documento CD 010 893 784 y CD 010 893 775 de fecha 13/7/95, los señores Dr. Juan Carlos Nicolini y Dr. Jorge Carlos Damonte, presentaron sus renuncias a los cargos de Síndico titular y Síndico Suplente respectivamente.

Juan Carlos Nicolini
e. 24/7 Nº 18.246 v. 24/7/95

TORRENT
S. A.

I. G. J. 9531 Lº 115, Tº A S. A. Se comunica por un día, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria de accionistas del 11 de octubre de 1994, designó Directorio en reemplazo del saliente, designándose como Director Presidente a doña Rosa Bello y Director Suplente a don José Alberto Russo.

Buenos Aires 17 de julio de 1995.

Escribano - Jorge Mario Pascale
e. 24/7 Nº 36.246 v. 24/7/95

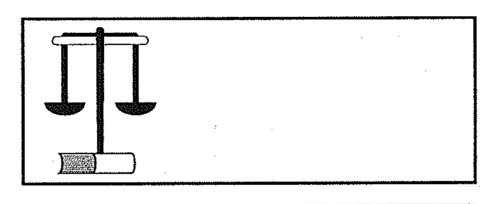
"W"

WOLFIE'S DELICATESSEN
S. A.
Reg. Nº 1.556.232

Transcripción Art. 60. Se avisa por un día que por Escritura otorgada el 11/7/95, al Folio 4295 del Registro Nº 393 de Cap. se protocolizaron las Actas de Asamblea, la de Directorio y la correspondiente a la de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, todas del 2/5/95 quedando el Directorio conformado así: Presidente: Sandra Betina Savich. Director Suplente: Linda Raquel Szamys de Savich.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 24/7 Nº 36.291 v. 24/7/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días al Sr. CARLOS RAUL PARRA y la Sra. GEORGINA DEL VALLE ACEVEDO DE PARRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días sucesivos en el "Boletín Oficial" publicación que será gratuita (art. 5º Ley 24.321).

Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.
e. 24/7 Nº 3158 v. 26/7/95

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Unica, en los autos caratulados MATABONI RUBEN RAMON s/Ausencia por Desaparición Forzada, cita a RUBEN RAMON MATABONI en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho. Publíquese edictos por el término de 3 días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 24/7 Nº 3159 v. 26/7/95

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, Capital Federal, en los autos: "PANIAGUA REYNOSO, JULIAN c/CAMPIONE, CARLOS ALBERTO y Otro s/Cumplimiento de Contrato", cita a CARLOS ALBERTO CAMPIONE y a PATRICIA LAURA ALVAREZ de CAMPIONE a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 24/7 Nº 18.234 v. 25/7/95

Nº 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 5º Piso de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a JORGE ESTEBAN PERO para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda en autos "RICCO, HORACIO DE y Otra c/PERO, JORGE E. s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Derecho".

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
José María Pérez, secretario.
e. 24/7 Nº 36.270 v. 26/7/95

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARISA BORDINI para que comparezca a estar en derecho en los autos "BORDINI, MARISA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. 53.515/94). Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 24/7 Nº 3160 v. 26/7/95

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELESTE MORDASINI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/6 al 15/6/95.
e. 24/7 Nº 15.461 v. 26/7/95

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría del Dr. Daniel Horacio Russo, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS VALLE por el término de sesenta días a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso de Ausencia por Desaparición Forzada. Publíquese por tres días y en forma gratuita.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 24/7 Nº 3161 v. 26/7/95

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO DAUD. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 24/7 Nº 36.331 v. 26/7/95

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, P.B., cita a NOEMI ROMEO a fin de que comparezca a tomar intervención, en los autos "ROMEO NOEMI s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses, en "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Eduardo Parody, secretario.
e. 24/7 Nº 18.171 v. 24/7/95

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Mercado, sito en Bartolomé Mitre Nº 718, Piso 6º, de Capital Federal, en autos caratulados: "FRANCONETTI ANA MARIA CRISTINA y FRANCONETTI, EDUARDO ALVARO s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 24.321, cita a EDUARDO ALVARO FRANCONETTI en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 24/7 Nº 3162 v. 26/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, en los autos caratulados: "MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C. c/MORAWICKI, ERNESTO y Otro s/Ejecutivo", ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, 22 de junio de 1995. Agréguese. Conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2º Cód. Proc. cítese por cinco días a GUAYNONAS PORA S.A., para que se presente a estar a juicio mediante edicto

que se publicará por un día en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dr. Eugenio Bavastro. Juez.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/7 Nº 36.244 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, en los autos caratulados: "MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C. c/OKULOVICK, JOSE y Otro s/Ejecutivo", ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, 22 de junio de 1995. Agréguese. Conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2º Cód. Proc. cítese por cinco días a GUAYNONAS PORA S.A., para que se presente a estar a juicio mediante edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dr. Eugenio Bavastro. Juez.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/7 Nº 36.245 v. 24/7/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, en los autos "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDA. c/ORO S.R.L. s/Ejecutivo" Expte. Nº 17.010 cita y emplaza a la demandada ORO S.R.L. a que comparezca dentro del quinto día estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/7 Nº 3165 v. 25/7/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 56

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 56, cita y emplaza por el término de diez días a SABINO MANUEL COBOS para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en los autos: "PAMPIN GOMEZ JOSE CARLOS y Otro c/RAMIREZ ISABEL y Otro s/Terceria de Dominio (Expte. 848)", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Marta Dora González, secretaria.
e. 24/7 Nº 18.207 v. 26/7/95

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 61, sito en Lavalle 1268, P.B. de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Dra. Felisa Susana Olsztajn, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Enrique Diego Rodríguez, dispone la publicación de edicto por un día, a efectos de hacer saber a don CARLOS JOSE ORTIZ, a los demás derechohabientes de don CARLOS ESTEBAN ORTIZ, y también a quienes pudieran ser los representantes legales necesarios de estos últimos para estar en juicio, que tendrán que comparecer a estar a Derecho en debida forma, dentro del plazo de diez días, a efectos de que formulen las peticiones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado, en los autos caratulados "LOPEZ PERLA MARY c/WALD S.A. y Otro s/Despido" Nº Informática 41.901/91 Nº Interno 1950/4, en trámite por ante dicha dependencia judicial. Felisa Susana Olsztajn, Juez Nacional.
Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 24/7 Nº 3169 v. 24/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente a MARIA CELINA MILLAN y a PEDRO EDUARDO MILLAN para que comparezcan ante este Tribunal, a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarados rebeldes y encomendar sus capturas al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina (arts. 288 y ss. del C.P.P.N.). Publíquese por cinco días.

Secretaría, 16 de junio de 1995.
Carlos Enrique Parga, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/7 al 21/7/95.
e. 24/7 Nº 3175 v. 28/7/95

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º Piso de Capital Federal, en los autos Nº 2107, "ERNESTO CORO s/Violación Calificada", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 27 de febrero de 1995, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 16 de Capital Federal, en causa Nº 10, por el cual se condena a ERNESTO CORO, a la pena de unica de ocho años y seis meses de prisión e inhabilitación especial de cinco años, por ser autor del Delito de Violación Calificada, en concurso real con amenazas calificadas. (Arts. 12, 29 Inc. 3º, 40, 41, 45, 55, 58, 119 inc. 1º, 122 y 149 bis, primero y segundo párrafo Código Penal) ... Fdo: Carlos José Acerbi, Gustavo Miguel Anandón, Carlos A. Currais, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 16. Ante mí: Marcela Mónica Rodríguez, Secretaria.

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 24/7 Nº 3157 v. 28/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en calle Paraná Nº 386, Piso 6º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "COVIARA c/ALEBUENA, JOSE LUIS s/Desalojo", Expte. Nº 374/90, cita al demandado JOSE LUIS ALEBUENA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 del CPCC). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 24/7 Nº 36.233 v. 25/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Norberto Oyarbide, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, cita y emplaza a JORGE OSCAR ISAAC (C.I. nº 11.909.834) a que dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, se presente a estar a derecho en este Tribunal y prestar declaración indagatoria, en las actuaciones Nº 12.932, del registro de la Secretaría Nº 10, que se le siguen por el delito de infracción al art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Norberto A. Oyarbide, Juez Federal.
Martín M. Arias Duval, secretario.
e. 24/7 Nº 3239 v. 24/7/95

Nº 9

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIA DEL PILAR VILCHES FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 24/7 Nº 3174 v. 28/7/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 5, del Dr. Fernando M. Moras Mom, en la causa Nº 983, caratulada "ARIAS, GUSTAVO DAVID, s/Denuncia por Infracción al Art. 286 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a JORGE SEBASTIAN MASSA, DNI: 23.672.099, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado por el delito de infracción al Art. 286 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararle Rebelde.

San Martín, 7 de julio de 1995.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 24/7 Nº 3170 v. 28/7/95

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 5, del Dr. Fernando M. Moras Mom, en la causa Nº 983, caratulada "ARIAS, GUSTAVO DAVID, s/Denuncia por Infracción al Art. 286 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a NORBERTO RALLI, C.I.P.F.: 8.561.250, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado por el delito de infracción al art. 286 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararle Rebelde.

San Martín, 7 de julio de 1995.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 24/7 Nº 3171 v. 28/7/95

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 5, del Dr. Fernando M. Moras Mom, en la causa Nº 983, caratulada "ARIAS, GUSTAVO DAVID, s/Denuncia por Infracción al Art. 286 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a ROBERTO AMERICO SPOSITO, DNI.: 13.243.878, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado por el delito de infracción al art. 286 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde.

San Martín, 7 de julio de 1995.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 24/7 Nº 3172 v. 28/7/95

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 5, del Dr. Fernando M. Moras Mom, en la causa Nº 983, caratulada "ARIAS, GUSTAVO DAVID, s/Denuncia por Infracción al Art. 286 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a NELIDA HERNANDEZ CASTRO, DNI.: 1.437.217, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado por el delito de infracción al art. 286 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde.

San Martín, 7 de julio de 1995.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 24/7 Nº 3173 v. 28/7/95

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de General Roca, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, hace saber que en los autos caratulados: "YPF S.A. c/LUCERO HUMBERTO y Otro s/Sumario", Expte Nº 146, Fº 63, Año 1991, se ha dictado la siguiente providencia: "Gral. Roca, 15 de febrero de 1995. De conformi dad con lo peticionado y lo dispuesto por el artículo 343 del Código Procesal, cítese al demandado DANIEL PEREZ, DNI. 11.680.044 en la forma solicitada, a cuyo efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Río Negro. Fdo: Dra. María del Carmen García —Juez Fede ral—.

General Roca, 10 de abril de 1995.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 24/7 Nº 18.178 v. 25/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	29/06/95	ROBERTO JOSE SUTIN, D.N.I. Nº 10.795.447	3	Nº 25.476
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	29/06/95	LUIS ESCOBAR y JUAN CARLOS ORTIZ BENITEZ, D.N.I. 93.008.064	3	Nº 26.107

e. 24/7 Nº 75 v. 24/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	Osvaldo D. Rappa	11/07/95	ROBERTO QUINTEIROS	3	DELITOS DE ROBO y ESTAFAS REITERADAS
7	121	Osvaldo D. Rappa	12/07/95	MABEL CARRIZO	3	Nº 66.265
7	121	Osvaldo D. Rappa	14/07/95	RICARDO EDUARDO CHULAK	3	DELITO DE ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	10/07/95	NELIDA SUSANA DEMAESTRI y ADRIANA OBST DEMAESTRI	2	Nº 37.385 DELITO DE DEFRAUDACION

e. 24/7 Nº 76 v. 26/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	03/07/95	ROGELIO ADOLFO ICASSATI	3	AV. DE CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	11/07/95	ALBERTO CLAUDIO MARTINEZ NIELSEN	3	INFRACCION DEL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL

e. 24/7 Nº 77 v. 28/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	17/07/95	EDUARDO GABRIEL ARREDONDO	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES
2	107	Juan Carlos Lodeiro	04/07/95	RUBEN AMON BRITEZ	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	06/07/95	NESTOR CARLOS BLANCO D.N.I. 5.381.396	5	DEFRAUDACION
5	116	Marisa A. Murado	07/07/95	BUGUERI o BERGUERIE FLORES	3	Nº 58.893 ROBO CON ARMAS
7	121	Osvaldo D. Rappa	12/07/95	MIGUEL ANGEL ESCALANTE	3	Nº 66.029
7	121	Osvaldo D. Rappa	12/07/95	JUAN CARLOS BLANPAIN	3	Nº 65.983 ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	11/07/95	EDUARDO FERNANDO RICOMBENI D.N.I. Nº 13.881.342	3	Nº 56.912 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
12	137	Susana Beatriz Parada	21/06/95	GUSTAVO DANIEL LAUDA	5	DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	21/06/95	FEDERICO FABIAN LAUDA	5	DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	10/07/95	CALIXTO OVIEDO SAINGER	5	Nº 13.409 MALV. CAUDALES PUBLICOS
21	165	Marcelo A. Sánchez	05/07/95	NELSON JAVIER GONZALEZ LINERA	3	Nº 37.917 ROBO
25	145	Carlos E. Parga	03/07/95	JORGE LOPEZ	3	Nº 38.460 FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
25	145	Carlos E. Parga	03/07/95	MARCELO ALEJANDRO IRIBARNE	3	Nº 38.460 FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
25	145	Carlos E. Parga	12/07/95	VICTOR VASILE	5	DELITO DE ROBO
27	106	Laura G. Bruniard	14/07/95	JORGE ADRIAN SORIO	3	DELITO DE LESIONES (art. 90 C. P.)
28	142	Claudio J. Caffarello	10/07/95	RODOLFO ADRIAN BERNABITTI	5	DELITO DE FALSIFICACION
29	136	Jorge A. de Santo	17/07/95	MARIO ALBERTO CODIAS, C.I. 6.883.382	3	Nº 36.196 FALSA DENUNCIA
29	152	Daniel Mauro	14/07/95	ESTEBAN MARIA BOSCH D.N.I. Nº 18.221.173	3	DEPOSITARIO INFIEL
31	119	Domingo Luis Altieri	03/07/95	MARIO RUBEN RAMIREZ	3	DELITO DE PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD, AMENAZAS Y ESTAFA
32	114	Jorge Luciano Gorini	28/06/95	ROSECLEIA DA VILORA TORRES	5	DELITO DE ROBO
32	114	Jorge Luciano Gorini	04/07/95	MARCELO GABRIEL RIOS	5	Nº 58.903 ESTAFA
32	114	Jorge Luciano Gorini	05/07/95	HECTOR JAVIER ALIAGA	5	Nº 57.520 DELITO DE FALSIFICACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	11/07/95	OSVALDO VICTOR RIOS	5	DELITO DE DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	12/07/95	JULIO ALBERTO GALARZA	5	Nº 58.903 DELITO DE ESTAFA
33	169	Julio César Báez		MARIO ALBERTO CODIAS	30	ESTAFA
33	169	Julio César Báez	16/06/95	PEDRO ALBERTO MALDONADO	30	ESTAFA
33	169	Julio César Báez	03/07/95	JUAN CARLOS MARTINEZ	30	ESTAFA
33	169	Julio César Báez	05/07/95	SIMON MARCELO FAERMAN	30	DEFRAUDACION
33	169	Julio César Báez	06/07/95	CARLOS MARTINEZ	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	22/06/95	JOSE ESPINOZA MAITA	3	DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	12/07/95	FRANCISCO DARIO MENDOZA	5	DELITO DE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y TENTATIVA DE ESTAFA
36	123	Walter A. Venditti	11/07/95	PABLO POLETTI	2	DELITO DE ROBO (art. 164 del C.P.P.)

e. 24/7 Nº 78 v. 28/7/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 1995 en BUENOS AIRES SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. s/Quiebra, se ha fijado nueva fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo pueden presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación, hasta el día 8 de setiembre de 1995. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la LC., los días 29 de setiembre y 16 de octubre de 1995 respectivamente. El plazo previsto por el art. 38 de la LC. vencerá el día 8 de diciembre de 1995.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/7 Nº 3163 v. 28/7/95

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, comunica por un día que en autos "PERUSCO FELIX NESTOR su concurso preventivo" se ha resuelto con fecha 6 de junio de 1995 declarar finalizado el concurso preventivo del citado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/7 Nº 18.242 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, ubicado en Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "EXTRADER S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 22 de junio de 1995, se declaró abierto el concurso preventivo de EXTRADER S.A. con domicilio en Viamonte 542 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico designado en autos, cdr. Alberto R. Seijas, ubicado en Rodríguez Peña 231, Piso 2º de Capital Federal, hasta el día 29 de setiembre de 1995. En caso de corresponder, la juntas que discutirá y votará la propuesta, se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 1995 a las 10:30 horas en el Club Alemán (Salón Berlín) sito en Corrientes 327 de Capital Federal con la prevención de que la Junta se celebrará con los acreedores que concurran a dicho acto.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/7 Nº 36.243 v. 28/7/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PIQUE S.A. s/Quiebra", que es Síndico el contador Reinaldo César Pireni con domicilio constituido en la calle Juncal 2660, Piso 8º "B", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de julio de 1994. Intímese al fallido para que ponga a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos —art. 93 L.C. Intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/7 Nº 3164 v. 28/7/95

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con asiento en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores, la apertura del concurso preventivo de VENECIA S.R.L., expediente Nº 25.969, y los intima para que hasta el 22 de agosto de 1995, presenten al Síndico Marcos A. Kalominsky, con domicilio en Rodríguez Peña 231, Piso 3º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 25 de octubre de 1995 a las 10,00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, y que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 24/7 Nº 18.226 v. 28/7/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 1 día que con fecha 10 de julio de 1995, se decretó el concurso civil liquidatorio de VICTOR HUGO AYALA, con domicilio en Juan M. Gutiérrez 2668, Piso 2º "D".
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 24/7 Nº 3167 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stéfano, comunica por un día en los autos "EDSI TEXTIL S.A. s/Quiebra", que con fecha 13 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de EDSI TEXTIL S.A., con domicilio en Carlos María Ramírez 2327, Capital Federal, cuyo Síndico se sorteará el 19 de julio de 1995 a las 12,00 horas.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 24/7 Nº 3168 v. 24/7/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

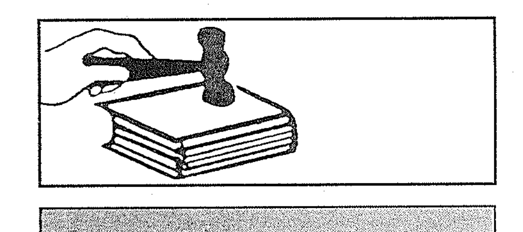
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/7/95 - Vence: 26/7/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	11/07/95	NELDA NORBERTA FERNANDEZ	18.119
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	6/07/95	MARCELO NIEVA MORENO	18.098
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	11/07/95	MARTA BOKSA DE PESTRIN	18.130
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	29/06/95	JUAN MANUEL FELIPE BLANCO y ESTHER IGLESIAS BARROS	18.082
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29/06/95	MARIA MAGDALENA CONSTANTINO DE GONZALEZ COBIAN	36.164
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	10/07/95	ROGELIA AURELIANA LATORRE	18.075
21	41	Luis Guillermo Köhler	11/07/95	ELVIRA HAYDEE FERRARO	18.120
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	11/07/95	TAUBE HOLLENBERG	18.073
24		Alejandro Daniel Rodríguez	14/07/95	MERCEDES LATORRE	36.065
28	UNICA	Mónica C. Fernández	26/06/95	LUIS VICTORIO SCHIAFFINO	36.166
28	55	Mónica C. Fernández	4/07/95	IGNACIO VICTORIANO ROJAS	36.087
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	10/07/95	OSVALDO ALFREDO PEZZONI	18.136
30	UNICA	Santiago González Balcarce	7/03/95	OSCAR NORBERTO GONZALEZ	18.114
30	UNICA	Santiago González Balcarce	28/06/95	DELIA FLORIA PASQUINI DE LEPORE	18.088
31		Ricardo Adolfo Leyba	11/07/95	JOSE MORAL e ISABEL ROSARIO CARIOLO	18.125
34	UNICA	José María Pérez	10/06/95	JOSE WOLFF	36.156
37	UNICA	Gustavo Daniele	6/07/95	JOAQUINA HORTENCIA PUENTE	18.074
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	13/07/95	ANTONIO CARMONA	18.115
43		M. C. Espinosa de Benincasa	27/06/95	ANA MARIA SERI DE PLANELLS	18.108
43		M. C. Espinosa de Benincasa	11/07/95	JUAN BAUTISTA RUFFA	18.094
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	11/07/95	CARMEN ANA GIORDANO	18.066
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	11/07/95	JORGELINA LUISA FRASINELLI	18.067
48	UNICA	Ana María Himschoot	5/07/95	JULIO PEREZ CID y VICTORIA RUA LOPEZ	36.159
50	UNICA	Juan C. Insúa	12/07/95	HECTOR CABALLERO	18.089
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	6/07/95	JOSE MANUEL BERRETTA MORENO	36.050
51	81	Jorge A. Cebeiro	6/07/95	MARIA JUANA ALTIERI	18.063
51	81	Jorge A. Cebeiro	6/07/95	LUIS DI BARTOLO	18.064
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	13/07/95	FERNANDO IGNACIO HUERGO	18.121
52	UNICA	Silvia N. de Pinto		CARMEN ANTONELLI	18.096
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	1/02/94	MARIA MARTINA ROSASPINI	18.099
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	11/07/95	AGUSTIN COLOMBO	18.078
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	12/07/95	MARIO HECTOR RODRIGUEZ y BERTA DEL CARMEN LESCANO	18.058
57		Olga María Schelotto	14/07/95	RAUL JUAN DE NOIA	18.157
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17/06/95	EMILIO CESAR MURCHIO	18.076
66	UNICA	Juan José Caprín	7/07/95	RICARDO CARLOS ELIASARIAN y ASUNCION VELASCO	18.104
69		Nora C. González de Roselló	14/07/95	BLAS MOIA	36.080
71	UNICA	Susana A. Nóvile	5/06/95	SOFIA ELVIRA FOLCIA	18.085
74	UNICA	Juan A. Casas	28/06/95	OLGA ELENA VAROLI	18.159
74	UNICA	Juan A. Casas	6/07/95	ONOFRIO MUSCATO	18.105
75		María Inés Lezama	14/07/95	AIDA SOLTZ	18.079
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	14/07/95	FRANCISCO DELLA MALVA	18.127
91	6	Alberto Ugarte	5/07/95	ALICIA MARIA MAGDALENA PIQUEMAL	18.111
91	UNICA	Alberto Ugarte	12/07/95	MIGUEL SABATER	18.122
96		Ricardo A. Busto	11/07/95	OSCAR ESMAN	36.118
99	UNICA	Marta N. Coccia	30/06/95	ELSA BEATRIZ BENITEZ DE ZANIUK	18.077
100	UNICA	María Cristina Battaini	11/07/95	ANGELA JUANA MORI y MIROSLAV HRZIC	18.132
100	UNICA	María Cristina Battaini	11/07/95	MARIA ANA MARCHIO	36.038
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27/06/95	JUAN CARLOS RAMON CODINA	18.062
103	UNICA	Luis José Carballido	13/07/95	ANGELA CORTEGUERA DE SAMOANO	36.057
107		Pablo M. Aguirre	5/07/95	JUAN LUIS NOEL ROGELIO MERLHE	36.141
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	4/07/95	JUAN CARLOS JESUS DEL CARLO	18.061
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	10/07/95	MARIA SECCO	18.068
110		María Clara Lagache	6/07/95	ALFREDO RODOLFO JANEIRO	18.072
110	UNICA	María Clara Lagache	14/07/95	FLORINDA ELISA BASSO	18.095

e. 24/7 Nº 134 v. 26/7/95



3.4 REMATES JUDICIALES



NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42 comunica por dos días en autos: "RUSSO, NELSON DANIEL c/WASIUNIEC, MARIA CRISTINA s/Ejecución hipotecaria", expediente Nº 77.703/94 que el martillero Josefina A. Ballanca rematará el día 11 de agosto de 1995 a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble propiedad de la ejecutada, sito en Avda. Córdoba 3398/3400 esquina Billinghurst 983/85/87/91/93, piso 3º, UF. 17, dto., "B", con entrada por Avda. Córdoba 3398 A. Nomenclatura catastral C. 9- S. 13- M. 34- P. 10 inscripto en la matrícula FR. 9-1484/17, al contado y al mejor postor, con la base de $ 38.000, seña 30 %, comisión 3 %, al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC y efectuar el pago del saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de aplicarle los intereses a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta su pago y sin perjuicio de ordenar una nueva subasta de acuerdo al art. 584 del CPCC. Se encuentran informadas en el expediente las siguientes deudas: Impuestos Municipales, fs. 62, $ 97,90 al 23/12/94; expensas comunes fs. 73, $ 231,91 al 30-11-94. No adeuda sumas en concepto de OSN y Aguas Argentinas a diciembre de 1994. La presente venta se realiza "ad corpus", constando el inmueble, de acuerdo a informe del martillero, de un dormitorio, living comedor, baño y cocina instalados, lavadero a continuación de la cocina, office y balcón sobre calle Billinghurst en su living. Servicios de gas, electricidad, agua caliente por calefón individual en lavadero, cocina y baño, sin servicio telefónico. Su superficie propia asciende a 47,78 m^2 y porcentual del 1,31 % según título. Se encuentra ocupado por la ejecutada exclusivamente. Su estado de conservación es regular, pudiendo ser visitado los días martes y viernes de 19 a 21 hs. previa cita con la martillero al 638-5219 de lunes a viernes de 16 a 19 horas. Publíquese por dos días en diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, julio 13 de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 24/7 Nº 18.182 v. 25/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días en los autos "FIBRASUR S. A. s/Quiebra, s/Inc. de Venta de Bienes Inmuebles de Baradero", Expediente Nº 22.817, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 23 de agosto de 1995, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Dos departamentos con cochera y dos cocheras "desocupados", ubicados en la Ciudad y Partido de "Baradero", Pcia. de Buenos Aires, en el complejo habitacional con frente a las calles Belgrano Nº 1858 esq. Pedro Alonso esq. Saavedra, a saber: Los departamentos constan de: Amplio living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con baulera en la terraza. Unidad Funcional Nº 19, Polígono 02-1, Dto. "E" tiene su entrada común por puerta uno y se ubica en el Piso 2º, con Sup. cubierta de 65,61 m^2. Porcentual 0.03 a 5 %; Unidad Complementaria "Y", Cochera, Polígono 00-33, se ubica en Planta Baja, con superficie semi cubierta de 16,08 m^2. Porcentual 0.0019 %. Identificados como "A 3". Unidad Funcional Nº 22, Polígono 02-04, Dto. "D" tiene su entrada común por puerta dos y se ubica en el Piso 2º, con Sup. cubierta de 67,59 m^2. Porcentual 0.0334 %. Unidad Complementaria "R", Cochera, Polígono 00-26, se ubica en Planta Baja, con superficie semicubierta de 16,08 m^2. Porcentual 0.0019 %. Identificados como "D 12". Base $ 20.000 c/una. Y las cocheras: Unidad Complementaria "L", Polígono 00-20. Identificada como "G 19" y Unidad Complementaria "DD", Polígono 00-38. Identificada como "Fosa"; ubicadas en la P. Baja, con una sup. semicubierta de 16,08 m^2. Porcentual 0.0019 %. Las que no pueden ser objeto de dominio exclusivo sino por titulares de alguna de las unidades funcionales del edificio. Base $ 1.333 c/una. Cuentan con un importante parque y salón de reuniones con baño y parrilla de uso común. Las ventas se realizan al contado y mejor postor y los compradores deberán abonar en el acto del remate el 10 % en concepto de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1% de Sellado de boleto, todo en dinero efectivo o cheque certificado y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. De acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobres hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Las unidades adeudan por Expensas al 4 de julio de 1995: UF 19 $ 2.054; U. F. 22 $ 2.098. U. C. DD $ 116 y U. C. L $ 116. Los bienes se exhibirán los días 17 y 18 de agosto de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 24/7 Nº 3166 v. 28/7/95

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 759

Bs. As., 30/6/95

VISTO la actuación Nº 02800/95, caratulada: "... sobre solicitud de las medidas adecuadas para poner en conocimiento de los ciudadanos la caducidad de derechos, prescripción de las acciones y vencimiento de los plazos fijados por los arts. 25, 26 y 27 de Ley de Presupuesto Nº 24.447", y

CONSIDERANDO:

Que, estas actuaciones se relacionan con las disposiciones establecidas por los arts. 25, 26 y 27 de la Ley Nº 24.447.

Que, por dichas normas se modificó el régimen general de reclamos y demandas contra el Estado Nacional de índole pecuniaria.

Que, en particular aquel cuerpo normativo estableció un plazo automático de caducidad para aquellos créditos de causa o título anterior al 1º de abril de 1991.

Que, razón del escaso conocimiento que de esas disposiciones tenía en general la comunidad, esta Institución dictó con fecha 1º de junio de 1995 la Resolución Nº 550/95.

Que por dicha resolución se recomendó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación la realización inmediata de una campaña de difusión en medios masivos de comunicación, a fin de hacer saber al público —con la adecuada anticipación—, las consecuencias que, respecto de las eventuales acreencias que tuvieren contra el Estado Nacional, derivarían de lo establecido por la ya referida ley Nº 24.447.

Que, el Ministerio mencionado fue notificado de la resolución antes referida el 6 de junio de 1995, mediante nota D. P. Nº 2580 (v. fs. 11).

Que con motivo de ello, el Jefe de la Unidad de la SECRETARIA GENERAL de dicho Ministerio informó que la nota en cuestión se había girado a consideración del Ministro con copia a las Secretarías de Hacienda y de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa.

Que, resulta público y notorio que el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación no realizó la campaña de difusión recomendada por esta Institución y que el plazo de caducidad establecido en la Ley Nº 24.447 operará a partir del 30 de junio de 1995.

Que las disposiciones contenidas en los artículos citados, están incluidas en una norma tendiente a la organización interna de la Administración, como es la ley de presupuesto Nº 24.447.

Que de ello deriva el consiguiente desconocimiento que, para el público en general, tiene esa clase de disposiciones legales puesto que su principal destinatario resulta ser el Poder Ejecutivo Nacional.

Que independientemente de la opinión que sobre la constitucionalidad de dichas normas pueda tener esta Institución, es éticamente condenable la fijación de plazos estrictos de caducidad y prescripción en beneficio del Estado, sin publicidad de ninguna clase.

Que la circunstancia aludida anteriormente impide a los potenciales acreedores del Estado Nacional adoptar en tiempo y forma los recaudos necesarios para gestionar el reconocimiento y eventual efectivización de sus créditos.

Que, la circunstancia descripta y la inexistente formación brindada a los habitantes en cuanto al vencimiento de los plazos establecidos para formular reclamos al Estado Nacional, amerita poner estos hechos en conocimiento de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo.

Que ello, con el objeto de que se proponga por ante el Congreso Nacional el dictado de una ley que prorrogue el plazo fijado por el artículo 25 de la ley 24.447 y que, asimismo, suspenda la aplicación y los efectos que hubieran generado los artículos 26 y 27 de aquélla, hasta una nueva fecha que debería coincidir con la prórroga que se establezca.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas al Defensor del Pueblo por el art. 27, segundo párrafo, de la Ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Proponer a la Comisión Bicameral de la Defensoría del Pueblo que propicie ante el Congreso Nacional el dictado de una ley que prorrogue el plazo fijado por el artículo 25 de la ley Nº 24.447 y que, asimismo, suspenda la aplicación y los efectos que hubieran generado los artículos 26 y 27 de aquélla, hasta una nueva fecha que coincida con la prórroga que se establezca.

ARTICULO 2º — Regístrese, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 767

Bs. As., 4/7/95

VISTO la actuación Nº 2032/95, caratulada: "... sobre solicitud de intervención del Defensor del Pueblo de la Nación para el suministro de medicamentos oncológicos a una paciente del Hospital Nacional de Clínicas de la ciudad de Córdoba", y

CONSIDERANDO:

Que, por intermedio del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, la señora ... refiere su necesidad de conseguir medicamentos oncológicos debido a la enfermedad que la aqueja.

Que el DEFENSOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA solicita la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION para que la interesada pueda acceder a la medicación requerida sin costo monetario alguno, en razón de su precaria situación económica.

Que se solicitó al MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION su intervención para obtener los medicamentos oncológicos.

Que el BANCO NACIONAL DE DROGAS ANTINEOPLASICAS, a través de la intervención del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION, hace saber a esta Institución que se hará entrega de dichos medicamentos.

Que en virtud de la actuación que le cupo al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, pudo obtenerse la medicación necesaria para el tratamiento oncológico de la paciente ...

Que en consecuencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 23, segundo párrafo, de la ley 24.284, corresponde dar por concluida la presente actuación.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la presente actuación Nº 2032/95, caratulada: "... sobre solicitud de intervención del Defensor del Pueblo de la Nación para el suministro de medicamentos oncológicos a una paciente del Hospital Nacional de Clínicas de la ciudad de Córdoba", en razón de que a instancias de esta Institución, se ha logrado solucionar el problema presentado por la interesada.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 779

Bs. As., 5/7/95

VISTO la actuación Nº 1468/95, caratulada: " ... sobre denegatoria del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJP) de solicitud de prótesis peneana", y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de la señora ... dio origen a estas actuaciones, con motivo de la denegatoria de la solicitud de prótesis peneana, por el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, que aquélla formulara para su hijo el ...

Que dicho pedido se fundó en la enfermedad que aqueja al Sr. ...

Que mediante nota Nº 1895/95 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 24.284, se solicitó a la Jefa de la AGENCIA CABECERA DEL DISTRITO XI, NECOCHEA, PCIA. DE BUENOS AIRES, del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS citado supra, la remisión de informe escrito acerca del estado del trámite efectuado por la señora

Que por nota remitida por esa Delegación se informa que fue reabierto el expediente iniciado por el interesado el 24-11-94 y que dicha Delegación se hizo cargo de la compra de la prótesis, estando la misma a disposición del beneficiario una vez confirmada la fecha de cirugía.

Que en virtud de la intervención de esta Institución, el problema planteado por la interesada fue solucionado positivamente.

Que con base en la información remitida por el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS y con fundamento en lo previsto por el artículo 23, último párrafo, de la ley 24.284, corresponde dar por concluida esta actuación.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la presente actuación Nº 1468/95, caratulada: "... sobre denegatoria del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS de solicitud de prótesis peneana", teniendo en cuenta que el problema planteado ha sido solucionado a través de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 787

Bs. As., 5/7/95

VISTO la actuación Nº 2458/95, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION sobre investigación por presunta disfuncionalidad de la ANSeS en el trámite de otorgamiento de una jubilación ordinaria", y

CONSIDERANDO:

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION inició la presente actuación de oficio atento al contenido de una carta de lectores publicada en el DIARIO LA NACION del día 24 de abril de 1995, en la que se consignaban presuntas disfuncionalidades en el otorgamiento de la jubilación ordinaria a la Sra. ...

Que por Nota D. P. Nº 001692 del 27 de abril de 1995, se le solicitó a la ANSeS que informe sobre el estado del trámite jubilatorio de la Sra. ...

Que con fecha 13 de junio de 1995, la ANSeS informó que a la Sra. ..., se le otorgó el beneficio solicitado y se le efectuó Pago Inmediato.

Que en consecuencia corresponde dar por concluida la actuación de referencia.

Que se dicta la presente en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23, segundo párrafo, de la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la presente actuación Nº 2458/95, caratulada "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION sobre investigación por presunta disfuncionalidad de la ANSeS en el trámite de otorgamiento de una jubilación ordinaria", en virtud de haber sido resuelta la cuestión planteada por el accionar de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 788

Bs. As., 5/7/95

VISTO la actuación Nº 1705/95, caratulada: "... sobre solicitud de información sobre las normas legales vigentes en materia de discapacidad", y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado, discapacitado visceral, solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION a fin de obtener información sobre las normas legales vigentes en materia de discapacidad (fs. 1).

Que con tal motivo, esta Institución se comunicó con la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS (fs. 10).

Que en respuesta a su requerimiento dicho organismo le remitió su publicación sobre "Beneficios sociales, laborales e individuales para personas con discapacidad".

Que ese material se hizo llegar al señor ...

Que habida cuenta de ello y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 "in fine" de la ley Nº 24.284, corresponde dar por concluida esta actuación.

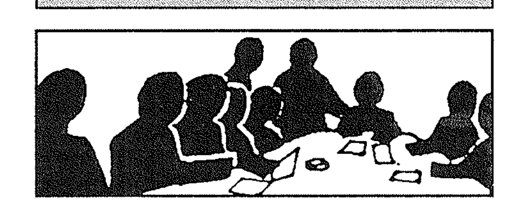
Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la presente actuación Nº 1709/95, caratulada: " ... sobre solicitud de información sobre las normas legales vigentes en materia de discapacidad" en razón que el objeto de la misma fue definitivamente solucionado a través de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AECO
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro con fecha 11/2/72 bajo el Número 227 al Folio 77 del Libro 76 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a los accionistas de AECO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1995, a las 17 horas, en Gualeguaychú 3310, P. 6°, "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1993;
4°) Honorarios de los Directores que desempeñaron tareas técnico administrativas, en exceso del límite previsto en la primera parte del art. 261 (ley 19.550) durante el ejercicio cerrado el 31/5/93;
5°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/5/93;
6°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1994;
7°) Honorarios de los Directores que desempeñaron tareas técnico administrativas, en exceso del límite previsto en la primera parte del art. 261 (ley 19.550) durante el ejercicio cerrado el 31/5/94;
8°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/5/94;
9°) Consideración de la gestión de los Directores que se desempeñaron durante los ejercicios económicos cerrados el 31/5/93 y 31/5/94; y
10°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.

Presidente - Alfredo Evangelista

Se hace saber a los Sres. Accionistas que por encontrarse el capital social representado en acciones ordinarias al portador, para legitimar su asistencia a la asamblea deberán cumplir con el depósito previo establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 19/7 N° 35.883 v. 25/7/95

AGDAM
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de agosto de 1995 a las 10.00 horas, en la sede social de calle Lavalle 1527 - Piso 10° - Oficina 40, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta a labrarse.
2°) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 19 iniciado el 1° de enero de 1994 y finalizado el 31 de diciembre de 1994. Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Síndicos durante el ejercicio bajo consideración.
5°) Fijación de honorarios a Directores y Síndicos por el Ejercicio Nro. 19.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el Ejercicio Año 1995.

Buenos Aires, 14 de julio de 1995.

Presidente - Rodolfo O. Rojas

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
Las comunicaciones se efectuarán en el domicilio de la sociedad calle Lavalle 1527 - Piso 10° - Oficina 40, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9.00 a 18.00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

e. 20/7 N° 36.015 v. 26/7/95

AICHELIN
S. A.
I.G.J. N°: 84.026

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de AICHELIN S. A. a celebrarse la ordinaria el día 10 de agosto de 1995 a las 11.00 hs. y la extraordinaria el día 10 de agosto de 1995 a las 11.30 hs., ambas en Moreno 1270, 2do. Piso Of. 202, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
3°) Aprobación de la gestión de los directores.
4°) Remuneración directores y síndico.
5°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
6°) Elección de directores.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las observaciones formuladas por la I.G.J. al trámite de fusión.
3°) Consideración del nuevo balance consolidado de fusión.

Buenos Airess, 10 de julio de 1995.

Vicepresidente - Erico E. Seeger

e. 20/7 N° 35.917 v. 26/7/95

ANGEL ESTRADA y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1995 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Consolidados (Cuadro I) Anexos, Reseña Informativa, Información adicional a las notas de los Estados Contables y Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 56° ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4°) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/95 por $ 428.077, en exceso de $ 123.318 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6°) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1995/96.
7°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
8°) Designación de un contador titular y un suplente para certificar el Balance General y Estado de Resultados y Anexos, generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1° de mayo de 1995 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/4/95.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 4/8/95. Inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto n° 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

e. 20/7 N° 35.934 v. 26/7/95

ARENERA ARGENTINA
I. C. A. G. y de T. S. A.
Registro N° 12.242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1995 a las 10 horas, en Av. Rafael Obligado s/n° del Puerto de Buenos Aires, en primera y segunda Convocatoria, la que se celebrará a las 11 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera del término legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de los Documentos del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550; Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio e informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1994. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
4°) Honorarios Directorio y Sindicatura según Artículo 261 Ley 19.550. Su aprobación.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el mencionado Ejercicio.
6°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular durante el mencionado Ejercicio.
7°) Fijación del número de Directores y su elección por un período de tres Ejercicios.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.

Vicepresidente - Graciela María Male

e. 20/7 N° 36.019 v. 26/7/95

"B"

BAR BARO
S. A.
N° Insc. I.G.J: 462.470

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 9 de agosto de 1995 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. en Tres Sargentos 415, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 7° ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1995.
4°) Honorarios en exceso, art. 261 Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, por un año; y
6°) Designación de síndico titular y suplente, por un año.

Presidente - Daniel Mon

e. 18/7 N° 35.749 v. 24/7/95

BRICAAM
S. A.
N° Reg. I.G.J. 4510, Libro 114, T° A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse la primera de ellas en Primera Convocatoria el día 8 de agosto de 1995 a las 15 horas en Uruguay 660 Piso 5° Of. A de Capital Federal, para el supuesto que la Asamblea Ordinaria no pudiera celebrarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en Segunda Convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 16 horas, conforme lo dispone el Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración y aprobación de la documentación art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550/72 al día 31 de enero de 1995.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio. Aprobación de la Gestión de los mismos.
4°) Elección de Directores Titulares y suplentes por expiración del mandato de los actuales miembros del órgano de administración.

En cuanto a la celebración de la Asamblea Extraordinaria se efectuará el mismo día y en el mismo lugar a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria, en virtud de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo que establece el art. 188 de la Ley 19.550/72 hasta la suma de 162.000 pesos mediante la capitalización de aportes irrevocables de los socios y el saldo a integrar conforme lo resuelva la asamblea; todo ello contra la suscripción de acciones ordinarias en la cantidad y condiciones que fije la Asamblea.
3°) Reforma del artículo 4°) de los Estatutos Sociales.

Presidente - Víctor Brisotto

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550/72 en Uruguay 660 P. 5° Of. A de Capital Federal, en días hábiles de 13 hs. a 16 hs.

e. 18/7 N° 35.635 v. 24/7/95

"C"

CERRO CHAMPAQUI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas "CERRO CHAMPAQUI S. A." a Asamblea Ordinaria a realizarse el 4 de agosto de 1995 en sede de Manuel Ricardo Trelles 1923, Cap. Fed. a las 10 hs. en primera convocatoria y en defecto a las 11 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de un nuevo Directorio.

Presidente - Carlos Vardé

e. 18/7 N° 35.629 v. 24/7/95

CABRIOLET
S. A.
I.G.J.: 6455

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de agosto de 1995 a las 8 horas, en Belgrano 3236, Capital. De acuerdo a lo prescripto en las disposiciones vigentes, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 9 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Reforma del Estatuto Social.

Presidente - Carlos A. González

e. 19/7 N° 35.784 v. 25/7/95

CABRIOLET
S. A.
I.G.J.: 6455

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 11 de agosto de 1995 a las 10 horas, en Belgrano 3236, Capital Federal. De acuerdo con lo prescripto en las disposiciones vigentes, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de motivos que obligaron a la celebración fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4°) Destino de los resultados del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
6°) Retribución de Directores.
7°) Elección de Directores.

Presidente - Carlos A. González
e. 19/7 N° 35.785 v. 25/7/95

COOPERATIVA DE TRABAJO DE VIGILANCIA BICON LTDA.

ANULACION DE CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO DE VIGILANCIA BICON LTDA., hace saber que por resolución del 5 de julio próximo pasado, ha quedado sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio de 1995 a las 13 horas, que fuera convocada erróneamente por la Síndica María Lucrecia Forgan, igualmente, según edictos publicados entre los días 5 y 11 de julio de1995. Igualmente, se hace saber que se mantiene la convocatoria para el día 5 de agosto de 1995 a las 10 horas, en el domicilio Carlos Pe-llegrini 51, Capital Federal, según fuera puesto en conocimiento del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y notificada de acuerdo a lo establecido por los Estatutos y por la ley 20.337.
Buenos Aires, julio 10 de 1995.

Presidente - Carlos Alberto H. Galdi
e. 19/7 N° 35.767 v. 25/7/95

CASAL DE CATALUNYA
Registro N° 112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el domingo 6 de agosto de 1995, a las 10.30 horas en nuestra sede social, Chacabuco 863, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorización al Consejo Directivo para comprar el inmueble situado en Av. Belgrano 891/99, piso 6° dpto. "N" U.F. 13, Capital Federal, en la suma de pesos Cincuenta mil ($ 50.000), compensando el pago de dicho importe con el crédito que el CASAL DE CATALUNYA tiene a su favor y que reclama en autos: "Casal de Catalunya Centro de Cultura c/Oliver Moya, Ricardo s/Ejecución Hipotecaria".
2°) Autorización al Consejo Directivo para vender el inmueble situado en Av. Belgrano 891/99, piso 6° dpto. "N" U.F. 13, Capital Federal, en una suma mayor o igual a pesos Cincuenta y cinco mil ($ 55.000).
3°) Reforma de los artículos 6°, 8°, 10°, 23° y 45° del Estatuto Social.
4°) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.

Art. 25: Todos los socios deberán estar al corriente del pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos de la Asociación y hacer uso de los servicios sociales y deberán tener abonada la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición.
Art. 32: Constituirá el "quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos, con antigüedad no menor de un año y transcurrida una hora de la fijada la convocatoria, podrá celebrarse con el número de socios activos presentes.

Apoderado - Juan Andrés Llorens
e. 20/7 N° 35.938 v. 24/7/95

CONSULTORA FINANCIERA
S. A.
I.G.J.: 1.583.083

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1995 a las 18 horas en Reconquista 365, 8° piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Nueva consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados.
Asimismo convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el mismo día y en el mismo lugar a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de 2 accionistas para firmar al acta.
2°) Disolución anticipada de la sociedad.
4°) Designación de un liquidador.

Presidente - José H. Rodríguez de la Fuente
e. 20/7 N° 18.003 v. 26/7/95

CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto del corriente año en nuestra Sede de Viamonte 2020 a las 14.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Memoria de la Presidenta.
3°) Consideración del Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1995.
4°) Consideración del Informe de las Revisoras de Cuentas.
5°) Renovación parcial de Comisión Directiva, de acuerdo a lo modificado por el Reglamento Interno. Por un año: 5 vocales suplentes.
6°) Proclamación de las nuevas integrantes.
7°) Designación de dos socias para firmar el Acta de Asamblea.

Presidenta - Sara B. de Breitman
Secretaria - Elena S. de Sujoy

NOTA: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (art. 43 de los Estatutos). Podrán votar las socias que hayan abonado la cuota social correspondiente al mes anterior al de la elección (art. 50 de los Estatutos). Personería Jurídica N° 2223, Reg. Nac. de Asist. Social N° 5366.

e. 21/7 N° 36.035 v. 24/7/95

"D"

DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA
S. A.
I.G.J. N° 23.634

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de Dr. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA S.A. a celebrarse la ordinaria el día 10 de agosto de 1995 a las 16.00 hs. y la extraordinaria el día 10 de agosto de 1995 a las 16.30 hs., ambas en Moreno 1270, 2° piso, Of. 202, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
3°) Aprobación de la gestión de los directores.
4°) Remuneración directores y síndico.
5°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
6°) Elección de directores.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las observaciones formuladas por la I.G.J. al trámite de fusión.
3°) Consideración del nuevo balance consolidado de fusión.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.

Vicepresidente - Erico E. Seeger
e. 20/7 N° 35.918 v. 26/7/95

"E"

E.S.E.M.
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido estatutariamente y por disposiciones legales en vigencia, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de agosto de 1995, a las 17.00 hs., en la sede social de nuestra sociedad sita en la calle Mario Guido sin número casa 5 del Puerto de Ingeniero White, Bahía Blanca, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Exposición de motivos que originaron la realización de la Asamblea fuera de término.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1995. Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades y constitución de la Reserva Legal.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente. Remuneración.

Presidente - Miguel Angel Alvarez

NOTA: Se adjunta constancia de C.U.I.T. e inscripción ante Inspección Gral. de Justicia (1324 Libro 110 Tomo A).

e. 19/7 N° 11.321 v. 25/7/95

EL CALOYO
S. A. A. C. I.
Registro N° 48.804

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 7/8/95 a las 18 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, 2° F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/1995.
3°) Tratamiento del resultado económico.
4°) Modificación de los artículos 1, 8 y 11 del estatuto social.
5°) Aumento de capital.
6°) Designación de autoridades de los órganos del directorio y sindicatura.
7°) Cambio de domicilio legal.

Síndico - Enrique A. Payva
e. 20/7 N° 35.946 v. 26/7/95

EL GAMEZNO
S. A. A. I.
Registro N° 48.805

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 7/8/95 a las 18 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, 2° F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/1995.
3°) Tratamiento del resultado económico.
4°) Modificación de los artículos 1, 8 y 11 del estatuto social.
5°) Aumento de capital.
6°) Designación de autoridades de los órganos de directorio y sindicatura.
7°) Cambio de domicilio legal.

Síndico - Enrique A. Payva
e. 20/7 N° 35.947 v. 26/7/95

"F"

FRIGORIFICO RIOPLATENSE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripta R. P. C. 18/12/62 N° 2864 F° 435 L° 55 T° A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de agosto de 1995 a las 11 hs., en la Sede Social, calle Leandro N. Alem 986, Piso 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social y emisión de las correspondientes acciones y canje de acciones en circulación.
3°) Reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno, décimo primero, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo cuarto de los Estatutos de la Sociedad. Aprobación de un nuevo texto único del Estatuto Social.

e. 21/7 N° 36.131 v. 27/7/95

"G"

GARCIA BELMONTE Y CIA.
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7/8/95 a las 10 hs. en la convocatoria, y 10,30 hs. en 2a. en sede social Uruguay 634, 20 D Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección Presidente de la Asamblea;
2°) Elección de 2 socios para suscribir el Acta.
3°) Consideración Documentos Art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejercicio año 1994;
4°) Consideración de resultados y distribución utilidades;
5°) Elección Síndico.

Socio Gerente Comanditado - Oscar García Belmonte
e. 19/7 N° 35.895 v. 25/7/95

GUZMAN EL BUENO
S. A.
I.G.J.: N° 77.489

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 1995, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle N° 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de la Convocatoria fuera de Término.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobar gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Pedro Bello

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 19/7 N° 35.775 v. 25/7/95

GAMAGRO
S. A. A. C. I. F
Registro N° 48.803

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 7/8/95 a las 18 horas, en Sánchez de Bustamante 1789, 2° F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/1995.
3º) Tratamiento del resultado económico.
4º) Modificación de los artículos 1, 8 y 11 del estatuto social.
5º) Designación de autoridades de los órganos de directorio y sindicatura.
6º) Cambio de domicilio legal.
Síndico - Enrique A. Payva
e. 20/7 Nº 35.949 v. 26/7/95

GEPRAN
S. A.
Inscripción: Nº 13.492 del Libro 116, Tomo A de S.A., escritura 344, de fecha 22/12/94

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de agosto de 1995, a las 18 horas, a realizarse en Constitución 4234, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las eventuales renuncias presentadas por otros miembros del Directorio desde la publicación.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
Presidente - Alfredo P. Spagnolo
e. 20/7 Nº 35.902 v. 26/7/95

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON
Sociedad Anónima
Nº I.G.J.: 1.575.292

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON SOCIEDAD ANONIMA a asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1995 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente de la sociedad;
2º) Ingreso de la sociedad en el régimen de la oferta pública de sus acciones y su cotización en la Bolsa De Comercio de Buenos Aires. Delegación de facultades en el directorio;
3º) Modificación de los artículos 7, 9, 25, 28 y 37 del estatuto social; y
4º) Conversión de las acciones clases "A" y "B" en acciones escriturales.
Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con 3 días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la ley Nº 19.550, en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, Fax (54 1) 326 7217 y 328 8400.
e. 19/7 Nº 35.869 v. 25/7/95

"I"

IECSA
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 23/03/1977 bajo el Nº 3526, Libro 86 Tomo "A". Convócase a los Señores Accionistas de IECSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de agosto de 1995 a las 8.00 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento de capital.
Presidente - Luis Graziani
e. 18/7 Nº 35.872 v. 24/7/95

IGGAM
S. A.
I. G. J. 3652

AVISO RECTIFICATORIO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 11-7-95, se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, convocada para el día 27 de julio de 1995 a las 11 horas, cuya publicación apareció en el Boletín Oficial los días 10, 11, 12, 13 y 14-7-95. En su oportunidad y por este mismo medio se procederá a realizar una nueva convocatoria a los mismos efectos.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Osvaldo María Garriga
e. 18/7 Nº 35.641 v. 24/7/95

IBELMO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7/8/95 a las 11 hs. en 1ª convocatoria y 11,30 en 2a. en sede social, Uruguay 634, 2º "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección Presidente de la Asamblea;
2º) Elección 2 socios para suscribir Acta;
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley 19.550, ejercicio año 1994;
4º) Consideración de resultados y distribución utilidades;
5º) Elección Síndico.
Socio Gerente Comanditado - Gustavo García Belmonte
e. 19/7 Nº 35.894 v. 25/7/95

INSTITUTO ARGENTINO PARA LA INDUSTRIA DEL GAS - INARGAS

El INSTITUTO ARGENTINO PARA LA INDUSTRIA DEL GAS - INARGAS, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16 del Estatuto, convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1995 a las 18.30 horas, en Moreno 1145, 2º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos e Informes de la Junta Fiscalizadora sobre los ejercicios cerrados.
4º) Consideración de lo actuado y de la situación del Instituto y proyectos futuros.
5º) Elección de la Junta Electoral.
6º) Elección de autoridades (según arts. 39, 40, 41 y 43 del Estatuto).
Vicepresidente - Guillermo E. Palacios
Secretario - Miguel M. Sostres
e. 21/7 Nº 36.037 v. 25/7/95

"L"

LA CABAÑA
S. A. C. F.
Nº Reg. 28.555

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de agosto de 1995 a las 12 hs., en la Sede Social de Entre Ríos 436, Cap. Fed. a fin de considerar los puntos de la

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificar la Convocatoria de Acreedores formalizada el pasado 5 de julio de 1995 por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 26 a cargo de la Doctora Elsa María Uzal, Secretaría Nº 52 de la Doctora María Elsa Di Stefano.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que siendo nominales las acciones, deberán formular su voluntad de concurrir dentro de los plazos legales.
Presidente - Angel Lapietra (h.)
Director - Angel Lapietra
e. 18/7 Nº 35.693 v. 24/7/95

LABORDE Y RODRIGUEZ
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el cuatro de agosto de 1995, a las 14 horas, en el domicilio social de Brasil 2450 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Designación de los miembros del Directorio y designación de los miembros suplentes.
Presidente - Ernesto Jacobo Bermann
e. 18/7 Nº 17.821 v. 24/7/95

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO
S. A.
(Nº 457.009)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 9 de agosto de 1995 a las 10 u 11 horas respectivamente, en Bragado 6156/58 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995. Destino de los resultados no asignados.
3º) Retribución al Directorio, en exceso.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por tres ejercicios.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Director único - Jorge Alberto Millán
e. 21/7 Nº 36.072 v. 27/7/95

"M"

MARAT
S. A.
I. G. P. J. 60.103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MARAT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 4 de agosto de 1995 en la calle San Martín Nº 793, Piso 2º, Capital Federal, a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/95.
3º) Número de integrantes y designación del nuevo Directorio y Síndicos.
Presidente - Francisco V. Pereda
e. 18/7 Nº 35.653 v. 24/7/95

MEDICINA Y CIENCIA
S. A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto a las 15 horas, a celebrarse en Florida 622, piso 6º, of. 24/25, Ciudad de Buenos Aires y la segunda convocatoria a celebrarse a las 16 horas, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del aumento de capital de la sociedad de $ 0,01 a $ 0,0102 resuelto en la asamblea extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1991.
3º) Ratificación de la suscripción del mencionado aumento hecho por el Dr. Carlos Alberto Rafinetti y de la recepción del aporte y la prima de emisión pagadas por el suscriptor al entonces presidente Dr. Manuel Cuesta Silva.
Presidente - Marcelo Ferrería
e. 20/7 Nº 35.944 v. 26/7/95

MOLINOS BALATON
S. A.
I.G.J. 6940 L 111 Tomo A

CONVOCATORIA

En Segunda Convocatoria se convoca a los señores Accionistas de MOLINOS BALATON S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día siete de agosto de 1995 a las 16 horas, en el local de la sociedad: Av. Santa Fe 836 Piso 6 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social.
Presidente - Rolando Ferenczy
e. 21/7 Nº 36.139 v. 27/7/95

"N"

NEROLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Inspección General de Justicia Nº 8462

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Modificación del punto 3º del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 1995, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970, piso 2º, Buenos Aires.
3º) Absorción de los resultados no asignados del ejercicio al 30 de abril de 1995 ($ 1.750.164) que se propone cubrir con las siguientes cuentas: a) $ 1.224.317 de Primas de Emisión; y b) $ 525.847 de Ajuste Integral del Capital Social.
Presidente - Luis Felipe Aguirre
e. 18/7 Nº 35.617 v. 24/7/95

NOGAL HOTEL
S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de agosto de 1995, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Constitución 2900 de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Conversión de las actuales acciones ordinarias nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador.
3º) Ampliación del capital suscripto a $ 90.000 con la capitalización del revalúo de los Bienes de Capital.
4º) Modificación de la cantidad de miembros del Directorio.
5º) Reemplazo del Consejo de Vigilancia por la Sindicatura.
6º) Reforma del Estatuto de la Sociedad en sus artículos 4º, 6º,7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º.
Presidente - Gustavo Bernárdez
e. 21/7 Nº 36.128 v. 27/7/95

"O"

OVIECOR
S. A.
Nº de I.G.J. 77.488/233.933

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S. A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de agosto de 1995 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la

Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 21/7 Nº 36.076 v. 27/7/95

"P"

PACKER
S. A.
I. G. J. Nº 74.202

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de agosto de 1995, a las 15 horas, en la Avda. Callao 384, 1º Piso, of. 4 (Escrib. Slemenson) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos de convocatoria a Asamblea General de accionistas fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros anexos, Notas a los Estados Contables e Inventario General de los ejercicios cerrados, respectivamente, el 30/6/93 y 30/6/94.
4º) Destino de los resultados de cada uno de los ejercicios analizados.
5º) Nombramiento de los miembros del nuevo Directorio, previa determinación de su número.
Presidente - Jaime Eugenio Losada
e. 18/7 Nº 35.654 v. 24/7/95

PLEINE
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.886

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1995, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación, art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1995.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Presidente - José A. Otero
e. 18/7 Nº 35.618 v. 24/7/95

"R"

RESIDENCIA DE LA ESTANCIA
S. A.
Nº Inscripción en I.G.J.: 1061, del Libro 110, Tomo A de S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días: RESIDENCIA LA ESTANCIA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7/8/95 en su sede de Fray Justo Santa María de Oro 2663 5º piso, Dpto. "A", Capital Federal a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del ejercicio 1994. Motivos de la demora de su tratamiento.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
Presidente - Alfredo Eduardo Concepción
e. 19/7 Nº 35.802 v. 25/7/95

ROSSI & CARUSO
S. A. C. I. F.
Nº Registro en la Insp. Gral. Justicia: 40.993

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a reunirse en Asamblea Extraordinaria el día 16 de agosto de 1995, en la sede legal de la Sociedad, sita en Av. Santa Fe 1601, a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Aumento del Capital Social y Emisión de acciones;
3º) Modificación del Estatuto Social en virtud de lo establecido en el punto segundo;
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Presidente - María Inés Caruso de Guedes

NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 19/7 Nº 35.750 v. 25/7/95

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones
I.G.J. Nº 2679 Fº 436 Lº 242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el 2 de agosto de 1995 a las 10.00 hs. en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, lugar donde deberá cumplirse con el art. 238 de la Ley 19.550, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del estatuto. Adecuación a la Ley 19.550.
2º) Recomposición de la Sindicatura.
Socia Administradora - Nelly E. Remotti
e. 20/7 Nº 36.012 v. 24/7/95

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR
S. A.
Nº Inscr. I. G. J.: 50.347

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1995 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Alte. F. J. Seguí 2349, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la eliminación de la fiscalización privada a través de Síndicos.
3º) Reforma del Estatuto Social derivada del punto anterior.
Presidente - Horst Guillermo F. Nikelski

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán efectuar la notificación que indica el art. 238 de la Ley de Sociedades, hasta el 1 de agosto de 1995, en el domicilio legal de la empresa en días hábiles de 10 a 16 hs.
e. 18/7 Nº 11.278 v. 24/7/95

TRIGO HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. A.
Inscripción Reg. Púb. de Comercio Nº 98, Folio 114, Libro 59 del Tomo A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de agosto a las 9.00 hs. en primera convocatoria, y 10 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Avda. Chiclana 3230, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 6 de la Ley 19.551.
3º) Modificación del art. XVIII del Estatuto Social.
Presidente - Jorge Andrés Mangiarotti

NOTA: A los efectos de su concurrencia a la Asamblea; los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Las comunicaciones se recibirán en la Sede Social de lunes a viernes de 11 a 16 hs., hasta 3 días hábiles antes de la celebración del acto.
e. 18/7 Nº 35.710 v. 24/7/95

TALLERES TAM LUPINI Y STEVANO SAIC
Nº Insp. Gral. Justicia 5.653

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TALLERES TAM LUPINI Y STEVANO SAIC a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad para el día 7 de agosto de 1995, a las 10 y 12 horas respectivamente, en su sede social calle Diógenes Taborda Nº 974 de la Capital Federal, para tratar los siguientes órdenes del día:

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1º, del art. 234 de la ley 19.550 por el 45º, ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1994.
3º) Compensación de las pérdidas con la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Nombramiento de Directores titulares y suplentes.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social mediante integración en efectivo y capitalización de parte del Ajuste de Capital.
3º) Otorgamiento del derecho de preferencia a los accionistas y en su caso ofrecimientos a terceros del aumento dispuesto.
Presidente - Francisco Riguetti

Las asambleas, pasados los 30 minutos de su convocatoria, se reunirán con los accionistas presentes y su capital representativo en 2ª convocatoria.
e. 19/7 Nº 35.766 v. 25/7/95

TORINO FACULTAD
S. A.
I.G.J. Nº 62.188

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de TORINO FACULTAD S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1995, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear Nº 2060, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la Convocatoria fuera de Término;
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pedro Bello

Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 19/7 Nº 35.773 v. 25/7/95

THERMEK
S. A.
I.G.J. Nº 1.542.561

CONVOCATORIA

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, se convoca a los accionistas de THERMEK S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 1995 a las 10 hs., en Montevideo 604, 4º piso, de esta ciudad, en primera convocatoria; y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias y memoria del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Remoción del socio Enrique Alberto Fuertes como director y presidente del directorio.
3º) Remoción de la directora Sra. Norma Nélida Dellagiovana de Germano por violación a sus deberes para con la sociedad en términos de los arts. 59 y 274 de la ley 19.550 y su reemplazo por la Directora Suplente Doña Mercedes Conde de Fuertes.
4º) Designación del Directorio para el período correspondiente del 30 de junio de 1994 al 30 de junio de 1995.
5º) Reelección por un nuevo período del Sr. Presidente de Thermek S.A. don Enrique Alberto Fuertes.
6º) Acción de responsabilidad contra el director Enrique Alberto Fuertes.
7º) Desapoderamiento de la Sede Social, documentación contable y técnica.
8º) Situación de la cuenta corriente del Bco. Cooperativo de Caseros.
9º) Promoción de acciones criminales por el desapoderamiento de la Sede Social.
10) Estado de los juicios laborales.
11) Designación de dos personas encargadas de suscribir el acta.
Presidente designado judicialmente - Raúl Adrián Vergara

NOTA (1): Los puntos 7º, 8º, 9º y 10 del Orden del Día tendrán el carácter de extraordinarios.
NOTA (2): Conforme lo prescripto por el art. 238 de la L.S. los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea, en el horario de 10 a 18 hs.
e. 20/7 Nº 35.961 v. 26/7/95

TRANSPORTES COLEGIALES
S. A. C. I.
Insc. 5/3/64 Nº 209, Fº 304, Lº 57 Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea extraordinaria para el 9/8/95, 18 hs. en Av. Alcorta 3447, Capital, para considerar: Revalúo técnico de Inmuebles y Material Rodante.
Presidente - Manuel Braña
e. 20/7 Nº 36.016 v. 26/7/95

"V"

VICTORIO DE BERNARDI
S. A.
Registro 3.653

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 1995 a las 10 horas en Morse s/Nº esq. Sargento Ponce, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de término.
3º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio, de acuerdo con lo previsto por el artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Héctor de Bernardi
e. 20/7 Nº 35.991 v. 26/7/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

César Augusto Lozada, Martillero y Corredor con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336, piso 3º, oficina "35", Capital Federal, comunica que el Señor Aldo Raúl Blanco, domiciliado en la calle Francisco Bilbao Nº 1922, piso 4º, dto. "9", Capital Federal, vende a la señora Hebe Teresa Gastó de Muzzio, domiciliada en la calle Rodríguez Peña Nº 336, piso 3º "35", Capital Federal, el negocio de Lavandería Mecánica Autoservicio sito en la AV. INDEPENDENCIA Nº 3799, Capital Federal. Oposiciones de Ley en mis oficinas.

e. 18/7 Nº 35.683 v. 24/7/95

San Juan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. ofic. Tucumán 834, Cap., avisa que Miguel Angel Giudice, domic. Curapaligüe 1017, Cap. vende a Silvia Lilian Gómez Scarpelli, domic. Tucumán 834, Cap. Despacho de pan, masas, bombonería y galletitas, sito en AV. EVA PERON Nº 1740 y CURAPALIGÜE Nº 1017, Mercado Curapaligüe, Pto. 57, P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 35.790 v. 25/7/95

Se avisa: Jorge Eduardo Guetmonovitch, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3967, Capital Federal, vende a Carlos Victorio Biafore, domiciliado en Blanco Encalada 2380, 7º piso, dep. "D", Capital Federal, su parte del cincuenta por ciento (50 %) indiviso del fondo de comercio del garaje comercial sito AVENIDA MONROE 2255, Capital Federal. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 19/7 Nº 35.877 v. 25/7/95

Arturo González negocios (Arturo González martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 de Capital avisa: Maximiliano Hugo Barutta, con domicilio en Avda. San Martín 7489/93 de Capital vende a Osvaldo Adolfo Moreira, con domicilio en Vta. de Obligado 3410 de Capital su negocio de garage comercial sito en AVDA. SAN MARTIN 7489/93 de Capital libre de deudas y gravámenes, domicilios de partes y reclamos de ley, nuestra oficina.

e. 21/7 Nº 36.117 v. 27/7/95

"D"

Rosset y Asociados S.R.L. Lavalle 1125 9º 21 Capital Federal (Rep. Ramón Ricardo Rosset Mart. Pu.) Avisa que Jorge Omar, Juan Pablo y Andrea Silvia Frontalini, domic. Rivadavia 1033, Cap. Fed. venden a Antonio Canas Antunez domic. Saavedra 9 Monte Grande, Pv. Bs. As. Estación de Servicios sita DONATO ALVAREZ 3495/99, CAP. FED. reclamos ley nuestros escritorios.

e. 21/7 Nº 18.060 v. 27/7/95

"E"

Escribano Diego Paz, con domicilio en 25 de Mayo 267, Cap., Adsc. Reg. 253 de Cap. Fed. comunica por 5 días que Club Reform S.A., con domicilio en Esmeralda 15, transfiere libre de deuda y/o gravamen al Señor Martín Jorge Palleiro, con domicilio en Esmeralda 15, quien actúa en comisión, el Fondo de Comercio de productos de confitería y afines del local de negocio sito en ESMERALDA 15 de esta Capital Federal, propiedad de Club Reform S.A. Reclamos de ley y domicilio especial constituido en Escribanía Alberto I. Paz, calle 25 de Mayo 267, 3º piso, Capital Federal.

e. 18/7 Nº 35.676 v. 24/7/95

Se hace saber que "Estación de Servicio Elcano 4000 S.R.L." con domicilio en la calle Elcano 4000, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de la Estación de Servicio Y.P.F. S.A., ubicada en la calle ELCANO 4000 de la Capital Federal a "Boyacá C. e I. S.A." con domicilio en la calle Boyacá 385/95, Capital Federal. Reclamos de ley Escribano Julio Ignacio Quiroga, Rivadavia 611, 7º piso, Capital.

e. 20/7 Nº 18.006 v. 26/7/95

"G"

Se avisa que Minoru Yoshizato domiciliado en Galicia Nº 264 Capital, transfiere a Yoshiko Eimon domiciliada en Galicia 264, Capital, negocio de "Taller de Lavado y/o Limpieza y/o Planchado de ropa" sito en la calle GALICIA Nº 266 de esta Capital. Reclamos de Ley en el mismo negocio sito en Galicia 266, Capital.

e. 18/7 Nº 35.628 v. 24/7/95

"J"

"Génesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que: Santa Fernández, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 2624, Capital Federal vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Lavadero Automático de Vehículos Automotores", ubicado en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 901, P.B., Capital Federal a Walter Daniel Granzella, con domicilio en Olazábal 2810, piso 2 "D", Capital Federal, quien compra "en comisión", libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/7 Nº 36.129 v. 27/7/95

Graciela Vilardo, abogada, domicilio Lavalle 2024, 2º piso, Capital, comunica: Que Gustavo Hernán Zavatto, con domicilio en Patrón 5442, Capital, transfiere a Jorge Ramón González, domiciliado en Berón de Astrada 2740, Capital, la parte que le corresponde en el fondo de comercio del negocio de zapatería, marroquinería y afines denominado "FARROUXT", sito en JUNIN 1613, Capital. Reclamos de ley en Lavalle 2024, 2º piso, Capital.

e. 21/7 Nº 18.081 v. 27/7/95

"L"

Por cinco días, Ricardo Suppa, martillero público, domiciliado en Florida 537 1º piso, local 428, comunica que Sebastián Nicolás Curtis, domiciliado en Torcuato de Alvear 1979, Quilmes, vendió su negocio de quiosco sito en LAVALLE 750 al Sr. Angel Osvaldo Ciaccia con domicilio en Guido 2079 Lanús, reclamos de ley en Florida 537, 1º loc. 428 sus domicilios.

e. 20/7 Nº 35.941 v. 26/7/95

Julio Alvarez Mart. Público, Of. Av. Belgrano 1852, Cap. Rectifica edicto del 12/7 al 18/7/95, recibo Nº 35.015. Siendo el Comprador Antonio Fernando Tellez. Dom. Av. Belgrano 1572, Cap. Del Hotel (S.S.C.) Sito en LAVALLE 956 1º y 2º y Azotea Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas. (Nº 941 del Libro 65, Folio 247).

e. 20/7 Nº 35.977 v. 26/7/95

"P"

Transferencia de fondo de comercio: Daniel Fabián Sánchez en su carácter de Contador Público Independiente, matriculado en el C.P.C.E.C.F. en el Tomo 167, Folio 19, con domicilio en la Calle Pirovano Nº 135 de esta Capital Federal, comunica que Swell S.A. con domicilio en la Calle Pirovano Nº 135 de la Capital Federal, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio del salón de baile con domicilio en la avenida PIROVANO Nº 135 de la Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen a Hucker S.A. con domicilio legal en la calle Esteban Bonorino Nº 1524 de la Capital Federal. Reclamos de Ley en la calle Pirovano Nº 135 de Capital Federal.

e. 19/7 Nº 35.856 v. 25/7/95

El Dr. Javier R. Efrón, abogado, T. 28, F. 728, C.S.J.N., Uruguay 390 12º "A" Capital, avisa que Laura Noemí Chaluh, domiciliada en San José de Calasanz 114 19º "B", Capital, transfiere a Corina Adriana Lago, domiciliada en Aranguren 1456, 5º, Capital, el fondo de comercio del jardín de infantes sito en la calle PUJOL 1154, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del establecimiento.

e. 19/7 Nº 17.925 v. 25/7/95

"R"

Estudio Lider, R. J. Cirigliano y M. J. Pérez Ferrería, representado por Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670, 5º piso "C", Capital, avisa que ha quedado sin efecto la venta del fondo de Comercio y anula el edicto publicado bajo recibo Nº 0044-00012883 de fecha 3/5/95 al 9/5/1995 del negocio de Café Bar sito en RODRIGUEZ PEÑA Nº 519, P.B., Capital Federal. Levantamiento de oposiciones, nuestras oficinas.

e. 21/7 Nº 18.059 v. 27/7/95

"S"

San Juan y pena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. ofic. Tucumán 834 Cap., avisa que Miguel Domingo Zapata, domic. San Luis 2541 Cap. vende a Horacio Alfredo Rey, domic. Tucumán 834 Cap., Pastelería y Repostería, calle SAN LUIS 2541, P.B. Local 2 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 35.794 v. 25/7/95

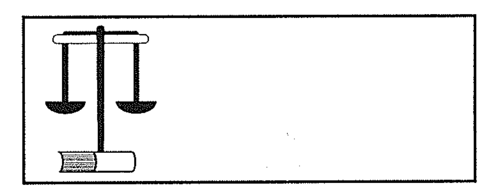
Por la presente la sra. Mirtha Azzato, con domicilio en Hudson 378, San Isidro prov. de Buenos Aires. Transfiere el fondo de comercio de playa de estacionamiento ubicada en SARMIENTO 1271 Cap. Fed. a la sra. Marcela Ediht Seoane, con domicilio en Cachi 259, Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo estacionamiento.

e. 20/7 Nº 36.007 v. 26/7/95

Banco Cooperativo de Caseros y del Noroeste Argentino Limitado. Transferencia del fondo de comercio: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de marzo de 1995, el Banco Cooperativo de Caseros y del Noroeste Argentino Limitado, con domicilio legal en Avenida Urquiza 4750, Caseros, Partido de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, transfiere la totalidad de sus activos y pasivos al Banco de la Cuenca del Plata S.A. (Banco Caseros S.A. por cambio de nombre en trámite) con domicilio legal en Cerrito 1290/94, 10º Piso, Capital Federal; oposiciones de ley en Avenida Urquiza 4750, Caseros, Partido de Tres de Febrero, de la Provincia de Buenos Aires y en Cerrito 1290/94 10º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 (sede Bancaria) de lunes a viernes, por los plazos y términos de ley (Ley Nº 11.867).

e. 19/7 Nº 35.764 v. 25/7/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S.Sa. el Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, confirmada por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, en fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la causa caratulada: "LEGAJO CAUSA SILVA DANIEL A. y Otros - Contrabando Calificado y Uso Documento Falso (AIDA LUISA JASOVICH MACHADO)" respecto a AIDA LUISA JASOVICH MACHADO, uruguaya, nacida en fecha 25 de diciembre de 1964 en la localidad de Salto, República Oriental del Uruguay, ama de casa, casada de instrucción secundaria completa, DNI. Nº 92.105.364 y domiciliada en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, calle Espino 331; la que textualmente y en su parte pertinente dispone: " ... Fallo: ... II) Condenando a AIDA LUISA JASOVICH MACHADO, ... a la pena de un año de prisión, con beneficio del Art. 26 del Código Penal, inhabilitación especial por seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por dos años para desempeñarse como empleado o funcionario público con las pérdidas de concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas que gozare por considerarla responsable en calidad de partícipe secundaria del delito de tentativa de contrabando calificado de exportación (arts. 863, 865 inc. "f", 871 y 876 incisos "d", "e" y "h" del Código Aduanero, ley 22.415 y art. 46 del Código Penal ... Fdo.: Dra. Sonia Mabel Rondoni —Juez Federal Ad-Hoc— Ante mí: Mariela R. de Di Pretoro —Secretaria—". Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 21/7 Nº 3125 v. 27/7/95

Por disposición de S.Sa. el Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, confirmada por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, en fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la causa caratulada: "LEGAJO CAUSA SILVA DANIEL A. y Otros - Contrabando Calificado y Uso Documento Falso (DANIEL EDUARDO SILVA)" respecto a DANIEL EDUARDO SILVA, argentino, soltero, nacido en fecha 5 de diciembre de 1956 en la localidad de Villa Gobernador Domínguez, Departamento Villaguay, provincia de Entre Ríos, comerciante, de instrucción secundaria incompleta, DNI. Nº 12.426.862, y domiciliado en calle Aristóbulo del Valle 600 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; la que textualmente y en su parte pertinente dispone: " ... Fallo I) Condenando a DANIEL EDUARDO SILVA, ... a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, más la inhabilitación especial por dos años para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por nueve años para desempeñarse como empleado o funcionario público y pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas que gozare por considerarlo autor responsable del delito de tentativa de contrabando calificado de exportación reiterado —un hecho consumado y otro tentado—, en concurso real con el delito de uso de documento público de los destinados a acreditar la identidad de las personas adulterado (arts. 863, 865 inc. "f", 871 y 876 incisos "d", "e" y "h" del Código Aduanero, ley 22.415 y arts. 292, 296 y 55 del Código Penal) ... Fdo.: Dra. Sonia Mabel Rondoni —Juez Federal Ad-Hoc Ante mí: Mariela R. de Di Pretoro —Secretaria—". Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 21/7 Nº 3126 v. 27/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA FERMINA INSAURRALDE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 21/7 Nº 18.002 v. 25/7/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro D. Rodríguez, cita al señor OSHIRO TAKARA JORGE EDUARDO a estar a derecho por el término de sesenta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 20/7 Nº 3104 v. 24/7/95

Cítese por edictos al Sr. JUAN PEDRO SFORZA, a publicarse por tres días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber que por ante el Tribunal Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, se ha iniciado la Ausencia por Desaparición Forzada del mismo, debiendo comparecer a tomar la intervención que le corresponda por el término de 60 (sesenta) días. Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Juez.

Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 20/7 Nº 3105 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, en expediente Nº 49.627/95 en autos "ZENTENO DELGADILLO, NILDO CONRADO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a NILDO CONRADO ZENTENO DELGADILLO por el término de 60 días a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lo determinado en la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.
e. 21/7 Nº 3127 v. 25/7/95

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Carlos Wowe, Secretaría del Dr. Juan Pablo Rodríguez, cita y emplaza por sesenta (60) días a contar desde la última publicación del presente, a BRIZUELA, MARIA VIRGINIA CAYETANA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BRIZUELA, MARIA VIRGINIA CAYETANA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 20/7 Nº 3106 v. 24/7/95

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, cita y emplaza por sesenta (60) a contar desde la última publicación del presente, a PEDRAZA HORACIO VITAL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PEDRAZA VITAL HORACIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 20/7 Nº 3107 v. 24/7/95

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO TORANDELL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/7 al 6/7/95.
e. 21/7 Nº 16.683 v. 25/7/95

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º Piso, Capital Federal, cita por el término de 10 días a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "OFFREDI, EDUARDO O. c/DOS SANTOS, NESTOR T. y Otros s/Sumario" y conteste demanda (arts. 145, 146 y 343 del CPCC), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Asimismo se le hace saber sobre la existencia de un beneficio de litigar sin gastos solicitado por el actor. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 21/7 Nº 18.156 v. 24/7/95

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a ROBERTO RICARDO VAN GELDEREN por sesenta días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos VAN GELDEREN ROBERTO RICARDO s/Ausencia por Desaparición Forzosa s/Sumario. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
José Antonio Charlin secretario.
e. 21/7 Nº 3128 v. 25/7/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, sito en la calle de los Inmigrantes 1950, P. 4º, Capital Federal, cita al Sr. CARLOS RAUL ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ARIAS, CARLOS RAUL s/Desaparición Forzada de Personas", en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de declarar su desaparición de manera forzada. Fdo.: María del Carmen Kelly, secretaria. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante tres días de manera sucesiva, dejando expresa constancia que dicha publicación se hará en forma gratuita.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 21/7 Nº 3129 v. 25/7/95

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la señora ÑARANJO LOPEZ, ANA MARIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/6 al 4/7/95.
e. 20/7 Nº 16.456 v. 24/7/95

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO MODI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "SAURO, ABEL NESTOR c/MODI, CARLOS ALBERTO y Otros s/Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 1995.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 21/7 Nº 18.097 v. 24/7/95

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, cita a PATRICIA SUSANA RONCO a tomar intervención a efectos de ejercitar sus derechos en los autos caratulados "RONCO, PATRICIA SUSANA s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada" por el término de sesenta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación del presente edicto lo será en forma gratuita conforme lo dispuesto en el art. 5º de la ley 24.332.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 20/7 Nº 3108 v. 24/7/95

Nº 69

El Juzgado en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don JORGE OMAR LASCANO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "LASCANO, JORGE OMAR s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 56.810/95, bajo apercibimiento de darse intervención a la Señora Defensora Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 21/7 Nº 3130 v. 25/7/95

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, de Capital Federal, cita y emplaza por tres días a JUAN HECTOR PRIGIONE en los autos "PRIGIONE JUAN HECTOR s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que dicha publicación es gratuita.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 20/7 Nº 3109 v. 24/7/95

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría a cargo del Dr. Damián Ignacio Font, sito en Talcahuano 550 de Capital Federal, en autos caratulados: "LUNA, NESTOR HORACIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 24.321, cita a NESTOR HORACIO LUNA, en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días sucesivos.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 20/7 Nº 3110 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, en expediente Nº 20.788/95, en autos "CACERES, ARNALDO DARIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza a ARNALDO DARIO CACERES por el término de 60 días a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes actuaciones, a los fines previstos en la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 21/7 Nº 3131 v. 25/7/95

Nº 95

Cítese por edictos al Sr. JUAN CARLOS GUALDONI, por el término de 60 (sesenta) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, donde se ha iniciado la Ausencia por Desaparición Forzada del mismo. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación de este Edicto es gratuita de conformidad con el Art. 5º de la Ley 24.411.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 20/7 Nº 3111 v. 24/7/95

Nº 100

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DOTTO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Miguel A. Prada, juez.
e. 20/7 Nº 17.853 v. 24/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º Piso, de Capital Federal, cita a SILVESTRE JULIO LUGUZZO, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/METALURGICA INDEPENDENCIA S.A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 21/7 Nº 36.113 v. 24/7/95

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que dispuso la cancelación de un pagaré Nº 053216 librado por ETAM S.A., en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento 14-9-95 por U$S 160.000, a la orden de FABIAN POJ e HIJOS S.A., con una leyenda que dice: "Este documento será abonado únicamente en Florida 102 de Capital Federal contra su presentación en fecha excepto lo descontado en Banco de esta plaza previo aviso", autorizando el pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/7 Nº 11.366 v. 9/8/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Secr. Nº 36, sito en Talcahuano 550, P. 7, en los autos: "GRUPTRES S.A. s/Cancelación (Nº 24.092)" hace saber a quien pudiere tener el pagaré de fecha 26/4/94; con vto. 30/5/94; beneficiario: Constructora Río de la Plata; presunto firmante: TELECENTRO S.A.; endoso a favor de GRUPTRES S.A.; monto: $ 2058,93; lugar de creación y de pago: Cap. Fed.; que se autorizará el pago del documento a GRUPTRES S.A. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 5/7 Nº 34.156 v. 25/7/95

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 7

El Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO CICCONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, dentro de los diez días de notificado, bajo apercibimiento de declararle rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Jorge L. Correa, secretario.
e. 19/7 Nº 3096 v. 25/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza por tres días a partir de la primera publicación del presente a CLAUDIO RAMON TOLEDO (argentino, titular del D.N.I. 13.075.227, casado, con último domicilio conocido en Plaza 1498, 2do. piso "B" de esta ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 19/7 Nº 3124 v. 25/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º Piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 49.520 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944—. Cita y Emplaza a OSVALDO OSCAR TORALES, argentino, de 43 años de edad, nacido en la Provincia de Chaco el 18 de abril de 1952, soltero, empleado, DNI. Nº 8.637.339, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio real en el Hotel "Piedras" sito en la calle Piedras 1649 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de junio de 1995. ... emplácese al imputado OSVALDO OSCAR TORALES por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/7 Nº 3133 v. 27/7/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, Piso 5º, de la Capital Federal, en la causa Nº 43.577 seguida por el delito de Usurpación ... Cita y Emplaza: a NELSON LEONARDO RISSO SILVA, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Thames 1960 de esta Capital por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de julio de 1995. "Cítese a RUBEN DARÍO NIETO mediante Edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/7 Nº 3151 v. 27/7/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, Piso 5º, de la Capital Federal, en la causa Nº 43.577 seguida por el delito de Usurpación ... Cita y Emplaza: a RUBEN DARIO NIETO, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Thames 1960 de esta Capital por el

término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de julio de 1995. "Cítese a RUBEN DARIO NIETO mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.

Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 21/7 Nº 3150 v. 27/7/95

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl Juan Emilio García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a GUILLERMO ASSANEO, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2003, caratulado "ASSANEO, GUILLERMO por Ejercicio Ilegal de la Medicina (Art. 208 inc. 1 del C.P.)", que tramita ante este Tribunal con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Oficina 313, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 7 de julio de 1995 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a GUILLERMO ASSANEO, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal). Fdo.: Raúl García, Juez. Ante mí: Juan Baric, secretario.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.

Juan José Baric, secretario.

e. 18/7 Nº 3067 v. 24/7/95

JUZGADO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 de La Plata, cita a VIRGINIA TELMA ZARATE, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZARATE VIRGINIA TELMA s/Cobro de Ejecutivo" Expte. Nº 16.952, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario Autonomía de Lanús.

La Plata, 8 de junio de 1995.

Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 21/7 Nº 18.069 v. 25/7/95

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 de La Plata, cita a NADDEO NESTOR ANGEL Y HUSSONMOREL GRACIELA NOEMI, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NADDEO NESTOR ANGEL y Otra s/Cobro de Pesos" Expte. Nº 1376, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Día" de la ciudad de La Plata.

La Plata, 30 de mayo de 1995.

Adriana D. Delucchi, secretaria.

e. 21/7 Nº 18.071 v. 25/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo E. Wathelet, Secretaría Nº 8, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 7mo. Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AUTOMOTOR S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a fin de que ANGELA MABEL MARIA MARQUEZ comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado por el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994 ... Cítese a la demandada por Edictos ... Fdo.: Marcelo E. Wathelet. Juez Federal".

Buenos Aires, 12 de abril de 1995.

Carlos María Castellanos, secretario.

e. 21/7 Nº 36.114 v. 24/7/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9, desempeñada por quien suscribe, sito en en Paraná 386, 5º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MONTALTO, PASCUAL s/Ejecutivo", cita y emplaza a fin de que PASCUAL MONTALTO comparezca y oponga excepciones legítimas en el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.

Alberto J. Maqueira, secretario.

e. 21/7 Nº 36.111 v. 24/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Sergio A. Paduczak, cita y emplaza a ANDREA FABIANA NEDBAL, CI. Nº 9.812.590, DNI. Nº 16.967.181, estado civil casada, ama de casa, hija de José y de Alba María Maillard, para que se presente ante este Juzgado, sito en Talcahuano 550, Piso 3º, Ofic. "3040" de Capital Federal, en los autos Nº 17.779, caratulados "SALOTTI, ALDO s/Denuncia presunta Violación de Correspondencia", y dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Jorge L. Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 11 de julio de 1995.

Sergio A. Paduczak, secretario federal.

e. 20/7 Nº 3112 v. 26/7/95

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a HUGO OSCAR DIAZ y NARTA EDITH SAINZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. a la ley 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 21/7 Nº 3153 v. 27/7/95

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ARTURO DANIEL GERBOLES, D.N.I. Nº 11.713.465, de la resolución recaída en autos B-294, como así también de la apelación interpuesta por el Sr. Agente Fiscal: "///nos Aires, 13 de junio de 1995. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Sobreseer a ARTURO DANIEL GERBOLES, cuyas constancias personales obran en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa; dejando expresa constancia que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozare... "Fdo.: Carlos Jorge Branca. Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, Secretario". "///nos Aires, 21 de junio de 1995... concédase el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal... y en consecuencia, emplácese a los interesados a mantenerla ante la Secretaría General de la Excma. Cámara del Fuero dentro de los tres días de ingresadas las presentes actuaciones en la Alzada (art. 451, primer párrafo del C.P.P.)". Notifíquese. "Fdo.: Carlos Jorge Branca Juez Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 7 de 1995.

Alejandro Roberto Montone, secretario federal.

e. 20/7 Nº 3113 v. 26/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4. Cita y emplaza por quince días (15) a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ANDRES FERNANDEZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

NOTA: Que MARIO ANDRES FERNANDEZ registra último domicilio en la calle Luis Pereyra 1155 de la localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires y registra DNI. Nº 18.281.117.

San Isidro, 23 de junio de 1995.

Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 19/7 Nº 3099 v. 25/7/95

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 2

///rón, 7 de julio de 1995 ... II ... procédase a citar mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial a ALEJANDRO MARTIN SASSON quien deberá presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, en la causa Nº 1243, caratulada "FRIGORIFICO MORENO S. A. s/Inf. Ley 23.771", en trámite ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 6, sito en Machado 740, Morón, Pcia. de Buenos Aires (Cfme. art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.

Juan Pablo Salas, secretario.

e. 18/7 Nº 3069 v. 24/7/95

///rón, 7 de julio de 1995. ... II ... procédase a citar mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial a CARLOS ALBERTO FERRERAS, quien deberá presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, en la causa Nº 1243, caratulada "FRIGORIFICO MORENO S. A. s/Inf. Ley 23.771", en trámite ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 6, sito en Machado 740, Morón, Pcia. de Buenos Aires (Cfme. art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.

Juan Pablo Salas, secretario.

e. 18/7 Nº 3070 v. 24/7/95

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, Secretaría Nº Uno, cita a MARIA ELSA DUPETIT DE BENEDETTI, GUILLERMO NICASIO BENEDETTI y al Representante Legal de MARWIL S.A. en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BENEDETTI, GUILLERMO NICASIO y Otros s/Ejecución", expediente Nº 39.819, para que dentro del plazo de cinco días hábiles comparezcan a reconocer los documentos que se les atribuyen, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de tener por reconocidos los mismos conforme arts. 343 y 526 del CPCCN. El presente debe publicarse por dos (2) Días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Mar del Plata, 31 de mayo de 1995.

Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 21/7 Nº 36.109 v. 24/7/95

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco (5) días hábiles a MARIO DOMINGO FIDANZA y MARTA OLGA PELICANO DE FIDANZA para que tomen la intervención que corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FIDANZA, MARIO DOMINGO y Otra s/Ejecución", Expediente Nº 23.863, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en "Boletín Oficial de la Capital Federal".

Mar del Plata, 26 de mayo de 1995.

María Adela Esparza de Molina.

e. 21/7 Nº 36.110 v. 24/7/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de "MELKA S.A.", sociedad que figura inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de setiembre de 1988, bajo el Nº 6789, Libro 105, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Ha sido designado Síndico el Contador Público Zacarías Armando Bega, domiciliado en Sarmiento 1674, Piso 7º "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el día 4 de setiembre de 1995, fijándose los días 25 de setiembre y 17 de octubre de 1995 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. Fíjase el día 7 de noviembre de 1995 a las 12 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la junta de acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se ordena a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la sociedad quebrada. Se intima a la fallida para que constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1995.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/7 Nº 3046 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Mirtha M. Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1995, se decretó la quiebra de GELER, ABRAHAM, en la cual se designó Síndico Contador, al Contador Brodersen, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 819, Piso 13º, depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1995. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C., los días 8 de setiembre de 1995 y 29 de setiembre de 1995, respectivamente. Fíjóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 24 de octubre de 1995, a las 12:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, en caso de proponerse concordato resolutorio, y con los acreedores que concurran L. C. 96, inc. 2º, L. C. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos por el art. 11, inc. 5 L. C., en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L. C. 95, inc. 7); d) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L. C. 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de julio de 1995.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/7 Nº 3083 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to. comunica por cinco días que en los autos caratulados "REBECCA, RICARDO FRANCISCO s/ Concurso Preventivo - expediente nro. 63.765" y "MIDOLO DE REBECCA, MARIA LUCIA s/ Concurso Preventivo - expediente

nro. 63.880" con fecha 21 de junio de 1995 se ha dispuesto la apertura de los respectivos concursos preventivos. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, Contador Ernesto Daniel Julián, con domicilio en Florida 375, piso 7º 2B" hasta el 7 de agosto de 1995. Los informes que prevén los artículos 35 y 40 L.C. serán presentados con fechas 29 de agosto y 19 de septiembre de 1995. Las Juntas de acreedores que discutirán y votarán las propuestas de acuerdo preventivo, tendrán lugar el 11 de octubre de 1995 a las 10 horas para el Señor RICARDO FRANCISCO REBECA y a las 10,30 horas para la Señora MIDOLO DE REBECCA, MARIA LUCIA, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos haciendo saber lo expuesto y por cinco días en el Boletín Oficial y en "La Razón".

Buenos Aires, julio 6 de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/7 Nº 17.963 v. 26/7/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos: "BEREL S. R. L. s/Quiebra" (exp. 62.670), hace saber por cinco días que en fecha 8 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de BEREL S. R. L. con domicilio en Gral. Cesar Diaz 5112, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 977 del Lº 89 de S. R. L. del 15.3.88. Se ha fijado el día 18 de setiembre de 1995, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Reconquista 538, 6º piso, Of. 62, cuerpo "C", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. Se hace saber asimismo, que se fija audiencia para la celebración de la junta de acreedores, el 24 de noviembre de 1995, a las 10,10 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la sede del Tribunal. El informe individual de créditos deberá ser presentado el 12 de octubre de 1995 y el informe general de la sindicatura deberá presentarse el 3 de noviembre de 1995. El Tribunal ha dispuesto ordenar al fallido y a terceros, que dentro del quinto día hagan entrega a la sindicatura de los bienes que tuvieran en su poder, pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/7 Nº 3084 v. 25/7/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1995 se ha declarado la quiebra de FABRICA DE MUEBLES CARBALLAR SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 16/12/86, bajo el Nº 6600, Lº 87 de SRL, y domicilio social en Rivera Indarte 3745 de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el 6 de octubre de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico (art. 33). Se presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 1995 respectivamente. Se ha fijado audiencia de junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 5 de diciembre de 1995 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Se intima a la deudora para que cumplimente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. Se intima a la deudora hacer entrega al síndico de sus bienes, libros y papeles que tuviere en su poder en 24 horas, y constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, intimando a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El síndico designado en estos actuados es el Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, 2º "C" de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 19/7 Nº 3085 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635 - 6º p., de esta Ciudad, con fecha 29 de junio de 1995, ha decretado la quiebra de SANATORIO GÜEMES S.A., con domicilio en Av. Córdoba 3933 - Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 2 de marzo de 1971, bajo el Nº 557 - Fº 113 - Lº 74 - Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, proveniente de la transformación de la sociedad "SANATORIO GÜEMES S.R.L." autorizada mediante Resolución I.G.P.J. Nº 0820 de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha 31 de diciembre de 1970. Se ha fijado el plazo hasta el 21 de noviembre de 1995, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, quien presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de diciembre de 1995 y 7 de febrero de 1996, respectivamente. Se ha fijado fecha a los efectos del art. 38 de la L.C., para el día 8 de marzo de 1996. Se han prohibido los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en 5 días. Se ha dispuesto, en los términos del art. 182 L.C., la continuación inmediata de la empresa cuya explotación estará a cargo de la Sindicatura. Se ha desinsaculado Síndico al Dr. Hugo Talmasky, con domicilio en Av. Corrientes 1515 - 2º p. - "B" - Capital Federal. Dado, sellado y firmado, en la Sala de Mi Público Despacho, a los 11 días del mes de julio de 1995.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 20/7 Nº 3115 v. 26/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1995, en los autos: "BARBIERI, ROSA CATALINA s/ Quiebra" (Expte. 68.483), se ha decretado la quiebra de ROSA CATALINA BARBIERI, CIPF. 5.750.600, L.C. 5.011.284, casada, nombre del padre: Andrés José Barbieri, nombre de la madre: Juana Aramayo, nacida el 19/2/45, con domicilio en Paraguay 1850 Piso 3º Dto. "B", Capital Federal. Ha sido designado Síndico de la quiebra el Cdor. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 9º Piso, Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohibe realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima también a la fallida a cumplir con el art. 93 L.C., a entregar al Síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se ha fijado hasta el 21 de setiembre de 1995 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico y se ha designado el 24 de noviembre de 1995 a las 10,00 horas en la Sala del Tribunal la fecha para la celebración de la Junta de Acreedores. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán los días 13 de octubre de 1995 y 3 de noviembre de 1995 respectivamente.

Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 20/7 Nº 3116 v. 26/7/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VANESKEHEIAN MARIANO ERNESTO s/Quiebra", expte. Nº 51.667, con fecha 26/6/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Perón 1558, Piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/9/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 15/12/95 a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/7 Nº 3047 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PERROTTA ROBERTO VICENTE s/Quiebra", expte. Nº 51.456, con fecha 29/6/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, "804", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/95, los días lunes y miércoles, en el horario de 16:00 a 18:00 horas. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 6/12/95 a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/7 Nº 3048 v. 24/7/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 1995, se decretó la quiebra de OKS ERNESTO RUBEN (DNI 4.405.198), en la que se designó Síndico al Dr. Eduardo E. Malde con domicilio en Montevideo 666, Piso 5º (TE: 374-5835) quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de setiembre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC. los días 25 de setiembre de 1995 y 17 de octubre de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 7 de noviembre de 1995, a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC. 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de junio de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 18/7 Nº 3049 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 1995, se decretó la quiebra de PEDRO GONZALEZ, DNI. Nº 11.263.302, en la que se designó Síndico al Dr. Matías Alvarez Colombres con domicilio en Pasaje Rivarola 140, 1º Piso, oficina "2", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC. los días 31 de octubre de 1995 y 22 de noviembre de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 15 de diciembre de 1995, a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC. 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de julio de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 18/7 Nº 3050 v. 24/7/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "FORPLAST S.R.L.", habiéndose designado síndico a la contadora EIDELSTEIN GRISELDA ISABEL con domicilio en la calle Talcahuano 464, Piso 5º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1995, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 18/7 Nº 3051 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de ANGEL BACARI S.A.", habiéndose designado síndico al contador Mossi Atilio Rubén con domicilio en Av. de Mayo 1343, Piso 5º, Oficina "3" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1995, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 18/7 Nº 3052 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de SABBAGH ELIAS", habiéndose designado Síndico al contador Pissa Barros García Carlos F. con domicilio en Corrientes 3150, Piso 18º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 18/7 Nº 3053 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso Cap. Federal, por cinco días que en los autos: "GARANSINI JUAN CARLOS s/ Concurso Preventivo" se ha resuelto postergar la Junta de Acreedores, la cual se celebrará el día 9 de agosto de 1995, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, julio 12 de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/7 Nº 17.947 v. 26/7/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANSELMO INTERNACIONAL S.R.L. El Síndico designado es Adalberto Abel Corbelleri domiciliado en Carabobo 237, Piso 2º, Dto. "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 10 de noviembre de 1995; intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/7 Nº 3054 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber a los interesados que en los autos "COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A. s/Liquidación" se ha fijado como nueva fecha de presentación del informe previsto en el art. 35 de la ley 19.551, el día 7 de agosto de 1995. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/7 Nº 3134 v. 27/7/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, con asiento en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TRAJTEMBERG, MARIO s/Concurso Mercantil Liquidatorio", se resolvió con fecha 17 de marzo de 1995 declarar en concurso mercantil liquidatorio al Señor MARIO TRAJTEMBERG (DNI. 11.214.518); fijar el plazo hasta el día 25 de julio de 1995, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; el Síndico designado en autos es el contador Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal. Asimismo, se ha dispuesto que la Sindicatura presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 de agosto de 1995 y 6 de setiembre de 1995, respectivamente. Se designa la audiencia del día 27 de setiembre de 1995 a las 9,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico dentro del plazo de cinco días, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/7 Nº 3055 v. 24/7/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de IUDICA CARLOS ALBERTO, con domicilio en Roque Pérez 3235, de Capital Federal. El auto dice: "Buenos Aires, 15 de junio de 1995 ... decrétase la quiebra de IUDICA CARLOS ALBERTO, DNI 13.530.743, ... Se Resuelve: ... Intimar a la fallida, a sus administradores y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces ... Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. ... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley falencial ... Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence ... el día 8 de setiembre de 1995 ... debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días ... 29 de setiembre y 23 de octubre de 1995 ... respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero ... Designar el día 13 de noviembre de 1995 a las 9:00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º... Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 13 de setiembre de 1995 a las 11 horas ... Notifíquese ... y por edictos. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois, Juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 21/7 Nº 3135 v. 27/7/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 hace saber en el expediente "CREDIBONO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Nulidad" que la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Sala B) ha revocado la nulidad de la quiebra de CREDIBONO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., y que se encuentra vigente lo previsto por el art. 95 de la Ley 19.551, incisos 3º, 5º y 7º. Por consiguiente, se ordena al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél; se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; se intima al fallido o administradores de la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El Síndico es el Banco Central de la República Argentina, representado por la Doctora Silvia Graciela Iannaccone, con domicilio constituido en Reconquista 266/74, Piso 13º (Edificio Cangallo-Gerencia de Asuntos Judiciales), de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 18/7 Nº 3056 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días el concurso preventivo de "LAUSANE S.A.C.I.", a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico contador Eduardo Cárdenas, domiciliado en Asamblea 339, Capital Federal, hasta el día 16 de octubre de 1995. Se fija la audiencia del día 15 de diciembre de 1995 a las 11 hs. para la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, 1º Piso de Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se fijan los días 3 de noviembre de 1995 y 24 de noviembre de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 18/7 Nº 17.840 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 6, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "ALBERTO AMERICO ARGENTINO LUCCO", designándose Síndico al contador Gobet, Jorge con domicilio Montevideo 666, piso 10º Of. 1002, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 4/10/95; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27/10/95 y 17/11/95. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo para el día 12/12/95 a las 10:00; en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 21/7 Nº 18.153 v. 27/7/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avenida Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, hace saber en autos caratulados "INDUSTRIAS CORPEL S.A. s/Concurso Preventivo Expte. Nº 72.064" que el 22 de junio de 1995, se declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS CORPEL S.A., fijándose plazo hasta el 29 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contador Carnevale, Juan Carlos, con domicilio en Uruguay 385, 3º Piso, Oficina "301", Capital Federal (TE: 49-5695), el Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días: 20 de octubre y 10 de noviembre de 1995, respectivamente. La fecha fijada para la realización de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado donde se discutirá y votará la propuesta entre los acreedores que concurran, es el 1º de diciembre de 1995 a las 10.10 hs. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 18/7 Nº 35.673 v. 24/7/95

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de esta Capital Federal, se hace saber que por resolución de fecha 30 de junio de 1995, dictada en autos "FRIGORIFICO GUARDIA NACIONAL S.A., s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO GUARDIA NACIONAL S.A., con domicilio en Guardia Nacional Nº 1164 de la Ciudad de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Dr. Antonio Pino, domiciliado en Callao 220, 4º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien se intima a los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de setiembre de 1995. Se ha designado audiencia para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo para el día 15 de diciembre de 1995 a las 10,30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 4º Piso de esta ciudad con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/7 Nº 35.651 v. 24/7/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 de la suscripta, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por el plazo de cinco días que con fecha 29 de mayo de 1995 ha sido decretada la quiebra de ANA MARIA JACQUEMOUD, DNI 10.188.434. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces. Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico designado Dr. Francisco A. Piluso con domicilio en Talcahuano 452, Piso 9º, Of. "36", hasta el día 31 de agosto de 1995. Para el caso de celebrarse la Junta de Acreedores, la misma se fija para el día 3 de noviembre de 1995 a las 11 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 11º incs. 2º al 5º y si corresponden los incs. 1º y 6º al 8º del art. citado. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 9 de junio de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 18/7 Nº 3057 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de TORRES, RODOLFO, D.N.I. 2.350.594 y ha sido designado como síndico el Dr. Héctor González Videla, con domicilio en Paraguay 2081, 2º "H", Capital Federal. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus acreencias, el día 20 de septiembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. la que se celebrará con los acreedores que concurran, el día 23 de noviembre de 1995 a las 11,00 hs. Se ha fijado fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de octubre de 1995 y para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la misma ley, el 2 de noviembre de 1995. Intimar al fallido para que cumpla los siguientes requisitos: a- presente los requisitos previsto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la L.C. en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1, 6, 7 y 8 del art. citado. b- entregue al síndico, los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviese en su poder en el plazo de 24,00 hs. (art. 95, inc. 4º L.C.). c- se abstenga de salir del país sin previa aceptación del Tribunal. d- dentro del plazo de 48,00 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 20/7 Nº 3117 v. 26/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de ALL VIDEO S.A. y ha sido designado como síndico el Cdor. Pedro León Steinhardt, con domicilio en Sarmiento 1469, piso 11º "A". Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus acreencias, el día 27 de noviembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. la que se celebrará con los acreedores que concurran, el día 5 de marzo de 1996 a las 11,00 hs. Se ha fijado fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de diciembre de 1995 y para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la misma ley, el 13 de febrero de 1996. Intimar al fallido para que cumpla los siguientes requisitos: a- presente los requisitos previsto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la L.C. en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1, 6, 7 y 8 del art. citado. b- entregue al síndico, los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviese en su poder en el plazo de 24,00 hs. (art. 95, inc. 4º L.C.). c- se abstenga de salir del país sin previa aceptación del Tribunal. d- dentro del plazo de 48,00 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 20/7 Nº 3119 v. 26/7/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1995 se resolvió decretar la quiebra de LAURELES S. R. L. El síndico designado en autos es Aurelio Juan Pucich con domicilio constituido en Montevideo 725, 2º 4. Se fija como fecha para la verificación de los créditos ante la sindicatura, hasta el día 21 de setiembre de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC los días 13 de octubre de 1995 y 6 de noviembre de 1995, respectivamente. Se fija como fecha de Junta de Acreedores el día 27 de noviembre de 1995 a las 10 horas. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohíbe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan a disposición del síndico en cinco días. Cítase a los administradores de la fallida, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 21 de agosto de 1995 a las 11 y 30 horas. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/7 Nº 3058 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1995, se decretó la quiebra de MECAREC S. A. Síndico Dr. Dino Ricardo Deon, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1430, 1º piso Of. C, Capital. Se fija el plazo hasta el día 20 de setiembre de 1995 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley concursal, los días 11 de octubre de 1995 y 2 de noviembre de 1995, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de noviembre de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en el domicilio antes indicado. Se ordena a la fallida, a sus administradores y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de la fallida. Se previene a los terceros la oposición de hacer pagos a la fallida, bajo

apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se cita a los administradores de la fallida Sres. NORBERTO NESTOR COSTA y OLGA MARTA COSTA a la audiencia de explicaciones que se fija para el 21 de agosto de 1995 a las 20 horas. Asimismo se cita a los nombrados administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/7 Nº 3136 v. 27/7/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A. s/Quiebra", que es Síndico el contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, piso 3º "D", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de julio de 1995. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de marzo de 1996. La reunión de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 23 de mayo de 1996 a las 8:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley concursal en su caso. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/7 Nº 3137 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de SISUR S. R. L. expte. Nº 21.460. El Síndico designado contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio Lavalle 1710, piso 3º "G", Capital Federal. Los acreedores deberán al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 9 de noviembre de 1995. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 14 de febrero de 1996, a las 8:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la Sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerada ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 21/7 Nº 3139 v. 27/7/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Doctora Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de "LATINO S. R. L.", habiendo sido designado síndico del Dr. Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en Sarmiento 1674, Piso 7º "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 29 de noviembre de 1995 a las 9 horas, en caso de corresponder, en la sede del Juzgado. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 17 de octubre y 7 de noviembre de 1995, respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y asimismo para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, de julio de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 18/7 Nº 3059 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber en los autos SINAI RICARDO MARTIN s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 15 de junio de 1995, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico doña María Elena Palleiro, con domicilio en Olaya 1062, piso 5º "A", Capital Federal, hasta el día 29 de agosto de 1995. Se fijan los días 21 de setiembre y 13 de octubre de 1995, a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 7, el día 6 de noviembre de 1995 a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/7 Nº 35.748 v. 24/7/95

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados "NABEL MARCELO SERGIO s/Quiebra" que con fecha 23 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de NABEL MARCELO SERGIO la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico Carlos Francisco Petrucci con domicilio en la calle Arribeños 2362 C. F. ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 14 de setiembre de 1995, desígnase la audiencia del día 20 del mes de noviembre de 1995, a las 9,30 hs para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 5 del mes de octubre de 1995 y el día 27 del mes de octubre de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 95 inc. 7º de la LC.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria
e. 19/7 Nº 3087 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los concursos preventivos de: "CADEROSSO, JULIO CESAR -sucesión testamentaria", Expte. 38150/94; "MENDY BRUM DE CADEROSSO, AURISTELA; Expte. 38904/94; "CADEROSSO, ROBERTO CESAR" Expte. 38903/94; y "CADEROSSO, RAFAEL JULIO" Expte. 39580/94, que se ha fijado nueva fecha para el día 11 de agosto de 1995 a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá en los citados concursos preventivos el respectivo acuerdo en la Sala de Audiencia del Fuero, sita en la Avda. Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" diario "Ambito Financiero" y "Boletín Oficial" de Publicaciones de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, julio 7 de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/7 Nº 36.006 v. 26/7/95

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, en los autos "TERMINE Y PECK S. A. s/Concurso Preventivo" hace saber que la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo, se ha postergado para el 14 de setiembre de 1995 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º, de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 21/7 Nº 18.090 v. 27/7/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de SALVADOR LUIS MARTINO (D. N. I. 16.090.260), intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de febrero de 1996 presenten al síndico Liliana Edit Cichero, con domicilio en Esmeralda 634, 5º Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 10 de abril de 1996, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MARTINO, SALVADOR LUIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 18/7 Nº 3060 v. 24/7/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Talcahuano 550 Piso 7º, hace saber que con fecha 9 de junio de 1995 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de HORACIO ARNALDO DIAZ (M. I. 7.756.202) en los autos caratulados "DIAZ, HORACIO ARNALDO s/Concurso Civil Liquidatorio", Expte. 23.650, designándose Síndico al Dr. Luis Mariano Genovesi con domicilio constituido en la Avenida Rivadavia 2328 Piso 3º "J", Capital Federal. Asimismo, se hace saber que se ha resuelto: a) fijar plazo hasta el día 24 de agosto de 1995 a fin de que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; b) fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 27 de octubre de 1995 a las 8.30 hs.; c) fijar plazo hasta el día 14 de setiembre de 1995 y hasta el día 5 de octubre de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal, respectivamente; d) decretar la inhibición de la fallida; e) comunicar al Banco Central de la República Argentina que informe la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo; f) prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y papeles del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo, se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: 1. presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; 2. entregue al síndico sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; 3. se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario
e. 19/7 Nº 3088 v. 25/7/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "HILANDERIA ROYAL S. R. L. s/Concurso Preventivo", con fecha 8 de junio de 1995, se dispuso nueva fecha para que los acreedores presenten ante el Síndico Dra. Rosa Gerscovich con domicilio en Tucumán 540, Piso 2º, oficina 7, Capital, sus títulos justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1995, asimismo se han fijado los días 19 de octubre de 1995 y 9 de noviembre de 1995 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 40 de la L. C. La Junta de Acreedores se fija para el día 30 de noviembre de 1995 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado interviniente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, La Prensa y Diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/7 Nº 35.752 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550 Piso 7 de Capital Federal, notifica que con fecha 13 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "COSME-CUER S.A. s/ Quiebra". El Síndico designado, Cdor. Hugo Alberto Trejo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 744 Piso 2 Of. "O" de Capital Federal, recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 2 de octubre de 1995 y presentará los informes del art. 35 el 24 de octubre de 1995 y art. 40 LC. el 14 de noviembre de 1995. La Junta de acreedores se realizará el 7 de diciembre de 1995 a las 8.30 horas. Se intima a la fallida a: 1) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. 2) Entregue al Síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. 3) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas. 4) Se abstenga de salir del país, al igual de sus administradores, sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de Síndico en un plazo de cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/7 Nº 3120 v. 26/7/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 1995 se decretó la quiebra de NARBONNE S. A. Los señores acreedores podrán presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio constituido en Bouchard 468, piso 5º I, Capital Federal, hasta el 12 de setiembre de 1995 y se convoca a la junta de acreedores para el día 15 de noviembre de 1995 a las 10.30 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la sala de audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 3 de octubre de 1995 y el estatuido por el art. 40 el día 25 de octubre de 1995. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora fallida y a sus administradores para que: a) cumplimenten dentro del tercer día los requisitos establecidos en el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551; b) entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 19.551, art. 95, inc. 4). Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico de la sociedad, para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del este proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del

Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 18/7 Nº 3061 v. 24/7/95

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos caratulados "IZZO, MARIA CRISTINA s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 16/6/95 se decretó la quiebra de MARIA CRISTINA IZZO; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Sarmiento 1574, piso 2 "G" de la Cap. Fed., hasta el día 15/9/95; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 40 LC. se presentarán los días 6/10/95 y 30/10/95 respectivamente; 4) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 20/11/95 a las 10:30 hs. con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Tribunal. 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que dentro del tercer día cumpla con lo dispuesto por el art. 11 incs. 3/5 LC. y dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentos relacionados con la contabilidad. 7) Se intima a la fallida a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 18/7 Nº 3062 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Infrascripto, Dr. Luis A. Palomino, sito en la calle Talcahuano nº 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "QUESORO S.A. s/ Quiebra" (Expte. nº 14.843/91), que con fecha 7 de junio de 1995, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "QUESORO SOCIEDAD ANONIMA". Síndico designado, Ctr. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, 10º piso "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 6 de setiembre de 1995; por su parte el Síndico deberá cumplimentar con lo dispuesto por el art. 75 párrafo 2do. de la L.C. El Síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 27 de septiembre de 1995 y 19 de octubre de 1995, respectivamente. A los fines dispuestos en el art. 38 de la L.C., se ha fijado la audiencia del día 9 de noviembre de 1995. Se intima a la fallida y a sus administradores, Sres.: OSCAR ABEL ABRATE, ALBERTO RAUL COLUSSI, DARIO ROMEO BIANCHI y MARCOS COGLIOLO, para que cumplan los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551; b) Entrega al Síndico de los libros, papeles y bienes de la fallida que tuvieren en su poder, dentro de las 24 horas (ley 19.551, art. 95 inc. 4); c) Abstención de salir del país de las personas nombradas supra, sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevléneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/7 Nº 3121 v. 26/7/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "COTTONBLUE S. A. s/Quiebra", con fecha 23 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 15 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º piso, Capital, quien presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 6/10/95 y 30/10/95, respectivamente. Se ha fijado el día 12/10/95 a las 10:30 hs. para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3, 4 y 5 de la ley 19.551. Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y Síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, la que se encuentra inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2314 del Lº 106, Tº A de Sociedades Anónimas desde 9/5/89, los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal a SANCHEZ, CESAR AUGUSTO con L.E. 7.808.208 y a REY, JORGE con DNI 13.394.802. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 21/7 Nº 3141 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso), Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Papa, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1995, se le decretó la quiebra a "QUATREFAGES de PAPOUCHADO CLELIA SUSANA", L.C. 5.334.345, habiendo sido designada Síndico la Cdora. Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º "B", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 30 de octubre de 1995, a las 10:30 hs., la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 15 de setiembre y 6 de octubre de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al Síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 21/7 Nº 3142 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha decretado la quiebra de "CAPACITORES MAXWELL S.R.L." con fecha 30 de mayo de 1995 y hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado ante el síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodriguez Peña 434, piso 1º "A", hasta el día 29 de agosto de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de setiembre de 1995 y 10 de octubre de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se realizará el día 1º de noviembre de 1995 a las 10:30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/7 Nº 3143 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Infrascripto, Dr. Luis A. Palomino, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "DANFAMAR S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 24.968/95), que con fecha 8 de mayo de 1995, se ha decretado en estado de Quiebra a la sociedad "DANFAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico designado, Ctr. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, 10º piso "I", Capital Federal, a quien los Señores Acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 7 de agosto de 1995. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 29 de agosto de 1995 y 19 de setiembre de 1995, respectivamente. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración, se ha fijado la audiencia del día 10 de octubre de 1995, a las 10,30 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º L.C.) en caso de ser propuesto acuerdo resolutorio la cual se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida y a sus administradores, Sres.: Ricardo Oscar Tejera (D.N.I. Nº 18.023.450) Y Walter Daniel Tejera (D.N.I. Nº 17.304.360), para que dentro de las 24 horas pongan a disposición del Síndico todos los libros y papeles de la fallida, como así también pondrán a disposición del referido funcionario todos los bienes de la fallida y/o informen el lugar de ubicación de los mismos. También dentro de las 48 hs. deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, la fallida y/o la sociedad y/o sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevléneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los socios gerentes de la fallida, nombrados supra, no podrán ausentarse del país sin previa autorización expresa de este Tribunal (art. 107 L.C.). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/7 Nº 3156 v. 27/7/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 1995 se ha decretado la quiebra de SILVIA CHAME, comerciante textil, DNI 5.933.189, con domicilio en la calle Virrey Olaguer y Feliú 2628, piso 2º, departamento "A" de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 23 de agosto de 1995, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" (TE 382-1243/2197). Fijar los días 13 que setiembre de 1995 y 3 de octubre de 1995 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 25 de octubre de 1995 a las 10:00 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "CHAME SILVIA s/Quiebra", Expediente Nº 25.072 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, julio 10 de 1995.
Mario Melnitzky, secretario.
e. 19/7 Nº 3089 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma PAPELERIA DEL CONGRESO S. R. L., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2102, Capital Federal, fijándose hasta el 15 de noviembre de 1995, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos a la síndico Contadora Cecilia E. Goldenberg, con domicilio en la calle Juncal 850, piso 2, "C", Capital Federal. Señálase el día 21 de febrero de 1996, a las 10 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 11 de 1995.
Mario Melnitzky, secretario.
e. 19/7 Nº 35.889 v. 25/7/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CONFECCIONES JUBERS S. A. continuando en sus funciones el síndico actuante Contador Pedro Angel Cádiz con domicilio en Lavalle 1625, primer piso, of. 106, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 27 de octubre de 1995 y 17 de noviembre de 1995, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 19/7 Nº 3090 v. 25/7/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de CASA CWIK S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 13-8-1946, al Tomo 936, Folio 409, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de agosto de 1995 presenten al síndico Beker Jacobo, con domicilio en Salguero 2244 8º "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 9 de noviembre de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores FRANCISCO CWIK y JAIME LUIS REZSNIK. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CASA CWIK S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/7 Nº 3092 v. 25/7/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de VIMEXPORT S. R. L., exp. Nº 22.490, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Simón Weisberg, con domicilio en la calle Tacuarí 119, Entrepiso "5", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de agosto de 1995, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 40 de la ley 19.551 el día 7 del mes de setiembre de 1995 y el día 29 del mes de setiembre de 1995 y se ha señalado el día 23 del mes de octubre de 1995 a las 10 hs. a efectos de celebrarse la Junta de Acreedores. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario
e. 18/7 Nº 3063 v. 24/7/95

El Juzgado en Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de AVANZADA TECNOLOGICA EN MAQUINARIAS S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de setiembre de 1991, bajo el Nro. 6228,

Libro 94 de S. R. L., intimándose a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, para que hasta el día 23 de agosto de 1995 presenten al Síndico Beatriz A. Pantin, con domicilio en Suipacha 211, 5º piso, of. "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos; entregue al Síndico dentro de las 24:00 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AVANZADA TECNOLOGICA EN MAQUINARIAS S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 18/7 Nº 3064 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo en los autos caratulados "YBARRA DE ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 24.593 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de YBARRA DE ARGENTINA S.A. Fíjase hasta el día 12 de octubre de 1995 el plazo para que los acreedores, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Dr. Simón Waifberg con domicilio en la calle Tacuarí 119, entre piso, oficina "5", de Capital Federal. Fecha para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 2 de noviembre de 1995 y 24 de noviembre de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 19 de diciembre de 1995 a las 10:00 horas en el Salón de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/7 Nº 35.770 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de "BRUNA CASA S. A.", siendo el Síndico el contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º Of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 5 de setiembre de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico presentará el informe que determina el art. 35 de la ley 19.551, el día 26 de setiembre de 1995 y el día 18 de octubre de 1995 presentará un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo en los incisos 7º y 9º del art. 40 de la ley citada. Al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 de la L.C. se fija como fecha el 8 de noviembre de 1995. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 21/7 Nº 3148 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 1995, se declaró la apertura del Concurso Preventivo de "MINAP S. A.". Asimismo, se pone en conocimiento que ha sido designada Síndico la contadora Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio constituido en Cerrito 1070, piso 10º, Of. "140", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos antes del 1º de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar el 4 de diciembre de 1995, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, realizándose con los Acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/7 Nº 18.158 v. 27/7/95

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ESTABLECIMIENTO RESCO S. A. Síndico Dra. Eva Malvina Gorsd, con oficina en Montevideo 666, piso 10º, Of. 1001, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 9 de octubre de 1995. Los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos, se presentarán los días 31 de octubre y 22 de noviembre de 1995. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 14 de diciembre de 1995 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, debiendo concurrir la concursada, el síndico y los acreedores con una antelación de dos horas a la fijada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/7 Nº 35.700 v. 24/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de MANUFACTURA ARGENTINA DE PRENDAS ARTESANALES SOCIEDAD ANONIMA (M.A.P.A. S.A.). El Síndico designado en autos es la contadora María S. Taboada con domicilio en Montevideo 725, 2º Piso, Oficina "4" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de setiembre de 1995. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 10 de octubre de 1995. En caso de corresponder se realizará la Junta de Acreedores el día 22 de noviembre de 1995 a las 9,30 hs., en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos por la LC. 93, y a ésta y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/7 Nº 3093 v. 25/7/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sita en Talcahuano 550, 8º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BRAULIO RAUL KLUGUER, DNI. Nº 4.434.845, con domicilio en Uruguay 981, 4º Piso "A", de Cap. Fed., señalando hasta el 27 de setiembre de 1995 para que los acreedores presenten a la Síndico, Contadora Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, 3º Piso, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de octubre y 9 de noviembre de 1995 para la presentación de los Informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 30 de noviembre de 1995, a las 9,30 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran y en la Sala de Audiencias del Tribunal o donde éste fije oportunamente. Se hace saber a la concursada, acreedores y sindicatura que deberán concurrir el día de la Junta con dos horas de antelación a la hora fijada.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 19/7 Nº 17.933 v. 25/7/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días en los autos caratulados "PROMATEX S. A. s/Quiebra", que con fecha 13 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de PROMATEX S. A. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 196 L.C. Hágase saber a la Sindicatura que deberá presentar un informe ajustando los créditos ya verificados sin necesidad de petición (aplicando analógicamente art. 75 L.C.) fijándose como fecha de presentación el día 25 de agosto de 1995.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 21/7 Nº 3149 v. 27/7/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, primer piso, Capital Federal, dispone la venta de contado por medio de concurso de precios de las acciones que da cuenta el certificado nominativo no endosable Nº 2030 de la firma "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S. A." representativo de 124 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto perteneciente a "ASEGURADORA RURAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. (en liquidación)" y como base en la suma de $ 55,616. Los oferentes, tendrán plazo hasta el 14 de agosto de 1995, a las 13:30 hs. para presentar en la Secretaría Actuaria ofertas en sobre cerrado que deberán abarcar, como requisito "sine qua non", la totalidad de las acciones cuya enajenación se decide en este acto y con las siguientes especificaciones (LC 199 inc. 5º): Los oferentes deberán revestir la calidad de Compañías de Seguros autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación —conforme cláusula secta del estatuto de Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. - Indicación de la "razón social". - Domicilio especial constituido dentro de la Jurisdicción del Tribunal. - Estado patrimonial del oferente y precio obtenido. - Copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. - Deberá contener una garantía de mantenimiento de oferta a satisfacción del Tribunal, por un monto equivalente al 20 % de la suma ofertada. - En caso de que las mejores ofertas sean del mismo monto y no existieren elementos para atribuir la adjudicación a una de ellas, se llamará, entre aquellos oferentes a mejorar sus posturas en un plazo que oportunamente se determinará. La totalidad del precio ofertado, deberá integrarse a las actuaciones dentro de los cinco días de que la adjudicación se encontrare firme. Dispónese, de conformidad con la L.C. 296 inc. 6º que las resoluciones se notificarán "ministerio legis". - El día 18 de agosto de 1995, a las 11 hs. el Actuario procederá a abrir los sobres que se hubieren presentado y a su lectura, acto que se llevará a cabo en presencia de quienes se encontraren presentes. Seguidamente, las actuaciones pasarán a despacho para la consideración de las mismas por la suscripta. Publíquese por dos días.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 21/7 Nº 18.117 v. 24/7/95

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - SAN LUIS

Nº 11

Prórroga de plazo. "MAGNA S. A. s/Concurso Preventivo" Expte. 362/94. Radicado en el Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 11, de la Primera Circunscripción Judicial, ciudad de San Luis, sito en calle Rivadavia nro 336. A cargo de la Dra. M. Susana Pereyra de Grillo, juez titular, Secretaría de la Dra. Dolores Montes, hace saber que se ha prorrogado la fecha para pedidos de verificación de créditos fijándose como tope el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, habiéndose prorrogado también la celebración de la Junta de Acreedores para el día nueve de noviembre próximo a las nueve horas en la Sala de Juicios Orales de la Cámara del Crimen de esta ciudad. Síndico: Ctadora. Olimpia Bibiana Dichiara. Domicilio: Mitre Nro. 586. San Luis.
San Luis, 3 de julio de 1995.
María Dolores Montes, secretaria.
e. 18/7 Nº 35.685 v. 24/7/95

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO MENDOZA

Se hace saber a los acreedores laborales de la firma en liquidación que a fs. 3537 de los autos Nº 20.369, caratulados "CORPREND S. A. CIA. FIN. p/Liq. Judicial", originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Sría. Nº 1, de la Provincia de Mendoza, se dictó el decreto que a continuación se transcribe: "Mendoza, 7 de julio de 1995. Téngase presente el proyecto acompañado. Publíquense edictos por el término de ley. Al sólo y único efecto de la publicación edictal, habilítase la feria del mes de julio próximo. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, Juez". Publicación edictal, sin gastos, por dos (2) días.
María Eugenia Ibaceta, secretaria.
e. 21/7 Nº 3154 v. 24/7/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/7/95 - Vence: 24/7/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Alejandro G. Petrucci	23/06/95	OFFMAN SHEDLA DE FELD, RAQUEL	35.800
2		Claudio Ramos Feijóo	04/07/95	ERNESTINA MARGARITA SIMON	17.883
5		Eduardo Antonio Collazo	10/07/95	NORA COURTENAY LUCK DE VAN DOMSELAAR	17.884
5		Eduardo Antonio Collazo	10/07/95	BRESCIA JUAN NICOLAS	17.892
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	12/05/95	AMADO ELIAS SILVA	17.893
11	UNICA	María Isabel Benavente	05/07/95	PATRICIO GARCIA OLALLA	17.848
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	05/07/95	BEATRIZ ENA FABIANO	17.890
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	10/07/95	ELENA PASCUALA VALLE	17.931
16		Luis Pedro Fasanelli	09/03/95	MANUEL IGLESIAS	17.918
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	07/07/95	ANDRES MANUEL STAMATELAKIS	17.897
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	04/07/95	ISAIAS VIRGINIO ROMERO	17.913
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06/07/95	SARA MARIA SOLARI	35.845
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	11/07/95	ANTONIO DOMINGO DRINCOVICH Y DE ZULEMA LUCIA RUIVAL	17.914
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	11/07/95	ELENA RODRIGUEZ	17.909
28	UNICA	Mónica C. Fernández	08/06/95	ANGELA COLOMBO DE SCHIAVILLA Y POMPEO JOSE SCHIAVILLA	35.809
30	UNICA	Santiago González Balcarce	22/06/95	MARIA MANUELA LORENZO ALFONSIN	17.844
30	UNICA	Santiago González Balcarce	22/06/95	JESUS SERAFIN TUBIO	17.845
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	13/06/95	EHRLICH SIMON GUILLERMO	17.885
34		José María Pérez	10/07/95	EDUARDO JOSE FLORES LEVALLE	17.895
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	05/07/95	COSTA MARIA AMALIA	17.863
45	UNICA	Marisa S. Sorini	28/12/94	ISABEL AUREA MARTINEZ	17.856
45		Marisa S. Sorini	30/05/95	PAULINA LUISA INES CASTIGLIONI	17.854
45	UNICA	Marisa S. Sorini	04/07/95	MARIA ESTHER VAZQUEZ	17.869
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	30/05/95	ANDRES ADOLFO VERGARA	17.855
48		Ana María Himschoot	05/07/95	FAUSTINO MONTOYA	17.886
50	UNICA	Juan C. Insúa	04/07/95	ANTONIA LUCIA RAMOS	17.847
50	UNICA	Juan C. Insúa	04/07/95	ULISES SAUL ILUNDAIN	17.846
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	05/06/95	SERGIO GUSTAVO MIYAI	17.862
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	10/07/95	JORGE LICHTENSTEIN	35.838
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	21/12/94	JULIA BEATRIZ SCHNEER	35.886
53		Elsa Isabel Miranda	18/05/95	ALEJANDRO RODRIGUEZ SILES	17.860
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	23/06/95	CARMEN MARIA DEBATTISTI	17.900
61	UNICA	Eduardo José Gorris	27/06/95	SEBIA TORRES	17.930
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	04/05/95	JOSE MARIA BARREIRO	17.868
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	23/06/95	JOAQUINA LOPEZ	17.919
66		Juan José Caprín	04/07/95	SALEM TUFIK	17.912
68	UNICA	Patricia Barbieri		SALVADOR TARANTO	17.917
68	UNICA	Patricia Barbieri	15/06/95	CASANOVAS JUAN ANGEL	17.927
69		Nora C. González de Roselló	12/06/95	MATTEO EDUARDO CAMILO	17.910
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	11/07/95	ZULEMA TARCHE	17.843
70		Julio Alfredo Auliel	10/07/95	ELBA ESTHER BOCCARDO	17.849
72	UNICA	Daniel H. Russo	02/07/95	JOSE BREA	17.861
73	UNICA	Dolores Miguens	09/06/95	JOSE MAQUIEIRA	17.894
73	UNICA	Dolores Miguens	09/06/95	EDA BEATRIZ RATTO	17.852
73		Dolores Miguens	10/07/95	HAIRABEDIAN, HAIRABED Y MAJIAN, SIRVARD	17.888
74		Juan A. Casas	20/06/95	FRANCISCA ANGELICA CORTESE	35.808
78	UNICA	Isabel E. Núñez	04/07/95	MANUELA FERNANDEZ	17.881
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	29/06/95	ROSA DELIA COSTA	17.867
89	UNICA	Damián Ignacio Font	06/07/95	ANGELA DE LUCA DE MAGNONE	17.889
90		Martín Alejandro Christello	23/05/95	JOSE MARIA OUTEDA	35.878
90		Martín Alejandro Christello	03/07/95	ENRIQUE JESUS VIGO	17.866
91	UNICA	Alberto Ugarte	05/07/95	TORRECILLA GENARO	35.884
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	05/05/95	MARTA ANDREA TREIBMAN	17.858
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	12/07/95	DIAMANTINA JOSEFINA IERACI	17.936
94	UNICA	Eduardo Parody	11/07/95	ADELA ANA VENEZIALE	17.908
95	21	Fernando P. Christello	12/07/95	AYDEE KUSCHNIR	17.921
96		Ricardo A. Busto	08/06/95	ELVIRA FLORENCIA VILLARREAL	17.920
97		Guillermo C. Mercado	13/07/95	ELENA CORA FRANCO	35.842
105	UNICA	Daniel Ricardo López	04/07/95	PILAR JESUS TRISTANY	35.761
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	20/04/95	TOMAS GOMES REBELO	17.916
109	UNICA	M. Cristina Bourgés Capurro	05/05/95	RAMON ANDRES CABRAL	17.882

e. 20/7 Nº 132 v. 24/7/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

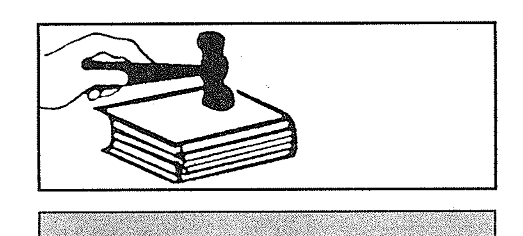
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

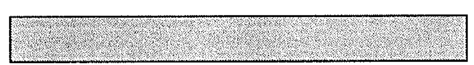
Publicación: Comienza: 21/7/95 - Vence: 25/7/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	26/06/95	FRANCISCA LOPEZ Y GUILLERMO JOSE NUÑEZ	35.923
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	05/07/95	JUAN FEDERICO Y FLORENTINA GUARINIELLO	18.036
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	12/07/95	ANGEL JORGE APOLINARIO RODRIGUEZ MIR	18.000
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	06/06/95	ELSA LEONOR BELLAZZI	18.011
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	04/07/95	YOLANDA FLORENCIA CARRONE	17.973
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07/07/95	PEDRO SIMONE TAITU ISABEL BARRERAS	18.057
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	13/07/95	MANUEL ANTONIO PINTELOS	18.001
11	UNICA	María Isabel Benavente	13/07/95	ELINA LUJAN BAEZ	17.975
13		Gustavo Pedro Torrent	30/06/95	AGUSTIN GREGORACHUK	17.940
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	13/07/95	MANUELA MARINAO Y NICOLAS CONCEPCION BARRENTI	35.945
13	26	Raquel Elena Rizzo	13/07/95	BERTA WALDINA GONZALEZ	17.999

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	11/07/95	ERMELINDA HAYDEE STEFANELLI DE LITTIERI	17.952
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13/07/95	ARMIDA REGINA VANNELLI DE PETRELLA Y MARIO ANDRES ALEJANDRO PETRELLA	18.038
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	29/06/95	OLEGARIO ALONSO	17.956
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	26/06/95	AMELIA ISABEL GROTTOLA DE RIVIELLO	17.951
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	04/07/95	CELINA ANGELA PUCCINI	35.900
20		Celia Angeles Pérez	10/07/95	ANTONIA GALVAN DE CASAÑAS	18.051
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	06/07/95	JUAN LOIS	17.996
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	06/07/95	CARMEN ROSA	17.995
30	UNICA	Juan José Caprín	24/05/95	ROBERTO CESAR LEFOSSE	18.046
30	UNICA	Santiago González Balcarce	08/06/95	FELISA RATON Y MANUEL FERNANDEZ BLANCO	18.029
30	UNICA	Santiago González Balcarce	10/07/95	JUAN CARLOS MARIANI	35.953
30	UNICA	Santiago González Balcarce	12/07/95	FELIPE EGEA	18.009
31		Ricardo Adolfo Leyba	08/06/95	JOSE SANCHEZ VALES	17.961
32	UNICA	José Benito Fajre	03/07/95	MARIA CATALINA DALL 'ORTO DE MACCHI	17.982
32	UNICA	José Benito Fajre	10/07/95	JOSE URRASTABASO	17.985
45		Marisa S. Sorini	15/06/95	SEVERINA MARIA VITTONE	17.969
45		Marisa S. Sorini	15/06/95	HARALDO MOISES CUROTTO	17.968
45	UNICA	Marisa S. Sorini	27/06/95	ALICIA DORA LANZOLA	17.997
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/07/95	UBALDO ENRIQUEZ	17.944
47		Silvia R. Rey	13/07/95	ROBERTO AQUILES FORRER	35.899
48	UNICA	Ana María Himschoot	06/07/95	FARAY MUSE	17.989
48	UNICA	Ana María Himschoot	07/07/95	CARLOS DEVESA	17.955
49	UNICA	María del Carmen Kelly	27/06/95	EMILIA CLEMENTINA TERESA CALUORI	17.945
49	79	Virginia Simari de Landó	10/07/95	JUAN CARLOS ANDREO	17.948
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10/07/95	MIGUEL BULATOV	18.048
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	05/07/95	MIRTA INES CRISTINA FERNANDEZ	17.983
55	UNICA	Olga María Schelotto	04/07/95	MARIA ANGELA SEIJAS	17.976
55	UNICA	Olga María Schelotto	12/07/95	JOSUE DE MAIO	17.978
57		Carlos Roberto Garibaldi	10/07/95	CARLOS MARIA SCATTINI	17.949
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	11/07/95	DEALESSI QUINTO	17.953
59	UNICA	Fernando Cesari	05/07/95	JOSE LUIS POLI	17.994
65		Mirta Lucía Alchini	12/06/95	LIBORIA EDREIRA	17.980
65		Rubén D. Orlandi	12/07/95	JORGE BRODSKY	35.958
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	13/07/95	FRANCISCO D'AGOSTINO	17.988
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	04/07/95	EDITH LEONOR DUGGAN	18.047
69		Nora C. González de Roselló	11/07/95	ANA MARIA LIBERANI O ANA MARIA LIBERANI DE SERVENTE	18.030
72		Daniel H. Russo	04/07/95	ADOLFO RIDRUEJO	17.979
72		Daniel H. Russo	07/07/95	JULIO CESAR COLACILLI DE MURO	18.034
73	UNICA	Dolores Miguens	03/07/95	ISRAEL FINKELSZTEIN	17.998
78	UNICA	Isabel E. Núñez	07/07/95	KALMER SOFFER	17.964
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	11/07/95	ANDRES CELESTINO FESTA	18.004
89		Damián Ignacio Font	26/06/95	NICOLAS GRECO Y ANTONIA CARDONE	17.950
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	05/07/95	ZANINOVICH ANTONIO	17.984
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/07/95	JORGE ALBERTO GARRUBBA E ISIDORO GARRUBBA	17.966
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/07/95	JORGE ARTURO AVALLONE	17.957
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	12/07/95	FRANCISCA SALADINO	17.991
91	UNICA	Alberto Ugarte	07/06/95	AIDA FRATALOCCHI	17.974
91	UNICA	Alberto Ugarte	10/07/95	NATALIO GUREVICH	17.960
91	6	Alberto Ugarte	12/07/95	JUANA ANTONIA DUBINI DE DUBINI	35.963
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	05/07/95	DELFINA MOVILLA Y MANUEL TRIGO	17.972
95	UNICA	Fernando P. Christello	06/07/95	SANGUINETTI RICARDO	17.937
99	UNICA	Marta N. Coccia	10/07/95	HERMINIO FRUTOS	18.053

e. 21/7 Nº 133 v. 25/7/95





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde con asiento en la Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 5º de Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: GALICIA Y RIO DE LA PLATA CIA. DE SEG. s/Liquidación; Incidente de Venta Edificio calle Rivadavia Nº 717 (Expte.: 60.548), que el Martillero Osvaldo A. Bozzola, Rematará el día 15 de agosto de 1995 a las 9,30 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Martilleros sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, los siguientes inmuebles sito en la calle Rivadavia Nº 717 esquina Maipú de esta Capital. Unidad Funcional Nº 16, ubicada en la planta baja y Primer Piso; Unidad complementaria Nº XII sita en la Planta Sótano; ello con una Superficie propia de 583,12 m^2, que coresponde 18,75 m^2, a la planta baja, y 564,37 m^2, al Primer Piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1a.; Manzana 9; Parcela 21. Matrícula FR 14-501/16. Otro: Unidad Funcional Nº 34, ubicada en el Cuarto Piso del Cuerpo II del Edificio; con una Superficie cubierta propia de 135,01 m^2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1a.; Manzana 9, Parcela 21 Matrícula; F.R. 14-501/34. Otro: Unidad Funcional Nº 39; ubicada en el Sexto Piso, con una Superficie Propia de 306,66 m^2,.Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1a.; Manzana 9; Parcela 21; Matrícula: F.R. 14-501/39. Las bases son: Unidad "16" del Piso 1º y Pta. Baja $ 149.498,41 Unidad "34" Piso 4to. $ 26.891,48; y Unidad "39" del Pso. 6to. $ 72.774,12 respectivamente. Seña: 30 %. Comisión: 3 % e IVA sobre Comisión. A continuación se subastarán bienes Muebles de la fallida a saber: Escritorios en madera y metal; Armarios Metálicos; de madera y forrados en fórmica; Ficheros: (con cajoneras); corredizos, simples y Dobles; Sillas; Mesas para máquinas de escribir; Estanterías, metálicas y confecciones en madera y forradas en fórmica; Sillones; Bibliotecas; en madera y forradas en Fórmica; Mesa ratona; Lámparas; Ventilador de pie; Turbos; Percheros; Mostradores; Mesa para Computadora; Fotocopiadora; Cajas Fuerte; Registradora marca "Sharp"; Teléfonos; Máquinas de Escribir mecánicas y eléctricas, Máquinas de Calcular; Estufas de Cuarzo; Perforadoras y Heladera. Mesa de Directorio con sus Sillas Correspondientes. Estos Bienes: Sin Base-Comisión 10 %. Conste que la Totalidad de los bienes: Inmuebles y Muebles se exhibirán los días 10, 11 y 14 de agosto de 1995 de 14,00 a 16,00 horas en el lugar de Rivadavia 717, Pisos 1º, 4º, 6º del mismo. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995

Paula María Hualde, secretaria.

e. 21/7 Nº 3132 v. 27/7/95

JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA - CHACO

Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Juzgado Federal de Resistencia, Chaco, Secretaría Civil Nº 2, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, Rematará el día 10 de agosto de 1995, a las 9,00 horas, los bienes muebles a detallar en Wilde Nº 45 de Villa Angela, y los animales vacunos en el predio ferial de la Sociedad Rural, sito sobre Ruta Nº 95, acceso Norte a Villa Angela, a las 10,30 horas. Bienes: I) Un Tractor, Marca "Masey Ferguson" 1175, año 1977. Serie; Nº 2174 - 37777 con Motor Perkins Nº PA-6.228.921, el que se encuentra en buen estado de uso y conservación. II) Un Tractor, Marca Fahar D-400; año; 1969. Motor Nº 292-1-45494. Tipo-F-31514, el que se encuentra en mal estado de uso y Conservación. III) Una Sembradora, "Marca El Algodonero", para 4 surcos, en regular estado de uso. IV) Un cultivador, "Marca El Algodonero", para 4 surcos, en regular estado de uso. V) Un lote de 32 animales vacunos; (13 vacas y 2 terneros al pie de la madre, sin marcas), (10 vaquillas), (6 novillos), (1 toro Raza Brahaman), en buen estado. Diseño de marca, E91 J-5. Condiciones; Base: I) $ 7.000,00.- II) $ 1.200,00.- III) $ 300,00.- IV) $ 200,00.- V) $ 2.700,00.- Contado. Mejor Postor. Comisión 10 % sobre los puntos; I, II, III, IV y el 3 % sobre el punto V, a cargo del comprador. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RUIZ DIAZ ERNANDO y Otros s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 829, año 1993. Lugar de consultas, Wilde Nº 45, Villa Angela. T.E. 0732-20660. Deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Resistencia, 21 de junio de 1995.

Gloria E. Galassi de Jardon, secretaria.

e. 21/7 Nº 18.070 v. 25/7/95

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora